



LA DIPUTACION, ESA GRAN DESCONOCIDA

En este número: Resumen de la encuesta realizada en la Provincia sobre la opinión de los toledanos

SUMARIO

ENCUESTA SOBRE LA OPINION DE LOS TOLEDANOS RESPECTO A LA DIPUTACION	1
ALUMNOS Y COLEGIOS PREMIADOS EN EL II CONCURSO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES CULTURALES	3
GONZALO PAYO INFORMA A LOS PERIODISTAS	4
CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA	8
SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACION	17
ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA CORPORACION PROVINCIAL	52
VIDA CORPORATIVA	9
ONCE MILLONES DE PESETAS RECIBIO LA DIPUTACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES	
CRONICA DE PRENSA	
POZOS ROMANOS Y ALJIBES DE TOLEDO, por Gabriel Mora	57
CASTILLOS DE LA PROVINCIA: Barcience	59
LA GANADERIA TOLEDANA, GRAN RIQUEZA PARA NUESTROS PUEBLOS	60
CASTILLA-LA MANCHA PERDERA 100.000 HABITANTES EN EL PROXIMO LUSTRO	61
OBRAS SOCIALES DE LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO	62
PLEITO DE LA DEHESA DE GUADAMILLA, por Hilario Rodríguez de Graeja	63



PROVINCIA

Revista de la Diputación Provincial de Toledo. **Diputado Delegado:** Marcelino Casas Muñoz. **Director:** Luis Moreno Nieto. **Administración:** Intervención de la Diputación. **Edita:** Diputación Provincial de Toledo. **Imprime:** Imprenta Provincial. Plaza de la Merced, 4. Teléfono 225200. Año XXVI. Número 118. Octubre Noviembre y Diciembre de 1981. Precio: 200 pesetas.

Dep. Legal TO. 27-1958

Los trabajos publicados en este número por nuestros colaboradores, son de su única y estricta responsabilidad. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la revista, sin previa autorización.

Los toledanos opinan que el principal problema de la Provincia es el paro

Desconocen en gran medida las prestaciones que realiza la Diputación

Los toledanos tienen un gran desconocimiento de las actividades realizadas por la Diputación Provincial según se desprende de los resultados de una encuesta realizada a instancias de la propia Diputación. Este desconocimiento de la Diputación Provincial es el rasgo más destacado de esta encuesta en la que los toledanos han manifestado sus opiniones sobre aspectos de la vida provincial.

La encuesta fue realizada a lo largo del mes de julio por una empresa especializada en este tipo de consultas y conforme a la metodología propia de una encuesta de estas características. Para la realización de la encuesta se tomó como base el Censo Electoral de la Provincia, es decir, las personas mayores de dieciocho años de edad, que, según el Instituto Nacional de Estadística está integrado por 347.084 personas de un total de población de 479.141 personas.

Se han realizado 817 entrevistas lo que implica una fracción de muestreo de una entrevista por cada 425 electores censados. Para tener un idea sobre la significación de la muestra, digamos que en encuestas a nivel nacional es normal operar con conjuntos de 3.000 entrevistas, lo que supone una fracción muestral de una entrevista por cada 7.000 electores.

Por último cabe reseñar que la distribución de las entrevistas se ha realizado atendiendo al tamaño de la población existente en los seis partidos judiciales que existen en Toledo: Ocaña (16 Municipios y una población de 39.601 personas), Orgaz (19 Municipios y 66.900 personas), Quintanar de la Orden (11 Municipios y 50.812 personas), Talavera de la Reina (65 Municipios y 130.266 personas), Toledo (51 Municipios y 135.979 personas) y Torrijos (42 Municipios y 55.583 personas).

PROBLEMATICA NACIONAL

Los toledanos, a la hora de valorar los principales problemas que tiene planteados España, consideran que el paro es el problema más importante que tiene planteado nuestro país. Un 91,8 por 100 así lo considera. Le siguen, a considerable distancia, el Orden Público (27,2 por 100) y el coste de la vida (16,6 por 100).

Sin embargo se observa una considerable diferencia respecto a la relación problemática nacional-problemática provincial. Para los toledanos el principal problema de la Provincia es el del paro, coincidiendo con su opinión a nivel nacional, siendo este el único punto de coincidencia. Un 71,1 por 100 de los toledanos considera al paro como el principal problema de la Provincia, el segundo lugar lo ocupa la agricultura/ganadería con un 22,4 por 100, lo que es normal teniendo en cuenta las características de la Provincia. A nivel nacional, la agricultura y ganadería ocupa el sexto lugar por orden de importancia de los principales problemas. El 12,1 por 100 de los toledanos considera la ecología como el tercer problema importante de la Provincia mientras que este apartado ocupa el décimo puesto a nivel nacional. La sensibilidad de los toledanos por la contaminación del Tajo es la clave para este tercer puesto.

A continuación los toledanos consideran como problemas más importantes el coste de la vida (9,8 por 100 mien-

tras que su opinión respecto al conjunto nacional este es el tercer problema), la Sanidad y la Seguridad Social (6,2 por 100 y octavo problema a escala nacional), vivienda (4,9 por 100 y cuarto problema a escala nacional), Educación (4,5 por 100 y 5.º problema a escala nacional), Orden Público (4 por 100 y segundo problema a escala nacional) y, por último, atención a la tercera edad (3,5 por 100), situación política (3,3 por 100) y carreteras (2,2 por 100).

A NIVEL COMARCAL

Otro aspecto reseñable son las preocupaciones provinciales de las seis comarcas toledanas. Según los datos de la encuesta estos son los resultados:

Ocaña: Servicios públicos (66,2 por 100), paro (52,7 por 100), agricultura y ganadería (33,8 por 100) y Sanidad y Seguridad Social (16,2 por 100).

Orgaz: Paro (53,3 por 100), servicios públicos (44,3 por 100) y Sanidad y Seguridad Social (16,2 por 100).

Quintanar de la Orden: Servicios públicos (61,9 por 100), paro (46,4 por 100) y agricultura y ganadería (22,6 por 100).

Talavera de la Reina: Servicios públicos (61,9 por 100), paro (44,7 por 100), agricultura y ganadería (11,2 por 100) y vivienda (10,7 por 100).

Toledo: Servicios públicos (63,8 por 100), paro (30,6 por 100), ecología (11,8 por 100) y educación (11,4 por 100).

Torrijos: Paro (37,6 por 100), servicios públicos (29 por 100), educación (12,9 por 100) y agricultura y ganadería (10,8 por 100).

LA DIPUTACION, ESA DESCONOCIDA

Y entramos en la parte central de los resultados de la encuesta: el grado de conocimiento de las actividades de la Diputación Provincial. Para la elaboración del cuestionario se tuvieron en cuenta una lista de doce actividades en las que inciden directamente la competencia y los esfuerzos de la Diputación Provincial de Toledo. Y el objetivo para cada una de estas doce actividades era triple. Se trataba, en primer lugar, de constatar si estas actividades eran conocidas por la población en general. En segundo lugar conocer si esta población general suponía quien desempeñaba este servicio público o, en su defecto, quien se suponía que debería hacerlo. Y, en último lugar, cuál es la opinión general sobre el funcionamiento actual de dicho servicio.

La respuesta generalizada a estas tres cuestiones puede resumirse en los siguientes resultados. Existe un sentimiento generalizado de que se están haciendo cosas y que éstas se están haciendo bien. En líneas generales los toledanos se muestran satisfechos con las prestaciones que reciben. Sin embargo desconocen quién las realiza o quién debería realizarlas, aún teniendo un conocimiento generalizado sobre las actividades que se están realizando.

De todo ello se deduce que los toledanos desconocen en gran medida las prestaciones que realiza la Diputación. Sus acciones las atribuyen a otros organismos o instituciones y se muestran incapaces de delimitar las competencias de

la Diputación Provincial o esperan que resuelvan problemas de la Provincia sobre los que la Diputación no tiene competencias.

Veamos algunos de los aspectos más significativos de estas conclusiones. En materia de conservación de monumentos históricos, un 39 por 100 de los encuestados consideran que «se encarga alguien de la conservación de los monumentos históricos de la Provincia». De estos, un 29 por 100 considera que quien se encarga de este tema es Bellas Artes, un 27 por 100 los Ayuntamientos, un 11 por 100 el Ministerio de Cultura y el de Obras Públicas, un 7 por 100 la Iglesia, un 6 por 100 el pueblo, un 6 por 100 el Gobierno, un 5 por 100 la Diputación y un 29 por 100 lo ignora. Asimismo, un 58 por 100 considera que este servicio está funcionando bien frente a un 23 por 100 que desaprueba la gestión y un 19 por 100 que no opina sobre este tema. Con estos datos resulta que sólo dos de cada cinco toledanos creen que alguien vela por el Patrimonio Artístico Provincial. El funcionamiento de este servicio de tutela es valorado positivamente por la mayoría y sólo dos de cada cien toledanos piensa que dicho servicio existe y lo realiza la Diputación Provincial.

CENTROS ASISTENCIALES Y BENEFICOS

El 62 por 100 de la población toledana conocen la existencia de Centros Asistenciales de carácter provincial (Hospital Provincial, Maternidad, Psiquiátrico) y de Centros Benéficos para la vejez y los niños marginados (Hogar de Ancianos y Hogar Infantil). Un 59 por 100 considera que los Centros Asistenciales funcionan bastante bien mientras que el 27 por 100 califica su funcionamiento de forma negativa. Un 14 por 100 de los encuestados no opinan. Respecto a los Centros Benéficos, un 64 por 100 se muestra satisfecho con su funcionamiento mientras que un 21 por 100 lo desaprueba y un 15 por 100 no opina.

Respecto a quien realiza estas prestaciones veamos sus respuestas sobre los Centros Asistenciales: un 74 por 100 atribuye al Ministerio de Sanidad y Trabajo, un 10 por 100 a la Diputación, un 4 por 100 a los Ayuntamientos, un 2 por 100 al Gobierno, un 3 por 100 a otros Organismos y un 7 por 100 lo ignoran. Ello permite confirmar que dos de cada tres toledanos conocen la existencia de un servicio asistencial; la mayoría considera dicho servicio como satisfactorio y sólo un 10 por 100 de los informados asocian dicho servicio con la Diputación Provincial.

Por lo que se refiere a los Centros Benéficos, un 33 por 100 atribuye sus prestaciones al Ministerio de Sanidad y Trabajo, un 20 por 100 a los Ayuntamientos, un 14 por 100 a la Iglesia, un 8 por 100 a la Diputación Provincial, un 7 por 100 a la Caja de Ahorro, un 7 por 100 al pueblo, un 5 por 100 al Gobierno, un 3 por 100 a otros organismos y un 5 por 100 lo ignoran. De ello se deduce que dos de cada tres toledanos creen que existe en la Provincia una labor asistencial benéfica hacia la infancia y la tercera edad. Existe un sentimiento generalizado de que funciona bien y sólo un 8 por 100 lo asocian con la Diputación Provincial.

MEJORA Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES

Un 66 por 100 de los habitantes de la Provincia piensa que «alguien se preocupa de la mejora y conservación de los caminos vecinales». De este 66 por 100, un 22 por 100 no se pronuncia sobre esta labor, otro 22 por 100 conside-

ra que se está haciendo mal y un 66 por 100 estima que esta labor es bastante buena.

Por otra parte, el 54 por 100 de los encuestados considera que son los Ayuntamientos los que llevan a cabo esta labor, un 27 por 100 las Cámaras Agrarias, un 7 por 100 el Ministerio de Obras Públicas, un 6 por 100 los pueblos, un 4 por 100 la Diputación y otro 4 por 100 lo atribuye a otros organismos. Vuelve a repetirse el esquema de los anteriores ejemplos. Dos de cada tres toledanos creen que existe un servicio de tutela para la conservación de los caminos vecinales, una mayoría estima que se está realizando bien este servicio y una gran parte de los habitantes de la Provincia desconoce quien lo está realizando o realiza una atribución errónea.

AYUDA A LOS AYUNTAMIENTOS

Este es un apartado que merece una consideración especial por cuanto la ayuda y colaboración con los Ayuntamientos es una de las principales líneas de actuación de la Diputación. En este sentido cabe destacar que un 73 por 100 de los encuestados piensa que «se ayuda a los Ayuntamientos para que mejoren los servicios públicos» (traída de aguas, arreglo de calles, reformas, etc.). La valoración que merece este servicio es francamente positiva. Nada menos que un 60 por 100 de los encuestados estima esta labor como bastante buena frente a un 27 por 100 que está en desacuerdo con ella. Un 13 por 100 elude calificar esta gestión.

A la hora de adjudicar atribuciones y realizaciones, un 50 por 100 de los encuestados estima que las mejoras se realizan a impulsos del pueblo, un 38 por 100 a la Diputación Provincial, un 11 por 100 al Gobierno, un 5 por 100 a otros organismos y un 2 por 100 lo ignoran. Hay que señalar que en los partidos judiciales de Ocaña y Quintanar de la Orden un 65 por 100 atribuye a la Diputación Provincial, en combinación con la acción de los Ayuntamientos, el protagonismo en este campo.

Es decir, que siendo esta una de las actividades fundamentales de la Diputación, resulta que sólo el 28 por 100 de los encuestados asocian expresamente a la Diputación Provincial con una labor de ayuda a los Municipios.

ALGO DE CULTURA

Veamos, por último, dos actividades de signo cultural en las que incide de forma directa la Diputación Provincial: Las Bibliotecas Públicas y el Colegio Universitario de Toledo.

En el primero de los apartados tenemos que un 54 por 100 de los encuestados manifestaba conocer la «existencia de bibliotecas públicas gratuitas». Esta prestación, como ocurre en los casos reseñados anteriormente, se valoraba positivamente en su funcionamiento. Un 60 por 100 se muestra satisfecho de esta gestión frente a un 16 por 100 que la desaprueba. Un 24 por 100 no la valora ni para bien ni para mal. Como responsable de este servicio se menciona en primer lugar a los Ayuntamientos (44 por 100), Ministerio de Cultura (17 por 100), Bellas Artes (11 por 100), el Gobierno (4 por 100), la Diputación Provincial (3 por 100), el pueblo (3 por 100), otros organismos (9 por 100) y lo ignoran el 9 por 100.

Es decir, apenas uno de cada dos toledanos, conoce la existencia de bibliotecas públicas gratuitas y sólo un 3 por 100 de los encuestados vincula su funcionamiento a la Diputación Provincial.

Otro tanto ocurre con el Colegio Universitario en donde la participación de la Diputación llega a la financiación del 60 por 100 de su presupuesto. Sólo un 56 por 100 de los entrevistados creen que «hay algún Colegio Universitario en Toledo». Este desconocimiento favorece el que un 45 por 100 no juzgue su funcionamiento. Un 41 por 100 lo considera bastante bueno y sólo un 14 por 100 lo enjuicia negativamente.

Curiosamente el funcionamiento de este Colegio Universitario es atribuido mayoritariamente al Ministerio de Cultura (un 54 por 100), seguido por el Gobierno (9 por 100), el Ayuntamiento (7 por 100), la Diputación Provincial (2 por 100), otros organismos (5 por 100) y lo ignoran el 23 por 100.

LO QUE SE ESPERA QUE HAGA NO LO PUEDE HACER

Como ya hemos reseñado, existe un gran desconocimiento de las áreas de actuación de la Diputación Provincial desconociendo de forma global sus líneas de actuación. Pero también ocurre lo contrario. Existen áreas que son atribuidas a la Diputación Provincial sin que ésta tenga competencias sobre la materia. Veamos dos ejemplos claros de esta situación.

Ya hemos comentado que los toledanos establecen como tercer problema de la Provincia la ecología. Ello se debe al grado de sensibilización creado por la contaminación del Tajo a su paso por Toledo capital. De hecho, este tercer puesto se debe a que los habitantes de Toledo capital, situaron en muchos casos la contaminación del Tajo como problema prioritario. En el resto de la Provincia esta incidencia desciende notoriamente.

A nivel de datos estadísticos se puede ver que sólo un 18 por 100 de los toledanos creen que «alguien se preocupa por la descontaminación del Tajo». Qué duda cabe que este servicio es enjuiciado negativamente por los que reconocen su asistencia. Un 45 por 100 estima que este servicio se está realizando mal, un 27 por 100 lo enjuicia favorablemente y un 28 por 100 no opina sobre esta materia.

Lo curioso es que el 18 por 100 de los entrevistados atribuye a la Diputación Provincial esta gestión frente al 47 por 100 que lo hace al Ayuntamiento. Pues bien, la Diputación Provincial no tiene ningún tipo de competencias en este terreno. Siguiendo con esta escala de atribuciones, un 12 por 100 lo atribuye al Gobierno, un 5 por 100 a los Partidos Políticos, un 3 por 100 al Ministerio de Obras Públicas, un 3 por 100 al pueblo, un 2 por 100 al ICONA, un 6 por 100 a otros organismos y un 4 por 100 no sabe a quien corresponde.

El segundo caso reseñable es el del paro. A la hora de preguntar sobre que esperan los encuestados de la actuación de la Diputación Provincial el segundo lugar lo ocupa el de luchar contra el paro con un 10 por 100 de los encuestados. El primer lugar con el 20 por 100 de los encuestados se encuentra el de ayudar a los pueblos. Esta es otra de las áreas en las que la Diputación no tiene competencias.

APUNTES FINALES

Entre los que desconocen las actividades de la Diputación y los que le atribuyen funciones que no le corresponden suman una cantidad considerable de entrevistados. Nada menos que un 40 por 100 de los toledanos no saben citar «ningún servicio o actividad que piensa que debería hacer la Diputación y no lleva a cabo».

Este desconocimiento unido a que muchas de sus actuaciones son atribuidas a otros organismos, deja claro que los toledanos no conocen lo que hace su Diputación a pesar de que estiman que es un organismo que «no hace más cosas porque no tiene dinero para hacerlas» según el 66 por 100 de los encuestados.

En cualquier caso los resultados de esta encuesta serán analizados en profundidad y se actuará en consecuencia a fin de permitir un mayor conocimiento de las actividades de la Diputación Provincial.

(Los resultados que se dan a la luz en este resumen apresurado no abarcan a la totalidad de los datos ofrecidos por la encuesta. Esta es una primera valoración realizada sobre los aspectos más destacables de la encuesta.)

CULTURA Y EDUCACION

GANADORES DEL II CONCURSO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES CULTURALES ESCOLARES CONVOCADO POR LA DIPUTACION

La Diputación de Toledo convocó, meses atrás por segunda vez, concursos provinciales sobre actividades culturales escolares. Resultaron premiados con lotes de libros y material escolar valorado en las cantidades que se indican los siguientes alumnos y Colegios:

	Pesetas
LITERATURA:	
1.º Valle Gálvez Aguilo, Toledo	20.000
2.º Victoria-Isabel Viguera García, Mora	15.000
3.º Rosario María Reina, Madridejos	10.000
PINTURA:	
1.º Elena Durango Marín, Madridejos	25.000
2.º Miguel Ángel Moraleda, Consuegra	15.000
3.º José Miguel Reyes Luque, Toledo	10.000
TRABAJOS MANUALES:	
1.º Alberto de la Llave García y Antonio Bajo González, Polán	25.000
2.º Ángel-Santiago Capuchino Gómez, Consuegra...	15.000
3.º José Antonio Ruiz Fernández, Yuncillos	10.000

	Pesetas
FOTOGRAFIA:	
1.º Jorge de Losada Szekely, Toledo	25.000
2.º Antonio Barbero, Toledo	15.000
3.º Carlos Puebla Benitez, Toledo	10.000
MEJOR ESTUDIO SOBRE TOLEDO:	
1.º Fátima Guadamillas Gómez, Polán	20.000
MUSICA:	
1.º «Miguel de Cervantes», Consuegra	35.000
2.º «Santa Bárbara», Villacañas	25.000
3.º «San Juan Evangelista», Sonseca	15.000
Accesit: «Virgen del Remedio», Cuerva	7.500
Accesit: «Fernán González», Turleque	7.500
COROS:	
1.º «Miguel de Cervantes», Consuegra	35.000
2.º «San Juan Evangelista», Sonseca	25.000
COLEGIOS QUE HAN OBTENIDO PLACA CONMEMORATIVA	
«Divina Pastora», Toledo.—«María Inmaculada», Mora.—«José María Corcuera Alegre», Polán.—«Cervantes», Madridejos.—«Santo Cristo de la Vera Cruz», Consuegra.—«Miguel de Cervantes», Consuegra.—«San Juan Evangelista», Sonseca.—«Práctica Masculino», Toledo.—«Nuestra Señora de la Salud», Yuncillos.—«Santa Bárbara», Villacañas.—«Virgen del Remedio», Cuerva.—«Fernán González», Turleque.—«Mayol», Toledo.	

De los 3.511 millones de pesetas presupuestados en los últimos Planes están ya en ejecución de obras 2.657 millones y programado el resto

Creo que hemos realizado muchas cosas en la Provincia

El día 17 del pasado octubre, el Presidente de la Diputación, señor Payo Subiza, reunió en almuerzo de trabajo a los representantes de los medios informativos acreditados en Toledo. De sus manifestaciones se hicieron amplio eco la emisora y la prensa provinciales. De la referencia publicada al día siguiente por el diario «YA», de Toledo y firmada por Miguel Angel Mellado, recogemos los siguientes párrafos:

«Ahora, quizá no nos convenga abrir más temas. Lo que hay que empezar es a cerrarlos para el final presentar el balance de la gestión, de lo que durante nuestro mandato hayamos hecho», dijo el Presidente de la Diputación Provincial, Gonzalo Payo, en un almuerzo de trabajo mantenido con los medios de comunicación de la Provincia. El señor Payo centró su información en las acciones emprendidas en temas sanitarios y de obras propiamente dichas.

El Presidente de la Diputación comenzó expresando que el tema del encuentro lo iba a dividir en dos áreas; la sanitaria y obras. Respecto al primer asunto, el señor Payo se extendió copiosamente en las realizaciones y las expectativas más inmediatas en asuntos como la Residencia Provincial de Niños, las adopciones, la creación de una nueva residencia para aquéllos, la Maternidad y el Hogar Infantil; el Hospital Provincial, el Hogar de Ancianos y el Hospital Psiquiátrico. Quizá dentro de este abanico de centros los que más atención se llevaron fue la Residencia de niños y el Hospital Provincial. El Presidente de la Diputación informó del ventajoso cambio que había supuesto para los niños acogidos por la Diputación por su paso de San Pedro Mártir a la Escuela de Enfermeras. Dijo que hay un proyecto según el cual se crearán pisos donde vivirán los niños en hogares lo

más parecido posible a los familiares. No pudo concretar, en cambio, cuando se pondría en funcionamiento este sistema de pisos, si bien expresó que seguramente sería una realidad en el plazo de un año. Se habló también de la necesidad de integración de los niños necesitados que son acogidos por la Diputación.

Sobre el Hospital Provincial, el Presidente de la Diputación habló largamente manifestando que la filosofía general era la de ajustar los actuales recursos del Hospital a las necesidades de una medicina moderna y alcanzar un mayor grado de autofinanciación del centro. En este sentido apuntó la revisión del convenio con los militares, que han pasado de pagar 1.000 pesetas diarias a 6.500 pesetas, y del firmado con el Ministerio de Sanidad, tras el cual la clasificación del Hospital ha pasado de ser de nivel III a hospital quirúrgico, y finalmente a ser considerado como Hospital general con las consiguientes ventajas económicas que esto representa. En este sentido se dijo que de entrada, con las nuevas subvenciones, la Diputación se va a ahorrar 28.450.000 pesetas y las prestaciones van a ser mejores al aumentar la explotación del Hospital Provincial, «y que todos se enteren —dijo el señor Payo— que es de la Diputación».

A continuación se tocó el siempre delicado tema de los ancianos. La filosofía general del equipo de la Diputación, encabezado en estos asuntos por Jorge Cordero, es la de depuración mental de los acogidos e integración de los ancianos sin taras en un hábitat de convivencia normal, trasladando a los viejos a las dependencias de la actual Maternidad y Hogar Infantil.

El tema obras también supuso un importante capítulo de la entrevista con el Presidente de la Diputación, asesorado

por Jesús García Cobacho y Antonio Gómez-Crespi, que estuvieron presentes. Como resumen global de lo dicho al respecto cabe decir que de los 3.511 millones de pesetas presupuestados en los últimos Planes estaban en ejecución unos 2.657 millones de pesetas y programados el resto, es decir, 853 millones. Se habló también de las realizaciones en caminos provinciales, de las obras hechas en dependencias y locales de la Diputación Provincial y de los convenios y consorcios firmados con diferentes organismos.

Entre las numerosas preguntas que el señor Payo contestó a los periodistas, quizá hubo una muy importante, porque en definitiva es el anuncio de que la cita con las urnas se aproxima. «Realmente estoy muy contento del balance de los dos años de gestión. Yo, mi equipo y los funcionarios hemos hecho un gran esfuerzo para sacar todo adelante. Pero ahora quizá no convenga ya abrir más temas, sino lo que hay que empezar a hacer ya es cerrarlos, para presentar en su día el balance de la gestión realizada por el partido político que gobierna la Diputación Provincial de Toledo, U. C. D. Indudablemente —añadió el líder centrista— quedarán algunos temas sin terminar, pero sinceramente creo que hemos realizado muchas cosas para el bien de la Provincia.

El señor Payo, entre otras cosas, manifestó que se iba a realizar un libro blanco en la Provincia sobre los recursos hidráulicos de nuestras tierras, lo cual es muy importante frente al continuo deterioro de las existencias de agua.

A todos los periodistas asistentes se les entregó un amplio dossier de los temas tratados de los que recogemos a continuación en forma lacónica aquellos datos y referencias que estimamos más interesantes:

RESIDENCIA PROVINCIAL

FILOSOFIA GENERAL: INTEGRACION DEL NIÑO EN LA SOCIEDAD

Convenio Diputación - Consejo Superior de Protección de Menores.—Según la base sexta del Convenio, el Consejo Superior de Protección de Menores y la Diputación de Toledo habilitarán, con cargo a sus recursos propios, los fondos necesarios para el debido cumplimiento de los compromisos contraídos en el Convenio.

La Diputación de Toledo pondrá a disposición del Convenio los recursos humanos, y el Consejo Superior de Protección de Menores los recursos económicos, inversiones y gastos, asignables al caso.

La materialización práctica de esta base sexta queda de la siguiente forma:

Mantenimiento.—El total de gastos previstos para el último cuatrimestre asciende a 29.947.000 pesetas, gastos corrientes que hubiera cubierto la Diputación si no hubiera convenio.

De estos gastos, la Diputación carga exclusivamente con el coste del personal funcionario, 13.500.000 pesetas, y el Consejo con el resto de gastos, 11.367.000 pesetas; aprobado por la Permanente del Consejo y en trámite con Intervención.

Nueva Residencia.—Negociación con el Consejo para que invierta 200 millones de pesetas como coste total en la construcción de la nueva Residencia.

Se está trabajando en el proyecto y, en principio, el Consejo está de acuerdo con la inversión prevista.

Traslado de los niños a la Escuela de Enfermeras.—Dadas las condiciones inadecuadas de hábitat que tenía San Pedro Mártir, y por otro lado el posible riesgo físico, se realizaron gestiones para un cambio de Residencia que, a pesar de las dificultades, tuvieron como éxito la actual localización de los niños en la Escuela de Enfermeras.

Integración social de los acogidos.—Del curso pasado al nuevo curso escolar se ha reducido en 80 el número de niños (se ha pasado de 240 niños a 160).

Este ha sido el resultado de analizar caso por caso de la situación de cada niño y de una campaña de mentalización a los padres de que la mejor solución es que los niños convivieran con ellos.

A otros niños se les ha solicitado beca de ayuda del Ministerio de Educación y se está en vías de conseguir el 100 por 100 de las solicitudes.

Seguimiento de todos y cada uno de estos casos.

Creación de grupos reducidos de niños,

atendidos por un Educador, al objeto de configurar un contexto lo más parecido posible a un núcleo familiar.

Dado que muchos niños tienen problemas de conductas, se ha conseguido, negociando con el SEREM, Servicios de Psicología Clínica, tanto para diagnóstico, como para tratamiento, totalmente gratuitos.

Se está intentando integrar a los niños en la vida normal del barrio donde están actualmente residiendo, participando en actividades conjuntas con otros niños sugeridos por el propio Centro.

Junta de Adopción: Se ha creado una junta de Adopción Diputación y Protección de Menores. Hasta el momento se ha procedido a dar en Pre-adopción (las adopciones las da el Juez, no la Diputación), a 14 niños, estudiando caso por caso tanto al adoptado como al adoptante.

Organización del Centro.—Implantación de un modelo de Control de Gestión Económica en el Centro.

Implantación de un sistema de compras y almacenes.

Implantación de menús y control de consumos.

Creación de un Comité de Dirección del Centro, con reuniones mensuales, donde se discuten y se toman decisiones sobre problemas internos del Centro.

Aparición de la figura del Educador seglar.

MATERNIDAD Y HOGAR INFANTIL

FILOSOFIA GENERAL: AUMENTAR EL NIVEL DE OCUPACION DEL CENTRO, MEJORANDO SU AUTOFINANCIACION

Convenio Ministerio de Sanidad.—No existe convenio. Se está negociando con el INSALUD-MADRID el que se clasifique al Centro como Grupo Maternal con una tarifa de 3.520 pesetas por estancia/día. Se ha presentado la documentación.

Traslado de Maternidad.—Gestiones de financiación extra Diputación al objeto de trasladar la Maternidad al actual Hogar de Ancianos:

Las ventajas de este traslado son:

Crear una miniciudad sanitaria, mejorando el servicio de Maternidad que se beneficiará de la proximidad del Hospital.

Facilitar la posibilidad del convenio con la Seguridad Social, presentando Maternidad como un servicio más del Hospital.

Organización del Centro.—Implantación de un modelo de Control de Gestión.

Implantación de un sistema de compras y almacenes y control de consumos.

Comité de Dirección del Centro para gestión de asuntos internos.

Junta de adopciones.

HOSPITAL PROVINCIAL

FILOSOFIA GENERAL: AJUSTAR LOS ACTUALES RECURSOS DEL HOSPITAL A LAS NECESIDADES DE UNA MEDICINA MODERNA Y ALCANZAR UNA MAYOR AUTOFINANCIACION DEL CENTRO

Reforma del Hospital.—Transformar las salas corridas en habitaciones de una, dos y tres camas. Inversión de 100 millones de pesetas.

Negociación con el Ministerio de Sanidad al objeto de financiar esta inversión.

Autofinanciación del Hospital, Convenio Militares.—Se ha mejorado el coste de estancia/día de 1.000 pesetas a 6.500 pesetas, y se ha deshipotecado la sala de militares, pasando a ocupar éstos cualquier habitación del Hospital.

Convenio Ministerio de Sanidad.—Situación inicial: Grupo I, nivel III, tarifa 2.200 pesetas, únicamente reservado a asilos geriátricos. En negociación con el Insalud se alcanza la clasificación de Hospital Quirúrgico, tarifa 3.025 pesetas.

Recurso al Ministerio de Sanidad y se consigue, tras complejas negociaciones, la clasificación esperada de Hospital General, con tarifa de 3.410 pesetas y posibilidad de ajustar a esta tarifa tanto los servicios del Psiquiátrico como los de la Maternidad.

Organización del Centro.—Implantación de un modelo de Control de gestión económica.

Implantación de un sistema de compras y almacenes, y de Control de Consumos.

HOGAR DE ANCIANOS

FILOSOFIA GENERAL: DEPURACION MENTAL DE LOS ACOGIDOS (OLIGOFRENICOS, DEMENTES, ETC.), E INTEGRACION DE LOS ANCIANOS SIN TARAS EN UN HABITAT DE CONVIVENCIA NORMAL (TRASLADO A TOLEDO CIUDAD)

Traslado a Toledo ciudad del Hogar de Ancianos.—Los ancianos ocuparían las dependencias de la actual Maternidad y Hogar Infantil.

Solicitud de Ayuda al F.O.N.A.S. (Fondo Nacional de Asistencia Social), para la reforma y acondicionamiento de estas dependencias. Negociaciones para financiar el 75 por 100 de la operación (tope máximo para una Corporación Local).

Organización del Centro.—Implantación de un modelo de Control de gestión.

Implantación de un sistema de compras y almacenes y Control de consumos.

HOSPITAL PSIQUIATRICO

FILOSOFIA GENERAL:

ROMPER LOS MOLDES DE LA PSIQUIATRIA TRADICIONAL EN CUANTO A QUE UN PSIQUIATRICO ES UN «ALMACEN POR VIDA DE LOCOS», Y AL MENOR COSTE POSIBLE, BUSCANDO FUENTES DE FINANCIACION EXTRA DIPUTACION

Organización técnica del Centro (en reestructuración).—Separación según tipos de patología de los acogidos: Oligofrénicos, dementes seniles, agitados y enfermos mentales.

Pabellón 5.º—Negociación con el FONAS de una petición denegada para financiación del pabellón 5.º, destinado a Oligofrénicos. El total de la obra asciende a 15.000.000 de pesetas, de las cuales el FONAS nos financia, a fondo perdido, 11.300.000 pesetas. (El tope máximo que el FONAS concede a una Corporación).

Las obras de reforma ya están iniciadas. Finalización obras 30 de diciembre de 1981.

Sección de agitados.—Se ha montado en las dependencias del Psiquiátrico una sección de agitados al objeto de:

Evitar riesgos innecesarios con estas personas en los otros pabellones (agresiones físicas a otros enfermos).

Tratamiento intensivo.

Formar al personal en este tipo de enfermos.

Poder recoger enfermos en sus domicilios sin ningún coste y sin problemas laborales.

Hospital de noche.—Integrar socialmente a enfermos ya curados o en vías de curación procurándoles trabajo extrahospitalario, y teniendo el necesario control médico, dado que estos enfermos residen en el Psiquiátrico.

En esta situación ya están algunos enfermos.

Autofinanciación del Centro.—Negociación para instalar un despacho de Psiquiatría en el Hospital Provincial, que permita acogerse al Psiquiátrico en la tarifa de coste por estancia que la Seguridad Social concede al Centro. Esta negociación depende de que prospere el recurso de clasificación del Hospital, ya que el grupo en que pretende la Diputación que sea clasificado el Hospital, contempla como un servicio más la Psiquiatría.

Cobro de una tarifa determinada de coste/día a todas aquellas personas que, según el servicio de Asistencia Social del Psiquiátrico, pueden pagar esta tarifa.

Organización de la gestión del Centro. Contratación de un Director y dos nuevos Psiquiatras que están implantando un nuevo contexto médico-social en el Centro.

Implantación de un modelo de control de gestión económica.

Implantación de un sistema de compras, almacenes y control de consumos.

Contratación de un Psicólogo.

Implantación de un Comité de Dirección del Centro.

CONVENIOS

CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA

El programa se compone de veintitrés obras y dos estudios, por un importe total de 40.000.000 de pesetas y en la actualidad hay doce obras terminadas y un estudio. El resto está en ejecución, salvo la correspondiente a la capilla Chacón de Almaguer.

CONVENIOS CON EL M. O. P. U.

Instituto Nacional de la Vivienda:

Se acomete una sola obra como piloto para desarrollar un Patronato Provincial de viviendas sociales en un futuro, que también desarrollaría el Decreto de protección a la vivienda rural.

La promoción elegida para el año 1981 ha sido 40 viviendas en Mocejón. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Delegación del I.N.V. y ya ha sido redactado el correspondiente proyecto. Está previsto que las obras comiencen antes de final de año.

D.G.A.T.V.—Urbanismo

1979.—Contratados en el primer trimestre de 1980, veintisiete Normas Subsidiarias. Hasta el mes de mayo no aporta el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la cartografía que es incompleta y ha de ser suplementada por la Diputación. En la fecha de hoy están entregados a todos los Ayuntamientos, salvo Huerta de Valdecarábanos, los correspondientes avances y diecisiete documentos definitivos. Están fallando cuatro de los equipos contratados y se observa una gran lentitud de los Ayuntamientos en la tramitación.

1980.—Contratados en octubre treinta instrumentos de planeamiento. Iniciándose los trabajos entre febrero y abril de 1981 con la entrega de cartografía.

En la fecha de hoy están entregados a los Ayuntamientos tres documentos definitivos y siete avances.

1981.—El día 11 de septiembre se acabó el plazo de presentación de documentos para el concurso de adjudicación de trabajos. La cartografía está en redacción.

Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas

Objetivo.—Estudiar la solución al problema del abastecimiento de agua a los núcleos de población de la Provincia, con objeto del señalamiento de la solución más idónea dentro de las condiciones técnicas características de los estudios hidrogeológicos. Su campo de acción se limita a situar las zonas más recomendables para ubicar captaciones de agua con inclusión de métodos de trabajo y las garantías de obtención de recursos propios de estas técnicas.

El programa de actuación en su primera etapa observa aquellas poblaciones cuyo problema se encuentra ya planteado o tienen incluso carácter de cronicidad. Por ello las sucesivas campañas de estudio se han realizado en los siguientes núcleos:

Mancomunidad de la Sagra Baja, Olías del Rey, Corral de Almaguer, Cervera de los Montes, Sonseca, Mocejón, Segurilla, Mejorada, Mascaraque, Villamuelas y Orgaz.

OTRAS OBRAS IMPORTANTES

PALACIO PROVINCIAL

Está previsto terminar de amueblar en octubre, quedando pendientes detalles de decoración y que Hidroeléctrica Española haga la acometida nueva para lo que se ha creado un transformador hace meses. Las obras se acometen con fondos de la Diputación.

SAN JUAN DE LA PENITENCIA

El día 30 de octubre se puede proceder a la apertura del curso en Centro Universitario y Conservatorio. La inauguración de la Fundación Ortega está pendiente de amueblamiento, que debe corresponder al Ayuntamiento de Toledo. Las obras se acometen con fondos del Convenio con el Ministerio de Cultura.

HOSPITAL PSIQUIATRICO

Están en ejecución las obras de adaptación del pabellón V y Residencia de Enfermeras para oligofrénicos-profundos, estando prevista su terminación para el 30 de diciembre, según contrato, aunque pudiera ser antes.

CONSORCIO DEL ALGODOR

La Diputación ha transferido 120 millones de pesetas al Consorcio, con objeto de adelantar la parte correspondiente a los Ayuntamientos (50 por 100), mientras

tanto las Corporaciones afectadas con-
signan las cantidades necesarias sus res-
pectivos presupuestos.

Análisis de la situación actual

Tramo Finisterre-Tembleque: El Minis-
terio de Hacienda ha denegado la adjudica-
ción a favor de «Ferroviario», proponien-
do que se adjudiquen las obras a «Segu-
ra Nájera», o bien que se convoque un
nuevo concurso.

Tramo Tembleque-Villacañas: Abierta la
licitación existen tres Empresas en posi-
ble baja temeraria (aproximadamente el
40 por 100), la Empresa más baja es «Fe-
rroviario».

**Tramos de Villacañas-Toboso; Tembleque-
Cabezamesada y Finisterre-Ajofrín-
Mazarambroz:** Van a ser tramitados en el
presente año.

Posteriormente existe un compromiso
verbal de tramitar un tramo cada dos
meses.

En fechas próximas el Convenio afecta-
rá a: Urda y Pelahustán.

El método de trabajo utilizado es: Vi-
sita para toma de datos, trabajo de cam-
po e informe escrito.

En una segunda etapa se tratará de lle-
var los referidos trabajos con la antela-
ción suficiente, al planteamiento de situa-
ciones de desabastecimiento, que es la
que caracteriza la etapa actual.

En consecuencia deberán ser estudia-
dos y planificados los recursos actuales
de agua en los pueblos y las condiciones
en que puedan mejorarse los mismos.

Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo afectando a las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Medio Ambiente

Objetivo: Depurar las aguas de la cuen-
ca del río Algodor, con objeto de evitar
la contaminación de los embalses ya
construidos (Finisterre y El Castro), pre-
viendo una posible actuación en la sub-
cuenca del arroyo Barciencia.

Dentro del marco del presente conve-
nio, D.G.M.A., ya ha concedido 10 millo-
nes de pesetas a Los Yébenes y 15 mil-
lones de pesetas a Mora, con objeto de
evitar el vertido de Alpechines al río Al-
godor.

El Ministerio de Obras Públicas y Urba-
nismo está preparando un borrador con-
venio cuyo objetivo sería poder firmarlo
antes de finales del presente mes. Dichas
obras se ejecutarían al 100 por 100 con
cargo a los presupuestos del Estado, com-
prometiéndose la Diputación al manteni-
miento y explotación de las instalaciones.

Planes Provinciales de Obras y Servicios

PLANES EN EJECUCION

Plan 1979

Presupuesto pesetas	496.722.144
Núm. de habitantes afectados	230.539
Núm. de pueblos afectados..	113
Núm. de obras	172

Grado de cumplimiento

Total ejecutado y pagado ...	465.585.039
Núm. de obras terminadas...	141
Núm. de obras en ejecución.	29
Núm. de obras sin empezar.	2

Plan 1980

Presupuesto pesetas	537.302.202
Núm. de habitantes afectados	290.124
Núm. de pueblos afectados..	135
Núm. de obras	164

Grado de cumplimiento

Total ejecutado y pagado ...	359.068.484
Núm. de obras terminadas ...	82
Núm. de obras en ejecución.	58
Núm. de obras sin empezar.	14

Plan 1980.—Complementario

Presupuesto pesetas	1.623.913.804
Núm. de habitantes afectados	266.298
Núm. de pueblos afectados..	130
Núm. de obras	174

Grado de cumplimiento

(La contratación se autorizó a
finales de junio)

Total ejecutado y pagado ...	102.229.437
Núm. de obras terminadas ...	9
Núm. de obras en ejecución.	65
Núm. de obras sin empezar.	100

PLANES CUYA EJECUCION NO HA SIDO AUTORIZADA

Faltan formalizar escrituras de crédito
con el Banco de Crédito Local, se calcula

que a primeros de noviembre se podrían
empezar.

Plan 1981

Presupuesto pesetas	716.194.727
Núm. de habitantes afectados	277.736
Núm. de pueblos afectados..	93
Núm. de obras	106

Plan Especial de «La Jara»

Presupuesto pesetas	137.350.000
Núm. de habitantes afectados	23.266
Núm. de pueblos afectados..	19
Núm. de obras	50

RESUMEN DE LOS PLANES

	Pesetas
Presupuesto en ejecución..	2.657.938.150
Presupuesto programado ...	853.544.727
Total presupuesto	3.511.482.877
Ejecutado	926.882.960
Falta por ejecutar	2.584.599.917

CAMINOS PROVINCIALES

Plan extraordinario adicional al Plan de 1979

Presupuesto pesetas	69.809.032
Número de obras, caminos...	8

Grado de cumplimiento

Total ejecutado y pagado....	60.384.266
Núm. de obras terminadas...	5
Núm. de obras en ejecución.	3

Con cargo al presupuesto ordinario

Presupuesto pesetas	93.064.709
Núm. de obras, caminos	11

Grado de cumplimiento

Total ejecutado y pagado....	93.064.709
Núm. de obras terminadas...	11

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a de de 1980.

Sírvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la
DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de
DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspon-
dientes a la siguiente dirección:

NOMBRE:

Calle:

Población:

Efectuaré el pago por: giro postal

Firma

(1) Enviase a INTERVENCION GENERAL DE
LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TO-
LEDO. Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.



Agricultura

Convenio entre el Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Nacional de Meteorología

El día 31 del pasado julio se firmó en la Diputación un Convenio entre el Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y el Instituto Nacional de Meteorología que colaborarán en la observación, investigación y explotación agrometeorológica.

Castilla-La Mancha es una región eminentemente agrícola con una extremada climatología de tipo continental que actúa sobre la producción de cultivos. A esta relación meteorología-agricultura no se le ha dado hasta ahora la gran importancia que encierra y creemos debe potenciarse en los siguientes aspectos:

Observación agrometeorológica y fenológica.

Pronósticos de coyunturas favorables y adversidades meteorológicas.

Explotación de datos climáticos y control de resultados.

Investigación y publicación de resultados.

Divulgación agrometeorológica en los medios de comunicación social de Castilla-La Mancha.

Por otra parte es apreciable la falta de observatorios meteorológicos en Castilla-La Mancha y la dotación de éstos, por lo que quedan grandes lagunas sin datos que hay que tender a subsanar.

Es preciso llegar a una cooperación que evite innecesarias duplicidades a la Administración y que potencie las actividades agrometeorológicas de la Región.

La Región de Castilla-La Mancha está ahora incluida a efectos administrativos en cinco Centros Meteorológicos del I.N.M. (Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Sureste y Levante) y ello no facilita la coordinación de datos climáticos y las predicciones climatológicas.

En función de todo lo anterior, el Titu-

lar del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Director General del Instituto Nacional de Meteorología acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.—Siendo la observación meteorológica para la obtención de datos, el principio básico de posteriores trabajos relativos a tiempo y clima, se acuerda planificar, dotar de material y personal y poner en funcionamiento una red agrometeorológica extendida por las diversas comarcas naturales de la Región Castilla-La Mancha. Esta red formará parte de la red climatológica del I.N.M. y su control operativo seguirá efectuándose a través de los Centros Meteorológicos zonales.

El estudio y planificación de la red agrometeorológica y fenológica se tratará entre los dos Organismos implicados.

El I.N.M. dotará de instrumentos y métodos de observación a las estaciones de esta red. El Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, seleccionará al personal observador y cuidará de su continuidad y mantenimiento.

Segunda.—Con los datos ya existentes en los archivos del I.N.M. y los que se vayan obteniendo en la red de observaciones, se realizarán cuadros, listados y fichas, para la elaboración de estadísticas climatológicas con el fin de cubrir las necesidades requeridas por el Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ambos organismos se comprometen también a realizar un inventario de datos climáticos (para uso conjunto) entre todos los datos de la Región que puedan recopilarse.

Tercera.—Se mantendrá un trabajo de equipo entre los servicios técnicos del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los meteorólogos del I.N.M. en cuanto a planificación agrometeorológica, explotación de la información, control de resultados, investigación y divulgación en las diversas comarcas. En el futuro, si las necesidades así lo aconsejan, podría realizarse intercambio de asesores y especialistas entre ambos organismos.

Cuarta.—El programa tendrá un ámbito de apoyo inmediato (pronósticos y avisos) y otro de actuación a plazo medio (datos de observación y estudios climáticos).

Quinta.—La entrada en vigor del acuerdo se fija para primeros de septiembre de 1981 (a comienzo del año agrícola 1981-82). Estará sometido a revisiones temporales con el fin de adaptarle a los avances técnicos y encajarle en futuros programas de actuación. Podrá ser modificado o ampliado en cualquiera de sus artículos, por mutuo consentimiento de ambas partes.

Sexta.—Las condiciones iniciales de colaboración entre ambos organismos y valoración de aportaciones de cada uno de ellos, se incorporarán sucesivamente al presente convenio, mediante los anexos correspondientes, que deberán convalidarse por las personas designadas para la supervisión de su desarrollo.

Séptima.—La supervisión del desarrollo del acuerdo, considerado en este Convenio, será llevado a cabo por:

El Subdirector de Predicción y Climatología por parte del I.N.M.

El Director General de Planificación Agraria del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que recabarán los datos que consideren pertinentes para el ejercicio de estas funciones.

VIDA CORPORATIVA

Ciento cincuenta millones de pesetas para el saneamiento de las cuencas del Algodor y del Barciencia

Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial

El día 5 de noviembre último se firmó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial de Toledo para el saneamiento de las cuencas del río Algodor y arroyo del Barciencia.

La firma tuvo lugar en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Firman por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el Ministro del Departamento; por parte de la Diputación de Toledo, el Presidente de la misma, don Gonzalo Payo Subiza.

Es un Convenio Marco, en el que se considera como primer paso el saneamiento de las cuencas del Algodor y del Barciencia, pudiendo después ampliarse a otras cuencas de la Provincia con problemas de saneamiento.

El importe estimado para el saneamiento de las dos cuencas citadas, es el orden de 150 millones de pesetas, cuyas obras se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a cargo íntegro del Estado.

La Diputación de Toledo se responsabilizará del mantenimiento y explotación de las obras e instalaciones, así como de la aportación de terrenos para la ejecución de las obras.

El Convenio lleva implícito la creación de una Comisión para la supervisión y control de las actuaciones a las que se refiere el Convenio.

La Comisión anteriormente citada estará integrada por: El Comisario Central de Aguas (Presidente), el Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Comisario de Aguas

del Tajo, un representante de la Dirección General de Medio Ambiente, el Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Toledo y un representante del Consorcio del Algodor.

A propuesta de la Comisión podrán emprenderse de inmediato algunas acciones del programa, sin esperar a que éste haya sido redactado totalmente.

Otro Convenio entre el Instituto Nacional de Urbanización y la Sociedad Gestión Urbanística de Toledo

El día 5 de noviembre de 1981 se firma el Convenio entre el Instituto Nacional de Urbanización y Gestión Urbanística de Toledo, S. A., Empresa participadora por dicho Instituto.

La firma, el acto protocolario, se celebrará en Madrid, en el despacho del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, a las 13 horas del día referido.

Por parte de GESTUR Toledo, firmará el Presidente de dicha Entidad, don Gonzalo Payo Subiza, y por parte del Instituto el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Luis Ortiz.

Se otorga una concesión administrativa, sistema considerado como el más idóneo para formalizar el convenio acordado.

Constituye una experiencia piloto de descentralización de las funciones del Instituto, con aplicación directa de la gestión del suelo promovido por el mismo, desde la provincia donde radican las actuaciones.

Objetivo: Gestión más directa, eficaz e inmediata. Funciones específicas: Complemento, en su caso, de ordenación. Ejecución y terminación de las obras, en su caso. Promoción y venta de las parcelas. Celebración de convenios y gestiones para conservación de la urbanización. Planificación de las obras necesarias, en su caso.

Reunión en el Ministerio de Obras Públicas

El día 27 de noviembre de 1981 se celebró una reunión en el Ministerio de Obras Públicas, con don Juan Ruiz, Director General de Obras Hidráulicas, estuvieron presentes los Directores de las Confederaciones del Tajo y del Guadiana, Organismos inversores en esta materia para la Provincia. A dicha reunión, asistieron también el Delegado de Obras Públicas de Toledo, Rafael Molina, y el Ingeniero Jefe de Planificación de la Diputación Provincial.

Se fijó el montante de inversión de la Dirección General en nuestra Provincia que ascenderá, según los planes previstos, a 3.120 millones de pesetas, distribuidos entre obras de infraestructura sanitaria y regadíos. Como obra de regadío importante cabe destacar el inicio del Plan de la Sagra-Torrijos, cuya primera fase, consistente, en una elevación desde la presa de Castejón y la puesta en regadío de unas 7.000 hectáreas. También se espera un fuerte impulso a las Obras de Abastecimiento del Algodor.

Otros temas tratados en la reunión fueron la realización por parte del Ministerio de las Obras de Saneamiento de Corral de Almaguer, así como la realización de una serie de depuradoras de la cuenca del Guadiana dentro de un plan de acción propuesto por la Diputación de Toledo.

Por último cabe destacar la realización, con cargo a la partida de Pozos experimentales del Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de una serie de sondeos para el abastecimiento en los pueblos de la Mancomunidad de la Sagra Baja, así como la realización por parte de Diputación, Confederación y Servicio Geológico de Obras Públicas, de los estudios necesarios para llegar a una solución definitiva al abastecimiento de dicha Mancomunidad obviando la fuente de suministro actual el río Guadarrama.

Esta es una de las reuniones que periódicamente mantiene la Diputación con la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con objeto de coordinar las inversiones de la Administración Central en nuestra Provincia, logrando así una rentabilidad óptima de las mismas evitando superposición de subvenciones.

Gonzalo Payo interviene en el Seminario sobre el control financiero de las Administraciones públicas

«Los Interventores debemos despojarnos de actitudes y posiciones que, si nos dan fuerza, nos pueden quitar prestigio a corto plazo y nos pueden poner en la picota de la opinión pública como personas que no están al día porque no colaboran en la gestión ágil de la función pública», afirmó el Interventor General de la Administración del Estado, Ignacio Montaña Jiménez, en el acto de apertura del Seminario sobre el control financiero en las administraciones públicas organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con la colaboración económica de la Diputación de Toledo. «Actuemos —siguió diciendo el señor Montaña Jiménez— como los buenos arbitros de fútbol, de los que las crónicas deportivas suelen decir que ni siquiera se notó su presencia en el campo; a veces me da la impresión que tocamos más de un pito al mismo tiempo».

Con su discurso el Interventor General subrayaba las palabras pronunciadas momentos antes por el Presidente de la Diputación de Toledo, Gonzalo Payo Subiza, quien aludiendo a la ges-

ción de los Ayuntamientos, Diputaciones y Organismos regionales aseguró que existen grandes dificultades para imprimir un sentido empresarial a sus actividades y que se choca frecuentemente con cierto lastre que hace chirriar a los organismos estatales; «querer dinamizar, dijo, esa lenta marcha que viene arrastrada de siglos atrás, es de alguna manera traumático; sin embargo hay que compaginar el dinamismo de los órganos de la Administración con el sentido claro de la honestidad con que los políticos debemos actuar, de tal manera que el gasto sea muy transparente y muy controlado, pero sin que este control entorpezca la gestión».

Presidió la sesión el Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Raúl Morodo, que dirigió también unas palabras de salutación a los Catedráticos e Interventores de Hacienda que participan en el Seminario, que se celebró en el Palacio de Fuenzalida durante los días 25 al 28 de noviembre de 1981.

Inauguradas las nuevas dependencias de la Diputación

Con el descubrimiento de un busto del Rey don Juan Carlos de Borbón, por el Presidente de la Diputación Provincial, Gonzalo Payo Subiza, han quedado inauguradas oficialmente las nuevas dependencias del Palacio de la Diputación. El acto tuvo lugar el día 20 de noviembre último; se celebró en un ambiente sencillo y familiar; asistió la práctica totalidad de los Diputados provinciales, así como el Consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades Castellano-Manchega, Leopoldo Sepúlveda Muñoz, y una buena parte de los funcionarios de la casa. El señor Payo hizo una breve alocución sobre la labor de la actual Corporación, matizando que ha querido ser pionera de múltiples cosas, adelantándose si cabe un poco a los acontecimientos. Afirmó que al término de su mandato tendrán la satisfacción de las cosas bien hechas y el orgullo de haber servido en todo lo posible a esta Provincia.

Las obras de ampliación, que se han estado realizando por espacio de un año, han contado con un presupuesto que sobrepasa los cuarenta millones de pesetas, y para las mismas no se han escatimado recursos, con gran proliferación de ricos materiales como mármol o maderas nobles. En la parte nueva han quedado ubicados los departamentos de Servicios Sociales, Servicios de Vías y Obras, Agricultura,

Arquitectura, Colegio de Secretarios provinciales, despachos para Diputados provinciales, etc. Además se ha instalado un salón de actos con capacidad para 150 personas, una amplia biblioteca, el archivo y otros servicios accesorios como cafetería y salas de juntas.

Imposición de la Medalla de Bronce de la Provincia al Sacerdote don José Gallardo Sánchez

El día 28 de noviembre último, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, el Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo Subiza, impuso al sacerdote don José Gallardo Sánchez la Medalla de Bronce de la Provincia, que le fue otorgada por la Corporación Provincial el día 30 de mayo de 1981, a raíz de su jubilación como Capellán del Hospital Provincial. En sus palabras de ofrecimiento del galardón el Presidente dijo entre otras cosas:

«A don José Gallardo tuve el inmenso placer de conocerle cuando yo tomé posesión de la presidencia de esta Diputación. Es un hombre de pueblo, como muchos de nosotros, de lo que estamos muy orgullosos.»

«Nacido en Orgaz, su vocación por el sacerdocio le llevó a estudiar en el seminario con aprovechamiento, con buenas notas, lo cual le ha adornado en toda su vida por su inteligencia en realizar sus funciones. Fue ordenado sacerdote en 1935 por el famoso Cardenal Gomá, y muy joven, fue destinado a Guadalajara, donde padeció la cruenta guerra que algunos hemos conocido de niños y otros por referencia. Para él fue particularmente doloroso y triste esos momentos de una contienda entre españoles.»

«En su sacerdocio se empleó con total dedicación, con plena humanidad, con sensibilidad y con tacto. No hay —pienso como hombre de la calle— labor más difícil a lo largo de la complicada existencia de una persona, que es la de un sacerdote en el momento de la muerte. He presenciado momentos de éstos y la presencia del sacerdote cercano al lecho de un familiar. Verdaderamente hace falta mucho tacto; hace falta una gran humanidad y el comunicar a la familia y a aquella persona que está dejando este mundo, un mensaje de esperanza, un mensaje de fe y un mensaje de amor, porque de los sentimientos del ser humano, el único perdurable a través del tiempo, es el sentimiento del amor.»

«Me consta —porque he hecho averiguaciones sobre su vida— del gran

consuelo que ha llevado a estos ancianos, así como el amor y la esperanza de la que antes hablaba. Y no de una forma rutinaria, sino de una forma humana, profunda, religiosa. En una palabra: como corresponde a un hombre de bien y a un sacerdote que ha comprendido plenamente la gran trascendencia de su misión.»

«Señor Gallardo, enhorabuena por esta medalla y cuenta que esta Corporación te tendrá siempre en el recuerdo por todo el trabajo y todo el esfuerzo espiritual y humano que has realizado en esta casa.»

Palabras de gratitud del homenajeado

Al discurso del Presidente, don José Gallardo contestó con otro de gratitud en el que dijo:

«Dicen que la esposa del Emperador Enrique IV recibió de una mujer rústica un poco de hilo, y para corresponder dió a la rústica mujer una finca tan grande como medía el hilo recibido. Si yo tuviera que pagarles en fincas, esta valiosa prerrogativa y dignidad, no habría fincas bastantes en la Provincia; les pago, pues, con mi profundo agradecimiento, con mi total y sincero afecto, con mis sacerdotales oraciones, con mi incondicional disposición y con mi eterna amistad.

También doy mis más expresivas gracias a todos los que han venido a acompañarme: familiares, amigos y conocidos, dando así más realce y brillantez con su presencia a este acto tan hermoso en mi honor.

Conservaré esta Medalla de la Provincia y esta preciosa placa todos los días de mi vida, grabando en ellas los ilustres nombres de todos los componentes de esta Excm. Diputación que, cual corresponde a la Imperial Ciudad y a los tiempos que vivimos, es una Diputación dignísima, democrática, laboriosa y ejemplar.

Señor Presidente y señores Diputados: Lleno de satisfacción y noble arrogancia por el honor tan insigne que me han proporcionado con tan importantísima donación, a todos les digo: muchas, muchas gracias.»

Resultados del Convenio firmado entre la Diputación y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

La Diputación Provincial y la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo están colaborando activamente, dentro del marco del Convenio firmado por ambos

organismos, para completar la cartografía provincial. Hay que tener en cuenta que esta cartografía supone un elemento imprescindible para ser utilizada por las comisiones de Urbanismo y Carreteras tanto de la Diputación como del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Una vez que esta esté completada los dos organismos tendrán, a escala 1/10.000, una documentación completa y fundamental de la Provincia.

Actualmente la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está reproduciendo los planos de cartografía que poseía la Diputación Provincial, que a juicio del Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Rafael Molina, «son realmente extraordinarios», que cubren el 50 por 100 de la Provincia. Se espera que para el año de 1983 esté completada esta cartografía al 100 por 100.

Convenio para la depuración de los vertidos de las cuencas del Finisterre, El Castro y el arroyo Barciense

El texto del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial de Toledo para la depuración de los vertidos de las cuencas alimentadoras de los embalses de Finisterre y El Castro, y de la cuenca del arroyo Barciense, dice literalmente:

«Reunidos en Madrid el día 5 de noviembre de 1981, el excelentísimo señor don Luis Ortiz González, Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y el excelentísimo señor don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, acuerdan:

1. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y del Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Toledo, colaborarán para la depuración de los vertidos de las cuencas alimentadoras de los Embalses de Finisterre y El Castro, y de la cuenca del arroyo Barciense.

2. Las obras, instalaciones y suministros, cuyo presupuesto total estimado, es del orden de los 150 millones de pesetas, se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a cargo íntegro del Estado, debiendo la Diputación Provincial facilitar los terrenos que sea preciso ocupar temporal o definitivamente con las mismas.

Si el importe total de las obras resultase ser notablemente superior al previsto se reconsiderará el régimen de financiación.

3. Una vez ejecutadas las obras serán entregadas a la Diputación para su mantenimiento y explotación, aún en el caso de que las entregue a su vez, a los respectivos Ayuntamientos.

4. Se crea una comisión para la supervisión y control de las actuaciones a que se refiere este Convenio. La Comisión será presidida por el Comisario Central de Aguas y estará integrada por el Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Toledo, el Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Comisario Jefe de Aguas de dicha cuenca, un representante de la Dirección General del Medio Ambiente, otro de la Diputación Provincial de Toledo, uno del Ayuntamiento de la capital y otro en representación del Consorcio del Algodor.

En el plazo máximo de seis meses esta Comisión someterá a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo un programa de actuaciones, a cuyo efecto coordinará los trabajos que, a tal fin, realicen los Organismos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial.

Asimismo, una vez aprobado el programa, coordinará los trabajos necesarios para disponer de los documentos precisos para la contratación de las obras.

La Comisión informará las propuestas de resolución de los Concursos relacionados con el programa y será informada, puntualmente, de la marcha de las obras.

5. A propuesta de la Comisión podrán emprenderse algunas de las actuaciones del programa sin esperar a que este haya sido redactado totalmente y aprobado.

6. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial de Toledo efectuarán las tramitaciones administrativas previstas en la legislación vigente para el cumplimiento de la finalidad del presente Convenio.

7. La Comisión que se crea por este Convenio podrá proponer actuaciones similares en otras cuencas de la provincia de Toledo, en las que se den especiales circunstancias que así lo aconsejen.»

Recibió la Diputación del Consejo Superior de Protección once millones de pesetas para los menores toledanos

El Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, Oscar García Siso, hizo entrega de un cheque de algo más

de once millones de pesetas a la Diputación Provincial de Toledo, en concepto de ayuda para la labor que este Organismo Provincial presta a menores necesitados. El acto tuvo lugar el día 16 de octubre.

Tras mantener un encuentro personal con el Presidente de la Diputación, Gonzalo Payo, se celebró una brevisima rueda de prensa con el Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, en cuyo transcurso éste hizo entrega al señor Payo de un cheque por valor de 11.367.000 pesetas. Gonzalo Payo comenzó expresando a los periodistas que se encontraba gratamente impresionado por el espíritu de colaboración que había advertido en el Consejo Superior de Protección de Menores, manifestando que los beneficiarios de este buen funcionamiento en las relaciones entre aquel organismo y la Diputación iban a ser todos los niños de la Provincia acogidos en los centros del organismo provincial.

El señor García Siso explicó brevemente el objeto de su visita a Toledo, arguyendo que se va a poner en marcha una experiencia piloto entre el Organismo que preside y la Diputación Provincial de Toledo. «El objetivo básico de esta experiencia piloto —dijo— es la de prestar una ayuda con un sentido más activo con la Diputación, en la que he encontrado unos magníficos colaboradores en su afán de ayudar a los menores necesitados.» Más adelante el señor García Siso, tras elogiar la labor que está efectuando la Diputación en el tema de los menores con problemas, hizo entrega del cheque del que más arriba hablábamos. El destino de este dinero, según manifestó Gonzalo Payo, era el de cubrir parte de los gastos ocasionados por los 200 niños existentes en la Residencia para Menores de la Diputación, si bien el costo del personal seguirá corriendo a cargo de la Diputación. El Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores expresó repetidas veces

que el programa de colaboración con la Diputación forma parte de una experiencia que piensan aplicar en otras provincias si en Toledo funciona. Relacionado con los problemas que la provincia de Toledo tiene en concreto en el tema de los menores, el señor García Siso expresó que aparte de los propios de Toledo se veían incrementados por la incidencia de Madrid. Más adelante apuntó que era deseo de la Diputación y del Consejo Superior de Protección de Menores realizar una acción unificada tendente a mejorar la protección de los menores y los medios para efectuar esta tarea, intensificar la formación de los mismos y, sobre todo, integrar a estos niños necesitados en la sociedad tras pasar por la residencia. «Esto último —refiriéndose a la colocación de los menores— es el problema fundamental que debemos resolver».

Información

a nuestros lectores

El artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta dispone que, con independencia del carácter público del Registro de Empresas Periodísticas, se hará constar en las publicaciones periódicas, y en espacio preferente, «los nombres de las personas que constituyan sus órganos rectores, los que de los accionistas que posean una participación superior al 10 por 100 del patrimonio y una nota informativa de su situación financiera».

En acatamiento de dicho precepto legal, la Excm. Diputación Provincial de Toledo, entidad editora de la revista PROVINCIA, se complace en informar lo siguiente:

Esta Corporación se halla inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas, así como el título de la publicación registrada en el de Marcas de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía.

El órgano rector de PROVINCIA es-

tá constituido por la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, que integran con su Presidente, excelentísimo señor don Gonzalo Payo Subiza, los Diputados don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, Vicepresidente primero de la Corporación; don Jesús García Cobacho, Vicepresidente segundo; don Fortunio Parla Candenas; don Francisco de la Poza Ramos; don Jesús Alberca González; don Antonio Herencia Iglesias; don Felipe García Sánchez; don Marcelino Casas Muñoz; don Ramón Martínez Lominchar; don Apolonio Recuerdo Villajos; don Felipe Herrero Vázquez; don Pablo Tello Díaz; don Angel María Ferrero Corral; don Martiniano Blázquez Hernández; don Tomás Angel del Valls Jiménez; don José Manuel Martín Chaves; don José María Manzanares Martín; don José Luis López Aguilar; don Arturo García-Tizón López; don Nazario Prado López; don Enrique Peña Viilanueva; don Justi-

niano Juárez del Cerro; don Crescencio Gómez González, y el Secretario General, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.

Es Delegado de la Presidencia de la Diputación en la revista PROVINCIA el Diputado don Marcelino Casas Muñoz.

La dirección técnica de la publicación la ejerce don Luis Moreno Nieto, Periodista. (Título número 221 del Registro Oficial de Periodistas).

Esta publicación no persigue fines lucrativos, corriendo los gastos de edición a cargo del presupuesto ordinario de la Excm. Diputación Provincial de Toledo y las cuotas de los suscriptores.

Carece de accionistas y su situación financiera puede calificarse de normal, puesto que los gastos que ocasiona su redacción, impresión y distribución están nivelados con la cuantía de sus ingresos.

CRÓNICA

El Psiquiátrico toledano, una imagen humana de la psiquiatría

600 enfermos que se resguardan de un exterior con frecuencia incomprensivo y hostil

Puede ser una guardería, un albergue o un colegio. Nadie diría que esos modernos muros, esas limpias y confortables instalaciones que poco envidiarían a muchos hoteles, conforman la realidad de un Hospital Psiquiátrico que derrumba estrepitosamente la tétrica imagen que el mundo tiene sobre los internados para enfermos psíquicos.

A la espalda de Toledo, saliendo por el Hospital-Museo de Tavera, tan sólo a cuatro kilómetros y unos diez minutos de coche, está situado el Hospital Psiquiátrico Provincial de «San José».

Nada de verjas ni gruesos barrotes: la psiquiatría también se moderniza y la imagen añeja de los «manicomios» ha sido arruinada, por fortuna. Los antiguos edificios, con aquel aspecto lúgubre y triste, imprimían sentimientos de angustia al visitante. Hoy, contraposición a los psiquiátricos antiguos, nos encontramos con este de Toledo; que cuenta con tan sólo cuatro años de antigüedad. Es un edificio de ladrillo rojo, de ventanas normalísimas con persianas blancas, igual que las de cualquier vivienda; su aspecto es tan normal que podría ser un jardín de infancia, un colegio, una residencia...; notamos, sin embargo que es un hospital porque, además de la indicación que parte de la carretera, hay una placa en la puerta que no da lugar a dudas: *Hospital Psiquiátrico de «San José», dedicado a la mejora asistencial de los enfermos mentales de la Provincia.*

UNA FINANCIACION EN LA QUE EL ESTADO SE DESENTIENDE

A pesar de que el centro está subvencionado por la Diputación Provincial de Toledo, cada enfermo, en fun-

ción a sus posibilidades económicas, aporta al hospital una contribución determinada. Ello viene motivado porque solamente la Diputación, sin la colaboración de ningún otro organismo estatal, ha de correr con los elevados gastos de la Institución. La Seguridad Social no recoge entre sus prestaciones, de un modo inexplicable, las atenciones, cuidados, tratamiento, etc., de las enfermedades psíquicas.

«En la oficina —nos comenta don Antonio Amaya, Director del Psiquiátrico— se apilan las cartillas de la Seguridad Social de muchos enfermos que durante su vida laboral han cotizado regularmente a la Seguridad Social. Sin embargo parece ser que los enfermos psíquicos no existen para la Seguridad Social.»

UN AMBIENTE DE RELAX

La atmósfera que se respira es transparente, se puede oír el canto de los pájaros y el edificio está rodeado de un bonito jardín con pinos, abetos, rosales y demás especies vegetales que, además de ornamentar el paraje, dan esa tranquilidad espiritual que todos buscamos en algún momento de nuestra vida.

Consta el edificio de cuatro pabellones, dos de hombres y dos de mujeres, comedores, dormitorios individuales y comunitarios con no más de seis per-

sonas en cada uno de ellos, salas de espera, consultas, farmacia, laboratorio y servicios varios como cafetería, peluquería de caballeros y señoras, auto-servicio, etc.

El señor Amaya, Director del Centro, es nuevo en este cargo; tomó posesión el 4 de marzo del año en curso; es relativamente joven y sobre todo, tiene ganas de trabajar, de transformar y acabar con la vieja psiquiatría. Cuenta con un equipo aún no muy amplio: siete psiquiatras, incluido él mismo, 116 enfermeros, ATS y personal de servicios. Se echa en falta la labor desarrollada por los psicólogos y asistentes sociales, muy importantes estos para coordinar el hospital con el exterior, de todas las maneras, es consciente de todos los problemas y piensa remediarlos cuanto antes. Forman un equipo unido al servicio de la salud mental de los toledanos.

En la actualidad hay seiscientos enfermos de ambos sexos y de todas las edades. Así, hay un 2,8 por 100 con menos de veinte años, un 10,2 por 100 con más de setenta años un 41,4 por 100 de cuarenta y cinco años, un 58,5 por 100 con más de cincuenta años y un 27,4 por 100 mayores de sesenta años.

Las causas de internamiento son diversas: desde padecer una oligofrenia en elevado grado, hasta la debilidad mental, pasando por las típicas depre-

siones achacadas al ritmo de vida que exige hoy la sociedad, o a una cierta predisposición, innata, del individuo; hay también esquizofrénicos, toxicómanos, alcohólicos, epilépticos y algún mongólico.

Un tercio de pacientes son débiles mentales o demenciados. Se da el caso de que de cada tres enfermos curados, uno debe permanecer en la institución por carecer de un lugar o familiares a los que acudir una vez fuera.

Todos tenemos una idea preconcebida de lo que es un psiquiátrico, que nada tiene que ver con la realidad de este toledano «San José». Un centro en el que reina un perfecto orden, sin duda mayor del que pueda existir en la calle. Los internos que hay distan mucho de ser peligrosos; por el contrario son personas ansiosas de afecto, de comprensión y de cariño.

«En un principio, la idea de un hospital psiquiátrico —manifiesta don Antonio Amaya— no era tanto la de excluir de la vida social a seres presuntamente peligrosos para ésta, sino justamente al contrario, la de proteger a

estos individuos enfermos del peligro de una sociedad injusta e incomprensiva.»

La mayoría de los residentes están solos, no tienen familia o, la familia no les tiene a ellos, que también se da. La mayoría llevan hospitalizados más de quince años, concretamente un 50,2 por 100. Un 25,2 por 100 lleva más de veinticuatro años y hay un porcentaje considerable, 10 por 100, que lleva más de veintinueve años.

EMPLEO DEL TIEMPO LIBRE

Los internos disponen de todo el día para emplearlo en diversos quehaceres. Hay quienes dan paseos por el jardín, otros juegan a enamorarse y encuentran su pareja ideal, otros tejen alfombras, trabajan la escayola, forran flores, bordan, cuidan el jardín, etc. Hay diversas formas de hacerles comprender que aún son útiles para la sociedad, en lo cual consiste parte de las medidas terapéuticas del centro, dado que es frecuente la idea de utilidad de muchos de estos pacientes. Todos los trabajos que realizan, sean de albañile-

ría o de artesanía son remunerados. En proyecto está la creación del «Club de Enfermos», un gimnasio y un polideportivo.

Aún no emplean los métodos de la nueva psiquiatría; se habla mucho con los enfermos y se les trata con fármacos. En este sentido se está pensando poner en marcha el aula de psicoterapia para poder practicar el psicoanálisis, la terapia de grupo, psicoterapia, psicodrama, sofrología... y todas las técnicas modernas que en este campo están apareciendo.

Para quien visita el Hospital Psiquiátrico toledano la vieja imagen de las rejas y las celdas queda definitivamente sustituida por la de una institución donde el sentido de la condición humana preside la actividad, el ocio, y la terapia de grupos del lado de la enfermedad o del lado de la atención sanitaria, pasan entre los muros del Psiquiátrico una parte importante de sus vidas.

DOROTEA MARTIN

(«La Región» 9-IX-1981)

Talavera, capital de comarca interprovincial que frena la emigración

En los últimos sesenta años ha quintuplicado su población

En el año 1920 Talavera de la Reina tenía 13.500 habitantes. Hoy anda rondando los 70.000. Es un dato que lo dice todo. A efectos comerciales, industriales y culturales, Talavera de la Reina polariza en torno así 65 pueblos toledanos y otros tantos de Cáceres y de Avila; en este sentido, si se puede hablar de la «provincia de Talavera» porque es el núcleo dinámico de una extensa comarca interprovincial. Por eso se explica cada día menos que su Polígono Industrial, Torrehierro, siga en mantillas, cuando en realidad está pidiendo a gritos su inmediata potenciación. Esta realidad talaverana se manifiesta en varios hechos innegables. He aquí algunos de ellos:

a) Talavera es el único Municipio de su comarca que aumenta su población a un ritmo de 8.000 habitantes por año.

b) Es la única ciudad de la Provincia que ha sido capaz de frenar la emigración en el tercio occidental.

c) Con los pueblos de su entorno —casi un centenar— constituye una pequeña

región diferenciada específicamente del resto de la provincia de Toledo.

d) Los regadíos que rodean a Talavera de la Reina generan productos suficientes para desarrollar su comercio y su industria, capaces de abastecer sobradamente a la extensa región circundante.

e) De las principales carreteras que recorren la comarca talaverana — la N-V, la CC-502, la C-503, la C-401—, las tres primeras se entrecruzan en Talavera, que así queda excelentemente comunicada de Norte a Sur y de Este a Oeste con todos los pueblos de la zona, incluso los de cabecera, tales como Puente del Arzobispo, Los Navalmorales y Oropesa.

f) El ferrocarril refuerza la red de carreteras. La estación principal de la línea de Madrid a Valencia de Alcántara-Portugal es precisamente la de Talavera; esta línea consolida su influencia sobre los pueblos extremeños del norte, influencia que llegará también a los del sur si algún día se termina el ferrocarril a Villanueva de la Serena.

g) En el sector servicios baste decir que el 80 por 100 de los teléfonos de la comarca radican en Talavera, como asimismo la mitad de las sucursales de los Bancos y Cajas de Ahorro, los centros docentes, los hoteles y restaurantes, etc. Los centros hospitalarios pueden equiparse respecto a su número y calidad con los existentes en Toledo.

Si todo esto es así, si la tercera parte de la superficie agrícola provincial está encerrada en la comarca talaverana, si en alimentación, muebles, confecciones y cerámica Talavera ha desbordado ya su propio entorno y ha llegado al mercado nacional, y, en algún aspecto, al internacional, no se explica cómo, según decimos al principio, el Polígono Torrehierro, motor que puede y debe impulsar la industrialización de Talavera, esté como está, es decir, prácticamente sin estar.

L. M. N.

(«YA» 8-VII-1981)

"No me siento político profesional"

Marcelino Casas procede de una familia de pequeños agricultores. Quizá por sus raíces se siente inclinado a vivir entre sus paisanos. Cada día busca en ellos el refrendo y la comprensión a su trabajo político. En 1977 su nombre sale a la luz pública como Presidente del Partido Popular de Toledo; llevaba dos años trabajando en la Delegación de Industria y sólo se conocía su labor profesional de Ingeniero.

«Yo, político profesional no me siento. Para mí la política hasta ahora ha sido algo que me ha ido involucrando poco a poco en estas actividades y que la encuentro muy sacrificada. Yo creo que es una actividad pública de entrega a los demás, poco reconocida muchas veces, y creo que si en estos momentos algo tiene que reconocer la sociedad es el trabajo de los políticos.»

A lo largo de la entrevista ve en cada pregunta la voz oculta de la oposición, intenta justificar la política de su partido más que su propia labor.

U.C.D. COMO ALTERNATIVA

«Cuando se inicia esta nueva etapa en España, cada uno de los españoles tenía una ideología concreta, y querer imponerla a los treinta y seis millones restantes en casi imposible. Me incorporo a U.C.D. porque globalmente asume las líneas generales de mi forma de pensar y porque a través de ella se puede desarrollar una actividad más o menos pública y una ayuda para ti y para todos los demás. Cuando se inicia.

U.C.D. en España se debatían unos conceptos que venían por un lado emanados de una actividad o de un régimen que era más o menos una dictadura. Se debatía entre irse a un régimen marxista por un lado o socialista, hacia una dictadura por otro y hacia un tercermundismo por otro y que gran parte de la sociedad española lo que pedía era una opción identificada con la sociedad europea occidental, con la defensa de los derechos y las libertades públicas y, que más o menos todo eso dentro de la libertad y la justicia social, cada vez más, se identificaba bastante con U.C.D.»

«Dentro de U.C.D. también es verdad

que hay bastantes ideologías latentes. Lo que está claro es que también en esta etapa y, todavía sigue persistiendo, es necesario conseguir una estabilización del sistema democrático en España. Una identificación de hacia dónde vamos, decidir la adhesión a Europa, si queremos unirnos con los valores que priman en la Europa Occidental y que en España aún no están asimilados como idea de los españoles y los partidos deben inculcar la idea de hacia donde vamos. U.C.D. creo que en eso ha hecho una gran labor y U.C.D. creo que ha cumplido su misión. Me encuadro en U.C.D. como partido defensor de la democracia, de una forma de vida concordante como la que prima en todos los países de Europa Occidental y que está en todo momento por la forma de europeización.»

Ni que decir tiene, Marcelino Casas se adhiere plenamente por nuestra entrada en la OTAN. Europa puede traer a España un nuevo modelo de vida y la seguridad en el terreno económico, comercial y de Estado. Pero ahora nos compete un problema más próximo: nuestra pertenencia al ente preautonómico de Castilla-La Mancha. ¿Existe en nuestra Región, una conciencia autonómica?

EL CENTRALISMO NO NOS FAVORECE EN NADA

«En nuestra región no existe una conciencia regionalista. A lo largo de los años se ha evaporado la idea nacionalista que pudiera existir. Lo que está claro es que el centralismo no nos favorece para nada. Se intenta un nuevo modelo de estado que dé satisfacción a las necesidades autonómicas de las regiones y a una serie de deficiencias en el sector económico e incluso cultural de propio desarrollo. Yo no digo que este nuevo modelo sea mejor o peor que el que había antes, pero tratamos de dar salida a una serie de defectos arrastrados desde hace tiempo. Respecto a la incidencia en nuestra región, tampoco cuando de Burgos reorganizó España en 1882, tampoco había un sector provincialista y, la verdad es que nosotros estamos en una pro-

vincia en la que los talaveranos con los de Quintanar tienen pocas raíces en común. Yo creo que nuestra región tampoco es la que menos sentimientos regionalistas tiene, lo que hay que hacer es despertarlos.»

EL PRECIO DE LA AUTONOMIA

La mayoría de nuestra población se mantiene a la expectativa. No se sabe muy bien qué pasará cuando funcione con todas las competencias el actual ente preautonómico. Tan sólo se mantiene una duda general ¿Van aumentar los impuestos? ¿Quién va a financiar los órganos de Gobierno de la autonomía?

«La clase política de Castilla-La Mancha cuando defiende una autonomía en nuestra Región, no la defiende por cobrar más. La defiende porque estamos viendo el dinero que se invierte en nuestra región, que se pueden producir ayudas como las del Fondo Interregional de Desarrollo de doce millones de pesetas. Cantidades muy grandes y que nosotros vemos desde la misma Diputación, como con ahinco y persiguiendo a la Administración Central haciendo Cédulas de inversión obligatoria, se consiguen unos niveles de inversiones muy grandes. Ahora me parece muy ridículo que la gente se enfade por lo que va a suponer de nuevos impuestos para financiar la administración. Eso no le va a costar nada, con un gasto público racional y unas inversiones racionales puede significar un ahorro muchísimo mayor que lo que puedan costar todas las instituciones que se puedan hacer.»

Ahora Marcelino Casas reelabora el Plan presupuestario de la Diputación para 1982. Se perfila una partida importante para ayudas asistenciales y de desarrollo de los pueblos. Y en plan anécdota, sus compañeros le recuerdan su infancia, sus siete kilómetros andando para ir a la escuela del Toboso y sus años de estudiante de Madrid. Un hombre de partido, técnico tratando de conjugar el espectro de nuestra Provincia.

M.^a Antonia MARTIN DIEZ
(«La Región» 1-IX-1981)

Don Jesús García Cobacho, Vicepresidente segundo de la Diputación

Aprobada la campaña informativa de las actividades de la Diputación

Presidió el titular don Gonzalo Payo Subiza quien, después de varios asuntos de trámite, felicitó el nuevo año a los Diputados, funcionarios, empleados de la Corporación y a los Alcaldes de la Provincia. Informó luego de los siguientes asuntos y acontecimientos ocurridos durante el mes de diciembre: Visita por él efectuada a los centros asistenciales de la Diputación con ocasión de las fiestas navideñas; instalación de un «Belén» viviente en la plaza del Ayuntamiento protagonizado por los niños de la Residencia Provincial; jubilación de los funcionarios doña Mercedes Castro, don Juan M. Pérez Quintana y don Manuel Jiménez, a quien se agradecen los servicios prestados; felicitación a don Rafael Arias Salgado por su designación como Ministro en el nuevo Gobierno; entrega, el 17 de diciembre, del proyecto de Estatuto de la Región Castilla-La Mancha al Presidente de las Cortes; firma de los préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España por valor de 68 millones y 189 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes a las obras del Plan de la Jara y al ordinario de 1981; reunión del Centro Universitario para cuyo sostenimiento la Diputación aporta 40 millones de pesetas en este curso; cesión temporal del edificio de San Pedro Mártir al Ministerio de Cultura para la exposición del Greco que ha de celebrarse en la próxima primavera; conversaciones mantenidas con otras autoridades sobre la instalación del Museo al aire libre en Toledo que la Diputación apoyará; felicitación a la Policía Nacional por la inauguración oficial de su nuevo acuartelamiento; congratulación por el éxito de un programa de TVE dedicado al Hospital Psiquiátrico Provincial y entrega de los premios a los escolares galardonados en el concurso convocado por la Diputación. Luego, el Secretario leyó un

decreto de la Presidencia nombrando Vicepresidente segundo de la Diputación a don Jesús García Cobacho, en quien delega las funciones de régimen interior y de personal, como asimismo



las actividades de la Corporación relacionadas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se aprobaron luego, por unanimidad, los siguientes asuntos:

Aceptación de terrenos cedidos gratuitamente a esta Diputación Provincial por el Ayuntamiento de Navahermosa para la construcción de Centro de Oligofrénicos.

Solicitud del Ayuntamiento de Villaminaya sobre proyecto de ampliación de distribución y saneamiento.

Solicitudes de cambio de finalidad de obras de Planes Provinciales.

Solicitudes de anticipos reintegrables con cargo a la Caja de Cooperación Provincial.

Decretos de la Presidencia en aprobación del pago de certificaciones de obras.

Decretos de la Presidencia en aprobación de delegaciones de obras del

Plan Provincial y Plan de la Jara de 1981.

Anulación de resultados de gastos e ingresos con vista a la liquidación del ejercicio económico de 1981.

Posteriormente, la propuesta de creación de plazas de plantilla de Azafatas de información, dio lugar a la intervención de los señores Prado y Cobacho; se aprobó por 15 votos a favor, de U.C.D. y 4 en contra, del P.S.O.E. y del P.C.

Luego se aprobaron, por unanimidad, los siguientes asuntos:

Creación de plazas en plantilla de funcionarios.

Informe del Jefe de Personal sobre nombramiento de Portero Ordenanza.

Nombramiento definitivo de Auxiliares Administrativos.

Propuesta para contratación de Director de la Residencia de Disminuidos Psíquicos.

Finalmente el Presidente informó de las líneas generales de la campaña informativa que se va a llevar a efecto próximamente en la Provincia para dar a conocer a los toledanos las actividades de la Diputación, como consecuencia de una encuesta previa demostrativa de que sólo un 4 por 100 de los toledanos conocían cuales eran las realizaciones y servicios de la Corporación Provincial; implica la instalación de carteles indicativos en las obras, impresión de trípticos, logotipos, carteles en las cabinas telefónicas, cuñas en prensa y radio, etc.; aclaró que la campaña no sería personal ni partidista.

Se discutió una propuesta del P.S.O.E. sobre este tema sosteniendo que no estimaba necesaria ni urgente la campaña; a la propuesta se adhirió el señor García Tizón. La realización de la campaña, con una comisión de seguimiento integrada por todos los portavoces de los partidos, fue aprobada por 15 votos a favor emitidos por U.C.D. y 5 en contra.

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

Sesión del 17 de octubre de 1981

Dos contratos de préstamo con el Banco de Crédito Local

Importan 68.520.000 y 199.536.499 ptas., respectivamente

La primera sesión plenaria del último trimestre de 1981 fue celebrada por la Diputación de Toledo el día 17 de octubre bajo la presidencia del señor Payo Subiza. En primer lugar se aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 68.520.000 pesetas, con destino a financiar, en parte, el Plan de Acción Especial de la Comarca de la Jara.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el señor García Tizón, para formular preguntas relativas a la situación actual de endeudamiento de la Corporación Provincial, así como el límite que representan los actuales contratos en esta capacidad de endeudamiento; por otra parte se interesa sobre la manera en que puede modificarse el tipo de interés y en qué circunstancias se puede producir esta modificación.

Contesta el señor Interventor en funciones para señalar que la capacidad de endeudamiento de la Diputación Provincial está en el 7,75 por 100 del

presupuesto, explicando la incidencia de estos dos contratos en la situación crediticia de la Diputación, aclarando que el primer proyecto de contrato aumentará la capacidad de endeudamiento, mientras que el segundo no repercutirá en ella por ir a cargo de los Ayuntamientos. La incidencia en la capacidad de endeudamiento del primero de los préstamos es mínima.

El señor García-Tizón, refiriéndose al segundo proyecto de contrato, pregunta que al no suponer carga financiera quién suscribirá el contrato y quién lo garantizará.

Le contesta nuevamente el señor Interventor en funciones, haciendo referencia a los informes de la Comisión de Hacienda, donde se aclaran estos extremos, manifestando que cuando el préstamo se consolide el Banco de Crédito Local de España se entenderá con los Ayuntamientos interesados.

El señor García Cobacho interviene para dejar constancia de que, en cuanto a las garantías se permite a la Di-

putación Provincial subrogarse en los ingresos de los Municipios que perciben, a través de las Delegaciones de Hacienda, por participaciones en impuestos.

Posteriormente se aprobó otro proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 199.536.499 pesetas, destinado a financiar, en parte, el Plan Obras y Servicios de 1981, asumiendo los Ayuntamientos integrados en el Plan la totalidad de la carga financiera que se derive de esta operación, ya que la misma se destina a cubrir, en parte, su aportación a las respectivas obras.

Cada uno de estos Ayuntamientos, según consta en el expediente de su razón, se subrogará en las obligaciones de esta Diputación Provincial frente al Banco de Crédito Local de España por la parte que de este préstamo global haya aceptado, a cuyos efectos han adoptado los acuerdos pertinentes, que figuran en los citados expedientes.

Gestiones para construir un Centro de asistencia a oligofrénicos en Navahermosa

Ampliación del préstamo concertado con la Caja de Ahorro Provincial

Preside el titular don Gonzalo Payo Subiza. A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, don Pedro Bonacasa Rodrigo, expresando este pésame a su viuda.

Asimismo se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Manuel Rodríguez, funcionario jubilado del Ayuntamiento de Toledo, esposo de la funcionaria provincial doña Inocencia Lizana Coejo.

También, a propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad felicitar al Alcalde y Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, por el magnífico comportamiento que tuvieron con ocasión del accidente de tráfico en que perdieron la vida varios militantes del P.C.E., de la región murciana, cuando regresaban de la fista anual que en Madrid celebra su partido. El pueblo de Quintanar de la Orden, con su Alcalde y Ayuntamiento al frente, dio un gran ejemplo de solidaridad al colaborar abnegadamente en la atención a las víctimas del accidente y a sus familiares.

El Presidente informa de la inauguración del curso del Conservatorio Elemental de Música en los locales del edificio de San Juan de la Penitencia, al que próximamente se trasladarán también los estudios de Derecho del Colegio Universitario.

Informa asimismo de que como parlamentario ha presentado al Congreso de Diputados diversas enmiendas que recogen aspiraciones de la Cámara Urbana para presentar a la correspondiente Ley y en cuyas enmiendas se pide que la propiedad urbana en ciuda-

des declaradas conjuntos monumental histórico-artístico, tenga o bien el beneficio de algunas exenciones fiscales o bien la concesión de alguna subvención que vengan a paliar las limitaciones que dicha propiedad sufre en ciudades de este tipo, teniendo en cuenta que su adscripción a la categoría monumental supone su disfrute por todos los españoles. El proyecto de Ley a que se refiere es el de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico.

Traslada a la Corporación el saludo del nuevo Gobernador Militar de Toledo, que le visitó en fecha reciente y a quien reiteró el ofrecimiento de colaboración. También recibió la visita del nuevo Fiscal de la Audiencia Provincial, don Miguel María González Blanco, a quien se acuerda por unanimidad felicitar con ocasión de su toma de posesión.

Otra visita importante realizada a esta Diputación Provincial fue la del nuevo Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, don Oscar García Siso, con quien se iniciaron contactos de sumo interés para reanudar las gestiones conducentes a mantener las relaciones de colaboración entre esta Diputación y el citado Consejo Superior.

Indica que al final de la sesión se presentarán dos mociones de urgencia y temina informando a la Corporación de que por el señor Instructor del expediente disciplinario instruido por denuncia contra el jefe de compras, se ha dictado propuesta de resolución consistente en sobreseer tal expediente por falta de pruebas, concediendo la palabra al señor Juárez del Cerro, para que, como Instructor informe a la Corporación de ese asunto. El señor Juárez

del Cerro dio lectura íntegra al citado expediente.

El señor Prado Lopez pidió que la resolución del expediente viniera al Pleno Corporativo, contestándole el señor Secretario que la competencia para resolver dicho asunto no la tiene atribuida este Órgano resolutorio.

Interviene el señor García Tizón, en relación con las enmiendas presentadas a la Ley de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico, para decir que por el grupo de A.P. se realizaron también enmiendas análogas a las de los parlamentarios de U.C.D., realizando una amplia exposición sobre las mismas y señalando la conveniencia de matizar la petición de exenciones fiscales o concesión de subvenciones a los propietarios de fincas urbanas sitas en ciudades monumentales, con las cuales estos propietarios obtendrían mayor seguridad en sus intereses. El Presidente considera que estos beneficios pueden ser agregados a las enmiendas de U.C.D.

APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES OBRAS DE REFORMA SALAS Y LABORATORIO ANTIGUO RAYOS X EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

Visto el pliego de condiciones económico-administrativas, bajo las cuales la Diputación Provincial de Toledo procederá a contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de reforma de las Salas segunda, tercera, cuarta y quinta del Hospital Provincial y reforma del Laboratorio antiguo de Rayos X, desarrollado en quince cláusulas, los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan prestarle su aprobación.

Por el Ingeniero del Gabinete de Pla-

nificación se informa de que en el nuevo expediente de modificación de créditos que se apruebe por la Corporación es previsible que se produzca un superávit con cargo al cual podrían ejecutarse las obras de arreglo de travesías en las localidades que seguidamente se relacionan:

Marjaliza, Villaluenga, Orgaz, Arisgotas, El Toboso, Noblejas, Escalonilla, Ventas de Retamosa, Albarreal de Tajo, Cabañas de Yepes, San Martín de Pusa y Domingo Pérez.

El importe total de estas obras no excederá, en ningún caso, de 53.000.000 de pesetas.

Camino vecinal de La Guardia-Villatobas, primera fase, por importe no superior a 20.000.000 de pesetas.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el señor Prado López, para preguntar cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para formular la propuesta, así como si en la misma van comprendidas todas las travesías que existen en la Provincia.

Responde el señor Casas Muñoz, diciendo que ya existe acuerdo de la Corporación tomado en el sentido de proceder a la reparación de las travesías o enlace de caminos vecinales en las localidades de la Provincia, conforme al cual se ha realizado un proyecto llegándose a la conclusión de que las que se presentan para aprobación son las más necesarias de reparación.

Interviene nuevamente el señor Prado López para manifestar que no se le ha contestado a la pregunta formulada en que pedía los criterios que se habían tenido en cuenta para formular la propuesta y si existen más enlaces de caminos vecinales en otros pueblos de la Provincia, no especificados en la propuesta.

Contesta el señor Casas Muñoz, para decir que existen más pueblos en la Provincia de los reseñados en la propuesta con el problema de travesías; que con la existencia de fondos que pudieron afectarse para financiar este tipo de obras se le pidió a los Servicios Técnicos de esta Diputación, que formularán relación de pueblos en que pudieran acometerse estas obras, siendo las que afectan a los pueblos relacionados las que se proponen por los citados Servicios Técnicos. En cuanto

a otros pueblos con problemas idénticos, las travesías en ellos existentes, se irán arreglando a medida que vayan existiendo los fondos necesarios.

Por la Presidencia se formula la pregunta sobre conveniencia de dar una nueva denominación a los caminos vecinales, ya que la empleada desvincula a los mismos de la competencia que sobre ellos tiene la Diputación Provincial, el señor Secretario contesta en el sentido de que esta denominación es la empleada en el vigente Reglamento de Carreteras.

El señor Casas Muñoz, amplía la propuesta de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Paro Obrero, en el sentido de que se conceda delegación a la Comisión de Gobierno para que ella pueda proceder a la selección del sistema de contratación y a la adjudicación de estas obras.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar ambas propuestas.

ASUNTOS DE URGENCIA

Hace uso de la palabra la Presidencia para decir a la Corporación que como ya ha informado al comienzo de la sesión se van a presentar dos asuntos de urgencia. El primero de ellos relativo al préstamo de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, para absorber el importe total asignado a esta Provincia como compensación de las cantidades dejadas de percibir en el pasado ejercicio de 1980, por el concepto de Tráfico de Empresas en relación con las consignadas en presupuesto. Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan admitir a trámite este asunto previa declaración de urgencia, adoptada de conformidad con lo previsto en el artículo 222 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

PRESTAMO DE LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

Por el señor Martín Chaves, se da lectura a la siguiente comunicación de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo: «Con referencia a su atento oficio de 14 de los corrientes, en petición de préstamo que por importe de pesetas

361.813.500 solicita esa Excelentísima Diputación Provincial de su digna Presidencia al amparo de acurdos habidos entre la Presidencia de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, me es grato poner en su conocimiento que en la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de esta Caja el día 22 de octubre de 1981, se tomó el acuerdo de aprobar el préstamo, por importe de 416.691.000 pesetas, que es el importe total asignado a esta Provincia, como compensación al déficit presupuestario de 1980, entendiéndose que dadas las inmejorables relaciones financieras y de todo orden, existentes entre esa Corporación y nuestra Caja, estimamos es de justicia hacer tal ofrecimiento a la Corporación fundadora de esta Caja. Por tanto, señor Presidente, rogamos que si lo estima oportuno, lleve el acuerdo de nuestra Comisión Ejecutiva al próximo Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, al objeto de suscribir el importe total del préstamo aludido con esta Caja de Ahorro Provincial, ya que ello redundará, sin duda, en una mayor identificación, si cabe, entre ambas Instituciones y sus Organos de Gobierno.»

A continuación la Corporación conoce las estipulaciones de carácter general que integrarán el contrato de préstamo que en su día se formalice.

Interviene el señor García Tizón, para razonar como la redacción de la cláusula sexta del contrato transcrito puede dar lugar a confusiones, considerando que sería conveniente aclararla. El señor Martín Chaves señala que el proyecto de contrato presentado es un contrato tipo por lo que considera más adecuado el que se formule una adición al clausulado en cuya virtud quede interpretado el sentir de tal cláusula de la manera siguiente:

«El 20 por 100 a que hace referencia la cláusula sexta se corresponde con el 20 por 100 del montante de la primera entrega que la Entidad prestamista debe realizar, según lo previsto en la primera estipulación del contrato, siendo los intereses, en todo caso, los reflejados en la cláusula segunda, es decir, el 16 por 100 anual en el supues-

to de cumplimiento normal del contrato.»

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1.º Aceptar la oferta de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y en consecuencia ampliar el préstamo que se le tenía pedido por importe de pesetas 361.813.500, a la cantidad total de pesetas 416.691.000, como total asignado a esta Provincia en compensación de las cantidades dejadas de percibir en el pasado ejercicio de 1980, por el concepto de Tráfico de Empresas en relación con las consignadas en presupuesto, debiendo anularse la petición formulada a la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid, a quien se había pedido la diferencia entre la cantidad solicitada a la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y la total que se acepta de la misma Entidad.

2.º Aprobar el contrato anteriormente transcrito con la edición de la cláusula interpretativa siguiente: «El 20 por 100 a que hace referencia la cláusula sexta se corresponde con el 20 por 100 del montante de la primera entrega que la Entidad prestamista debe realizar, según lo previsto en la primera estipulación del contrato, siendo los intereses, en todo caso, los reflejados en la cláusula segunda, es decir, del 16 por 100 anual en el supuesto de cumplimiento normal del contrato.»

3.º Cumplir cuantos trámites legales sean de aplicación a esta operación de crédito, autorizando expresamente al Presidente don Gonzalo Payo Subiza, para que pueda firmar cuantos documentos sean precisos hasta la terminación de la operación de crédito y concretamente, el contrato que, en su día se extienda.

Centro de atención a oligofrénicos en Navahermosa: Por el señor Secretario se da lectura a la siguiente moción:

Don Jesús García Cobacho al Pleno Corporativo: Ante los problemas que presenta la titularidad de dominio del antiguo edificio de la Granja Escuela de Seseña, en el que están implicados en este momento:

Propiedad: Ministerio de Cultura, Ayuntamiento y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Regiones Debastadas).

Uso: Ministerio de Cultura, Ayuntamiento y Diputación.

Es aconsejable sin que se descarte su realización de cara a una más rápida gestión y cumplimiento de los plazos fijados por el FONAS y que condiciona la subvención otorgada, que el Centro Comarcal de Oligofrénicos se traslade a otro solar en que no existan tales servidumbres y afecciones.

En consecuencia, se propone al Pleno tome acuerdo en el sentido siguiente:

1.º Proceder a realizar cuantas gestiones sean necesarias para construir un Centro de atención a oligofrénicos adultos, en Navahermosa, en razón a que su Ayuntamiento está en disposición de ceder gratuitamente a esta Diputación Provincial, los terrenos precisos para la instalación del futuro edificio, debiendo realizarse la cesión en el plazo de un mes.

2.º Posponer, hasta tanto el Ayuntamiento de Seseña ceda gratuitamente a esta Diputación Provincial, los terrenos cuya titularidad garantizará jurídicamente la construcción del Centro, que condicionalmente se había pensado ubicar en esa localidad por acuerdo de esta Diputación Provincial de 30 de mayo de 1981.

Terminada la lectura el señor García Cobacho razona los motivos de urgencia para que este asunto entre en el orden del día consistentes en que, dada la fecha en que estamos, puede perderse la subvención concedida.

El señor Prado López considera que no existe tal urgencia debiendo aclararse las razones que existan para construir este centro en Navahermosa y no en otro lugar ya que, a lo mejor, en Navahermosa no existen oligofrénicos adultos.

El señor García Cobacho indica que el señor Prado López ha entrado en el fondo del asunto, considerando que antes debe aclararse si existe o no existe urgencia para que entre en el orden del día, insistiendo en que se corre el riesgo de perder la subvención concedida.

El señor Prado López dice que es partidario que no se construya el edificio y se estudie antes la rentabilidad social del mismo, interrumpiéndole la Presidencia para indicarle que con tal apreciación entra en el fondo del asunto. El señor Prado López considera que

para apreciar o no la urgencia del caso necesariamente se ha de entrar en el contenido de la propuesta.

Los señores García Cobacho y Chaves proponen que se vote si el asunto entra o no en el orden del día, señalando que la urgencia viene determinada por el hecho de que la subvención para la construcción del centro puede perderse.

La Presidencia somete a votación la propuesta de si el asunto es o no urgente, votando a favor de la urgencia dieciocho señores Diputados y absteniéndose cinco.

En consecuencia, por mayoría de votos, se declara urgente el asunto y se entra en su discusión.

Interviene en primer lugar el señor García Cobacho para afirmar la importancia que el tema de los oligofrénicos adultos tiene en la Provincia, ya que para ellos no existen centros adecuados donde puedan ser debidamente atendidos. Constituye este un problema de máxima actualidad al que intenta dársele solución. Inicialmente se acometieron las obras de reforma del pabellón quinto del Hospital Psiquiátrico Provincial, con el fin de que en el mismo puedan ser atendidos los oligofrénicos adultos de la zona de Toledo; en segundo lugar la Corporación, hace algunas sesiones, había pensado en utilizar los terrenos de la Granja Escuela de Seseña para la Construcción de otro Centro de Oligofrénicos adultos, dando lugar al planteamiento de una serie de problemas sobre la titularidad de los terrenos que dificultan la realización de las obras en plazo inmediato. Al existir este entorpecimiento y después de los estudios pertinentes, dadas las circunstancias que concurren en Navahermosa, cuyo Ayuntamiento puede en plazo breve ceder los terrenos necesarios para la construcción del centro, se considera que, para ganar tiempo, puede desplazarse la construcción prevista a esta localidad. Por otra parte, esta previsión no es nueva porque se habló de ella con el Diputado del Congreso señor Fuentes. Además la propuesta que se presenta no implica que se abandone la idea de construir un Centro de Oligofrénicos en Seseña, sino solamente que se pospone. Por todo lo cual pide sea aprobada la propuesta.

La Presidencia señala que una de las zonas más necesitadas para la prestación de esta atención social es la de Navahermosa.

Vuelve a intervenir el señor Prado López, quien desea aclarar que si no está de acuerdo con que el Centro de Oligofrénicos se construya en Navahermosa es por que en esta localidad y su zona son pocos los oligofrénicos adultos existentes, siendo más abundante la existencia de otros minusválidos. Señala, incidentalmente, que siempre se presentan mociones de urgencia, considerando que al existir una funcionaria dedicada a los temas de carácter social, los asuntos deberían llegar al Pleno por la vía normal de incorporación al orden del día. Formula propuesta en el sentido de que, para que no se pierda la subvención el centro no sea dedicado exclusivamente a oligofrénicos adultos, sino a los subnormales en general y concretamente a minusválidos ligeros. Con ello afirma que no está en contra de la propuesta, sino que pide que la misma sea ampliada y que en el centro de referencia sean también atendidos otros minusválidos.

Interviene nuevamente el señor García Cobacho para referirse a que la eficacia de la funcionaria ha quedado demostrada porque la subvención para la construcción del centro está concedida, siendo necesario que la Diputación se pronuncie sobre el particular. Indica que los minusválidos ligeros no entran dentro de la competencia que en materia social tiene atribuida la Diputación, ya que para atenderles existen otras instituciones como los centros de educación especial donde se les dispensan las necesarias atenciones para su rehabilitación social. Los oligofrénicos profundos, cuando mueren sus padres, quedan desprovistos de toda protección, por lo que al no existir ninguna institución adecuada considera que la Diputación Provincial, en virtud del principio de subsidiaridad, debe dedicarse a resolver estos problemas.

Señala la Presidencia que en las líneas argumentales no existe incompatibilidad, pensando que se trata más bien de señalar prioridades, por lo que pide no se prolongue excesivamente la discusión.

De nuevo interviene el señor Prado López para referirse a la existencia de oligofrénicos profundos en Navahermosa y ya que se construye y se va a poner en funcionamiento un centro, pide que se atiendan en él no sólo a aquellos sino también a otros minusválidos. No va en contra de la postura del señor García Cobacho, sino que pide su ampliación.

Vuelve a intervenir el señor García Cobacho para indicar que en Navahermosa existe una unidad atendida por una maestra y subvencionada por esta Diputación Provincial donde se procede a la educación de minusválidos ligeros. El señor Recuero Villajos señala que después de plantearse el problema del dinero de que se puede disponer para la construcción de estos centros, los mismos aparecen distribuidos en Seseña, en Navahermosa y en su pueblo; desconoce el número de oligofrénicos profundos que puedan existir en la Provincia, por lo que el número de centros estaría condicionado a aquél y pide que se señale a Seseña un plazo concreto para que pueda aportar los terrenos a la Diputación Provincial con el fin de proceder a la construcción del edificio de referencia. El señor García Tizón, aclara las diversas posturas existentes.

El señor García Cobacho insiste en la argumentación expuesta y tras otras intervenciones la Presidencia hace uso de la palabra para proponer que en el punto primero de la moción desaparezca la palabra adultos y se diga: proceder a realizar cuantas gestiones sean necesarias para construir un centro de atención a oligofrénicos que no puedan ser atendidos en su medio social, en Navahermosa, en razón a que

su Ayuntamiento está en disposición de ceder gratuitamente, etc.

Se somete a votación la propuesta con esta modificación y, los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta, cuyos acuerdos son como siguen:

1.º Proceder a realizar cuantas gestiones sean necesarias para construir un centro de atención a oligofrénicos que no puedan ser atendidos en su medio social, en Navahermosa, en razón a que su Ayuntamiento está en disposición de ceder gratuitamente a esta Diputación Provincial los terrenos precisos para la instalación (construcción), del futuro edificio, debiendo realizarse la cesión en el plazo de un mes.

2.º Posponer, hasta tanto el Ayuntamiento de Seseña ceda gratuitamente a esta Diputación Provincial los terrenos cuya titularidad garantizará jurídicamente, la construcción del Centro, que condicionalmente se había pensado ubicar en esa localidad por acuerdo de esta Diputación Provincial de 30 de mayo de 1981.

Ruegos y preguntas.—Por el señor García Cobacho se presenta como ruego la petición a don Nazario Prado López, para que retire las palabras «conivencia» y «dejadez» pronunciadas en la sesión del Pleno Ordinario anterior en relación con expediente disciplinario. La Presidencia señala que el ruego del señor García Cobacho se formula por el portavoz de U.C.D. y en nombre de los Diputados pertenecientes a este partido político, uniéndose a la petición de que estas palabras sean retiradas.

Interviene el señor Prado López, y después de afirmar que el tema se ha exagerado, indica que no ha habido en el empleo de las mismas ninguna intención peyorativa, considerando que sus palabras no fueron entendidas correctamente. No obstante, no tiene inconveniente alguno en retirar tales palabras.

Aprobado el Plan Provincial Ordinario de Obras y Servicios para 1982 (752.020.732 pesetas)

También se aprobó el Plan Especial para la comarca de la Jara, en 139.319.959 pesetas

Presidió el titular don Gonzalo Payo Subiza y al iniciarse la sesión concedió la palabra al Diputado don Marcelino Casas Muñoz, que defendió la aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982 y del Plan Especial de la Jara, basándose para ello en las nuevas disposiciones que regulan la confección de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, a las cuales se ha tratado de dar cumplimiento. Se refiere a la forma de la elaboración del Plan, destacando la serie de reuniones celebradas por zonas con los Diputados Provinciales de cada una de ellas, la aplicación de los criterios para la financiación de las obras incluidas en el mismo, pretendiéndose luchar contra el paro, realizar obras de infraestructura que vayan completando las ejecutadas en Planes anteriores y tratando de dar soluciones para evitar la emigración de la población. Considera que este Plan ha sido bien realizado por lo que espera que el mismo sea aprobado por unanimidad.

Interviene a continuación el señor Prado López para agradecer la intervención del señor Casas Muñoz, considerando que con sus palabras reconoce que otros Planes Provinciales han sido peores que el que ahora se debate. No puede aislar el Plan de 1982, del resto de los Planes, apreciando que aún existen Municipios considerablemente beneficiados, los de U.C.D., y subrayando el hecho de que algunos pueblos pequeños no han sido tenidos en cuenta aunque sí otros. Reconoce que se han oído a todos los grupos políticos en la elaboración del Plan, anunciando que los Diputados del P.S.O.E. van a abstenerse en la votación por considerar que aún quedan cosas por mejorar.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Recuero Villajos, coincidiendo en que en la elaboración del Plan se va mejorando y que la junta de portavoces de los distintos partidos políticos ha actuado para lograr una

mayor colaboración. Considera que el Plan que se presenta a aprobación no es malo, aunque podría haber sido objeto de importantes mejoras, señalando que este Plan no se puede extrapolar del resto de los aprobados por la Corporación, indicando que este aún se ha confeccionado desde el punto de vista de los intereses del partido mayoritario y no desde el punto de vista de las necesidades reales de los pueblos. Anuncia su voto en el sentido de la abstención no porque el Plan sea malo, sino porque puede ser objeto de mejoras.

Por último hace uso de la palabra el señor Casas Muñoz para rebatir las opiniones expuestas.

La Presidencia, terminada la discusión, somete a aprobación la propuesta de resolución de la Comisión de Cooperación Provincial, y tras la emisión de los correspondientes votos resulta aprobada por 16 votos favorables y cinco abstenciones de los Diputados del P.S.O.E. y del P.C.E. En consecuencia la Presidencia declara aprobado, por mayoría, el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Toledo para el año 1982, por un importe total de 752.020.732 pesetas, así como los puntos segundo y tercero que aparecen en la referida propuesta y que dicen así:

1.º Que de conformidad con cuanto dispone el artículo 4.º 2 del Real Decreto 1.673 de 1981, de 3 de julio, por el que se regula el régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, remitir tres ejemplares del Plan aprobado a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

2.º Autorizar a la Presidencia para que pueda dirigirse en su día al Banco de Crédito Local de España en solicitud de la concesión de los créditos necesarios para financiar el Plan, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto de que queda hecha mención, así

como para suscribir cuantos documentos puedan derivarse de la formalización de esta operación con la subrogación de las obligaciones derivadas de la misma en los Ayuntamientos a cuyo nombre se formula la petición de crédito.

El importe total del Plan es de 752.020.732 pesetas, con el siguiente resumen de su financiación.

I Aportación de Ayuntamientos.		Pesetas
1 Fondos propios		53.586.994
2 Contribuciones Especiales		272.561.561
3 Banco de Crédito Local		176.181.176
	Suma	502.329.732
II Aportación de Diputación		
1 Fondos propios		130.000.000
III Subvención Estatal		
1 Anualidad de 1982		119.691.000
	Total	752.020.732

A continuación se deliberó sobre el Plan de Acción Especial en la Comarca de la Jara para el año 1982 por un importe total de 139.319.959 pesetas.

II Aportación del Ayuntamiento		Pesetas
1 Fondos propios		5.780.000
2 Contribuciones Especiales		19.339.959
	Suma	25.119.959
II Aportación de Diputación		
1 Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España		68.520.000
III Subvención Estatal		
1 Anualidad de 1982		45.680.000
	Importe total del Plan	139.319.959

Interviene el señor Casas Muñoz para indicar que el Plan especial de la Jara tiene características análogas al aprobado por la Corporación para la zona de la Sierra de San Vicente, explicando ampliamente la forma de elaboración del Plan con la colaboración de todos los Diputados de la Zona de La Jara. Termina pidiendo el voto afirmativo.

Hace uso de la palabra, seguidamente, el señor Herrero Vázquez, para manifestar que en este Plan de Acción Especial debían ser contempladas las necesidades de 21 pueblos que componen la Comarca y no sólo los 19 que se recogen en él, por lo que formula su protesta que quiera conste en acta y, aunque reconoce que las necesidades de los distintos Municipios de la La Jara aparecen mejor distribuidas, el hecho de no haber incorporado al Plan los otros dos pueblos es lo que motiva su protesta por considerar que quedan sin los beneficios que el Plan de Acción Especial podía haberles otorgado.

Interviene el señor García Cobacho para decir que le parecen bien las protestas formuladas, pero que el Plan de Acción Especial se confeccionó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, por lo que no existe ni buena ni mala fe en la inclusión de unos u otros pueblos, reseñándose en el Plan los Municipios que deben estar.

El señor Tello Díaz interviene para aclarar que no se habló de mala fe y solamente de pueblos que no se habían incorporado al Plan, por lo que considera que la intervención del señor García Cobacho padece de demagogia, replicándole el señor García Cobacho para aclarar que el grupo de U.C.D. ni ha introducido ni quitado pueblos en el Plan de Acción Especial, sino que solamente ha tratado de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Terminada la deliberación, la Presidencia somete a votación la propuesta de resolución de la Comisión de Cooperación Provincial, que resulta aprobada por la unanimidad de todos los señores asistentes, declarando la Presidencia aprobado el Plan de Acción Especial en la Comarca de la Jara para el año 1982.

(Al final de la reseña de esta sesión insertamos ambos Planes aprobados, detallando los pueblos a que afectan y su financiación.)

Hace uso de la palabra la Presidencia para presentar a la Corporación tres pliegos de condiciones económico-administrativas tipo, bajo las cuales esta Diputación Provincial procederá a contratar, mediante concurso subasta, subasta y concierto directo, la ejecución de las obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios y demás obras a ejecutar por la Corporación Provincial, con lo cual se pretende agilizar los trámites reglamentarios y lograr una mayor rapidez en la adjudicación de obras y servicios provinciales.

El señor Prado López, teniendo a la vista el pliego tipo de las obras que se puedan someter a concurso-subasta, se interesa por la cláusula séptima donde se define la clasificación del contratista, considerando que tal clasificación debía ser otorgada por la Corporación Provincial, contestándosele por el señor Secretario que tal clasificación trae su origen de preceptos legales vinculantes. También se interesa el señor Prado López, por la cláusula décima donde se señalan las sanciones que pueden ser impuestas al contratista, estimando que las mismas son bajas y deberían ser aumentadas; se le informa por el señor Secretario que aquí la Corporación puede señalar las cuantías que estime adecuadas, entablándose un rápido diálogo en que por una parte se afirma que las sanciones son suficientes y normales y por otra, que son bajas. Por último, también el señor Prado López, se interesa por la aclaración de los puntos 3 y 4 de la letra (B), de la cláusula 11, replicándosele por el señor Casas Muñoz, que los extremos aludidos son de consideración técnica y el 3, concretamente, tendrá aplicación para las obras relativas a caminos vecinales.

Se someten a votación independizada cada uno de los pliegos de condiciones tipo, resultando aprobado por mayoría de 16 votos afirmativos, en contra de 5 negativos el de concurso-subasta y por unanimidad los de subasta y concierto directo.

Se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto del Gabinete Urbanístico en el siguiente sentido: «La perentoria situación en que se encuentran los ancianos del Hogar Provincial por falta de espacio e instalaciones adecuadas, y el interés público de tal asistencia que presta esta Excma. Diputación Provincial y los plazos fijados por el Ministerio de Sanidad, Seguridad Social y Trabajo, en el crédito otorgado para la realización de las obras según el leal saber y entender del técnico que suscribe nos aconsejan que el inicio de las citadas obras se acometan en el más breve plazo de tiempo posible. Como quiera que el Hogar de Matrimonios Ancianos se ubicará en el actual Hogar Infantil, en función de una mayor integración en la sociedad de estos marginados y que el Hogar Infantil pasará al recinto del Hospital Provincial para un más coherente servicio médico-asistencial, nos obliga a dar la misma consideración a las obras del Hogar Infantil que a las de los Hogares de Ancianos. Por todo ello solicitamos que las obras citadas sean declaradas de urgencia, a fin de acelerar al máximo los trámites de contratación y poder dar comienzo a las mismas dentro del presente año».

Igualmente se da lectura al informe del Negociado de Contratación y tras diversas intervenciones aclaratorias del señor Casas Muñoz, solicitadas por don Nazario Prado, los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, a tenor de lo dispuesto por el artículo 113, del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, acuerdan declarar la urgencia de las obras a que se refieren los proyectos de reforma y adaptación del nuevo Hogar de Matrimonios Ancianos, nuevo Hogar de Ancianos y nuevo Hogar Infantil, quedando aprobados los correspondientes proyectos técnicos.

Tras una intervención amplia y explicativa del Interventor de Fondos, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda aprobar el expediente de modificación de crédito número 3 del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981, que se financia con el exceso de ingresos por importe de 99.632.255 pesetas y mediante transferencia de crédito de otras partidas por 12.700.000 pese-

tas. El expediente, en consecuencia, asciende a la cantidad total de 112.332.255 pesetas.

COMENTARIO DEL SR. CASAS MUÑOZ

Al entregar a los medios informativos el resumen de los Planes aprobados el Diputado señor Casas Muñoz comentó el acuerdo en los siguientes términos:

«Hoy es un día importante para nuestra Provincia puesto que en la situación actual de crisis económica se ha aprobado la ejecución de casi 900 millones de pesetas en obras (probablemente unos 1.000 si tenemos en cuenta el Plan adicional que habrá de sumarse al presente cuando se aprueben los presupuestos correspondientes), con la incidencia que tienen las obras públicas en la reactividad del sector económico, no sólo por la creación directa de puestos de trabajo, sino por el importante efecto multiplicador de este tipo de obras, especialmente en nuestra Provincia, la cual también es suministradora de materias primas. Es evidente que con este plan no pensamos crear puestos de trabajo, sino que pretendemos dar continuidad a todos aquellos que se han conseguido gracias al esfuerzo de esta Corporación. Los 4.416.481.459 pesetas invertidos en Planes Provinciales desde 1979 hasta

ahora, nos avalan como auténticos arietes y protagonistas en la lucha contra el paro, lacra que tanto afecta a España en general y a Toledo en particular.

En líneas generales y como ya tantas otras veces hemos dicho, para nosotros este Plan es un eslabón más de la cadena que constituye nuestra gestión al frente de la Corporación. No obstante, y dentro de este marco de obras incluidas en Planes Provinciales, queremos insistir un poco en nuestra filosofía respecto de estos Planes Provinciales.

Los Planes Provinciales constituyen un magnífico sistema de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, claramente conectados con la idea de la descentralización administrativa. Los objetivos que nosotros consideramos como básicos son:

- 1.º Lucha contra el paro.
- 2.º Lograr la infraestructura económica social adecuada para un desarrollo equilibrado entre las diferentes comarcas que componen nuestra Provincia, con objeto de fomentar la elevación del nivel de vida de nuestros pueblos.
- 3.º Reducir en la medida de lo posible las corrientes migratorias mediante la mejora de los servicios de los núcleos de población.
- 4.º Desarrollar las áreas más retrasadas contribuyendo de esta forma a

mejorar las condiciones de vida del medio rural.

El contenido estrictamente legal de los Planes Provinciales hace que se canalicen, en general, hacia actuaciones en pueblos de población inferior a los 20.000 habitantes. Nosotros interpretamos esta normativa como una actuación dirigida hacia el medio rural, medio que por otra parte es predominante en nuestra Provincia. Valgan estos datos, de todos conocidos, como significativos:

Sólo el 24 por 100 de nuestra población vive en ciudades mayores de 20.000 habitantes (Toledo y Talavera de la Reina) y de los 204 Municipios de la Provincia, solamente 17 superan los 5.000 habitantes, es decir, el 53 por 100 de la población vive en pueblos menores de 5.000 habitantes. Estos datos nos han valido para cuantificar y cualificar la importancia de los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Toledo, especialmente por su carácter de Provincia Rural.

En definitiva, y de cualquier modo, es preciso que tengamos en cuenta, tanto ahora como en lo sucesivo, que lo que en su más auténtica expresión pretendemos es, sin lugar a dudas, dar una mayor importancia al hombre que vive en el medio rural, poniendo a su alcance iniciativas y medios económicos adecuados para la elevación de su nivel de vida.»



MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA DE LA REINA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION		
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local
MEJORADA								
Abastecimiento- pozo		1.000.000	500.000		500.000	500.000		500.000
MEJORADA								
Abastecimiento -pozo del caño		600.000	300.000		300.000	300.000		300.000
MEJORADA								
Vertedero de basuras.		1.600.000	960.000		960.000	640.000		640.000
MEJORADA								
Cementerio 1ª fase ..		300.000	180.000		180.000	120.000		120.000
MONTEARAGON								
Abastecimiento		150.000				150.000		150.000
MONTESCLAROS								
Ampliación abastecimiento y saneamiento.		2.500.000		1.250.000	1.250.000	1.250.000		1.250.000
NAVALMORALEJO								
Pavimentación		2.000.000		1.200.000	1.200.000	800.000		800.000
NAVAMORCUENDE								
Captación		3.500.000	250.000	2.000.000	2.250.000	1.250.000		1.250.000
OROPESA								
Pavimentación		3.000.000		300.000	1.500.000	1.200.000		1.200.000
PARRILLAS								
Pavimentación		1.863.755		558.296	1.000.000	1.558.296	305.459	305.459
PEPINO								
Alumbrado 1ª fase ...		2.500.000	1.250.000	250.000	1.500.000	1.000.000		1.000.000

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL ^{10.}
		Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
PUEBLANUEVA Pavimentación	5.000.000	2.000.000	1.000.000		3.000.000			2.000.000	
PUENTE DEL ARZOBISPO Pavimentación plaza...	4.500.000	900.000		1.800.000	2.700.000			1.800.000	
REAL DE SAN VICENTE Alumbrado 1ª fase ...	2.000.000		400.000	800.000	1.200.000	800.000		800.000	
SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS Saneamiento 4ª fase ..	8.000.000		4.000.000		4.000.000			4.000.000	
SAN ROMAN DE LOS MONTE Pavimentación	2.000.000	500.000	200.000	500.000	1.200.000	800.000		800.000	
SARTAJADA Alumbrado	1.975.000		592.000	593.000	1.185.000	790.000		790.000	
SARTAJADA Ampliación saneamiento	185.000	92.500			92.500	92.500		92.500	
SEGURILLA Abastecimiento- pozo..	1.000.000	500.000			500.000	500.000		500.000	
SEGURILLA Campo de fútbol 1ª fase	500.000	300.000			300.000	200.000		200.000	
SOTILLO DE LAS PALOMAS Pavimentación	750.000	250.000		200.000	450.000	300.000		300.000	
TORRALBA DE OROPESA Alumbrado 1ª fase	1.000.000		200.000	400.000	600.000	400.000		400.000	

PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA DE LA REINA

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 11
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
TORRICO										
Alumbrado 2º fase ...		2.000.000		600.000	600.000	1.200.000	800.000		800.000	
VALDEVERDEJA										
Pavimentaciones		2.707.551		1.083.021	541.510	1.624.531	1.083.020		1.083.020	
VELADA										
Sanearmiento 3º fase ..		9.000.000		2.500.000	2.000.000	4.500.000			4.500.000	
VENTAS DE SAN JULIAN										
Pavimentación		1.000.000		300.000	300.000	600.000	400.000		400.000	
T O T A L E S		122.973.306	14.602.500	26.005.117	30.597.910	71.205.527	33.467.779		33.467.779	18.300.000

28

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TOLEDO	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
AÑOVER DE TAJO Pavimentación		10.000.000		5.000.000	2.100.000	7.100.000			2.900.000
BARGAS Pavimentación		4.000.000		2.000.000	840.000	2.840.000	1.160.000	1.160.000	
BURGUILLOS Alumbrado		1.000.000		100.000	400.000	500.000	500.000	500.000	
CASARRUBIOS DEL MONTE Canalización del arroy		3.000.000	1.000.000		500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	
CASASBUENAS Pavimentación		2.000.000		1.000.000	420.000	1.420.000	580.000	580.000	
CEDILLO DEL CONDADO Pavimentación		4.000.000	680.000	1.320.000	840.000	2.840.000	1.160.000	1.160.000	
CCBISA Casa Ayuntamiento ...		1.000.000			500.000	500.000	500.000	500.000	
ESQUIVIAS Pavimentación		4.345.000		3.000.000	1.345.000	4.345.000			
GALVEZ Pavimentación		6.000.000		3.000.000	1.250.000	4.250.000			1.750.000
GUADAMUR Pavimentación		5.000.000		2.500.000	1.050.000	3.550.000	1.450.000	1.450.000	

12.

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TOLEDO	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DELEGACION			SUBVENCION ESTATAL 13.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
ILLESCAS										
Pavimentación		10.000.000		5.000.000	2.100.000	7.100.000			2.900.000	
LAYOS										
Pavimentación		2.000.000		1.000.000	420.000	1.420.000	580.000	580.000		
LOMINCHAR										
Pavimentación		3.000.000		1.500.000	630.000	2.130.000	870.000	870.000		
MAGAN										
Pavimentación		3.500.000		1.750.000	735.000	2.485.000	1.015.000	1.015.000		
MAGAN										
Mejora abastecimiento		1.500.000			750.000	750.000	750.000	750.000		
MENASALBAS										
Pavimentación		7.000.000		3.500.000	1.470.000	4.970.000			2.030.000	
MOCEJON										
Reforma matadero		3.000.000			1.735.000	1.735.000	1.265.000	1.265.000		
NAMBROCA										
Pavimentación		4.500.000		2.250.000	945.000	3.195.000	1.305.000	1.305.000		
NAVAHERMOSA										
Consultorio médico		1.500.000			750.000	750.000	750.000	750.000		
NAVAHERMOSA										
Pavimentación		10.000.000		5.000.000	2.100.000	7.100.000			2.900.000	
NAVEHERMOSA										
Alumbrado		1.000.000		500.000		500.000	500.000	500.000		

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	RESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL
		fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
OLIAS DEL REY									
Captación de agua ...	3.000.000			1.500.000	1.500.000	1.500.000		1.500.000	
PALOMEQUE									
Muro de contención ..	600.000			300.000	300.000	300.000		300.000	
PALOMEQUE									
Alumbrado	200.000					200.000		200.000	
PANTOJA									
Cementerio	1.495.173			795.173	795.173	700.000		700.000	
POLAN									
Pavimentación	4.000.000		2.000.000	840.000	2.840.000	1.160.000		1.160.000	
PULGAR									
Canalización arroyo ..	10.000.000			5.000.000	5.000.000				5.000.000
RECAS									
Abastecimiento	5.000.000		1.500.000	1.750.000	3.250.000				1.750.000
SAN MARTIN DE MONTALBAN									
Cementerio	1.000.000	500.000			500.000	500.000		500.000	
SAN MARTIN DE MONTALBAN									
Fosa séptica	1.000.000			500.000	500.000	500.000		500.000	
SAN PABLO DE LOS MONTES									
Pavimentación	5.000.000		2.500.000	1.050.000	3.550.000	1.450.000		1.450.000	
TOTANES									
Pavimentación	5.000.000		2.500.000	1.050.000	3.550.000	1.450.000		1.450.000	

PARTIDO JUDICIAL DE TOLEDO

14.

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 15.
		Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
UGENA									
Pavimentación	3.000.000		1.500.000	630.000	2.130.000	110.350		110.350	759.650
VALMOJADO									
Terminación Casa Ayuntamiento	3.500.000			1.750.000	1.750.000	1.750.000		1.750.000	
VENTAS CON PEÑA AGUILERA									
Abastecimiento	5.000.000	1.250.000		1.250.000	2.500.000				2.500.000
VENTAS DE RETAMOSA									
Pavimentación	3.000.000		1.500.000	630.000	2.130.000	870.000		870.000	
VENTAS DE RETAMOSA									
Alumbrado	1.000.000		500.000		500.000	500.000		500.000	
VILLALUENGA									
Captación de aguas ..	2.030.673	1.000.000		619.096	1.619.096	411.577		411.577	
YELES									
Pavimentación	5.000.000		2.500.000	1.050.000	3.550.000	1.450.000		1.450.000	
YUNCLILLOS									
Pavimentación	3.500.000		1.750.000	735.000	2.485.000	1.015.000		1.015.000	
YUNCLILLOS									
Reforma Casa Aynt ^e ..	1.500.000			750.000	750.000	750.000		750.000	
YUNCLER									
Pavimentación	3.000.000		1.500.000	630.000	2.130.000	870.000		870.000	
YUNCOS									
Ampliación saneamiento	6.000.000		3.000.000		3.000.000				3.000.000
T O T A L E S ..	160.170.846	4.430.000	59.170.000	41.709.269	105.309.269	29.371.927		29.371.927	23.489.650

PARTIDO JUDICIAL DE TOLEDO

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TORRIJOS	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 16.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
ALBARREAL DE TAJO Pavimentación		2.152.900	500.000	602.900		1.102.900	1.050.000	1.050.000		
ALDEAENCAHO DE ESCALONA Mejora abastecimiento.		1.200.000	300.000		300.000	600.000	600.000	600.000		
ALMOROX Abastecimiento 1ª fase		6.200.000	2.100.000		1.000.000	3.100.000			3.100.000	
ARCICOLLAR Pavimentación		3.865.775		1.933.275	832.500	2.765.775	1.100.000	1.100.000		
CAMARENA Pavimentación		4.000.000		2.000.000	1.000.000	3.000.000	1.000.000	1.000.000		
CAMARENILLA Pavimentación		4.603.901		2.303.901	1.000.000	3.303.901	1.300.000	1.300.000		
CARMENA Pavimentación		2.095.990		695.990	700.000	1.395.990	700.000	700.000		
CARRIO DE TAJO Pavimentación		8.885.646	3.395.156	490.490	2.000.000	5.885.646			3.000.000	
CASAR DE ESCALONA Pavimentación		3.085.250		1.535.250	550.000	2.085.250	1.000.000	1.000.000		
DOMINGO PEREZ Pavimentación		4.108.788		1.908.788	1.000.000	2.908.788	1.200.000	1.200.000		

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL de TORRIJOS	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 17.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
ERUSTES									
Pavimentación		2.986.200		1.486.200	600.000	2.086.200	900.000	900.000	
ESCALONILLA									
Pavimentación		7.355.000		3.155.000	2.100.000	5.255.000	2.100.000	2.100.000	
ESCALONILLA									
Canalización arroyo ..		748.125	173.125		200.000	373.125	375.000	375.000	
FUENSALIDA									
Pavimentación		15.000.000		7.500.000	3.500.000	11.000.000			4.000.000
LA MATA									
Pavimentación		6.913.400		3.913.400	1.500.000	5.413.400	1.500.000	1.500.000	
MENTRIDA									
Colectores		3.982.043	1.382.043		900.000	2.282.043	1.700.000	1.700.000	
NOVES									
Pavimentación plaza ..		1.200.000	400.000		400.000	800.000	400.000	400.000	
PAREDES DE ESCALONA									
Reparación edificio mu nicipal		300.000					300.000	300.000	
PAREDES DE ESCALONA									
Muro de contención ...		500.000	150.000			150.000	350.000	350.000	
PORTILLO DE TOLEDO									
Pavimentación		7.017.900		3.617.900	1.400.000	5.017.900	2.000.000	2.000.000	

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TORRIJOS	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DE AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL ^{18.}
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
QUISMONDO Cementerio		4.000.000	2.000.000		1.000.000	3.000.000	1.000.000		1.000.000	
RIELVES Abastecimiento		1.500.000	450.000		300.000	750.000	750.000		750.000	
SANTA OLALLA Pavimentación		8.400.000		3.357.036	1.500.000	4.857.036				3.542.964
SANTA CRUZ DEL RETAMAR Abastecimiento		5.214.500	1.414.500		1.300.000	2.714.500	2.500.000		2.500.000	
SANTO DOMINGO CAUDILLA Pavimentación		4.800.000		2.400.000	1.400.000	3.800.000	1.000.000		1.000.000	
LA TORRE DE E. HAYBRAN Pavimentación		23.514.604		18.714.604	1.500.000	20.214.604	3.300.000		3.300.000	
TORRIJOS Pavimentación		24.000.000		12.000.000	6.542.959	18.542.959				5.457.041
T O T A L E S		157.630.022	12.264.824	67.614.734	32.525.459	112.405.017	26.125.000		26.125.000	19.100.005

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasificación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 19.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
RESUMEN GENERAL POR PARTIDOS JUDICIALES										
PARTIDO DE OCAÑA		85.265.183	6.971.467	23.369.358	22.973.013	53.313.838	15.300.000		15.300.000	16.651.345
PARTIDO DE ORGAZ		150.881.375	7.450.665	73.730.602	29.737.276	110.918.543	18.212.832		18.212.832	21.750.000
PARTIDO DE QUINTANAR.		75.100.000	7.477.538	23.061.750	18.638.250	49.177.538	7.522.462		7.522.462	18.400.000
PARTIDO DE TALAVERA..		122.973.306	14.602.500	26.005.117	30.597.910	71.205.527	33.467.779		33.467.779	18.300.000
PARTIDO DE TOLEDO ...		160.170.846	4.430.000	59.170.000	41.709.269	105.309.269	29.371.927		29.371.927	25.489.650
PARTIDO DE TORRIJOS .		157.630.022	12.264.824	67.614.734	32.525.459	112.405.017	26.125.000		26.125.000	19.100.005
T O T A L E S		752.020.732	53.196.994	272.951.561	176.181.177	502.329.732	130.000.000		130.000.000	119.691.000

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	Clasifi- cación del núcleo	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL <i>20.</i>
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
PLAN DE ACCION ESPECIAL EN LA COMARCA DE LA JARA PARA 1.982									
ALCAUDETE DE LA JARA 2ª fase alumbrado ...		4.500.000		1.000.000		1.000.000	3.500.000	3.500.000	
ALCAUDETE DE LA JARA Pavimentaciones		2.000.000		400.000		400.000	1.600.000	1.600.000	
ALDEANUEVA BARBARROYA Alumbrado 2ª fase ...		2.602.536		692.536		692.536	1.910.000	1.910.000	
ALDEANUEVA BARBARROYA Pavimentaciones		2.000.000		400.000		400.000	1.600.000	1.600.000	
ALDEANUEVA S. BARTOLOME Alumbrado 2ª fase ...		3.000.000		600.000		600.000	2.400.000	2.400.000	
ALDEANUEVA S. BARTOLOME Pavimentaciones		4.000.000		800.000		800.000	3.200.000	3.200.000	
BELVIS DE LA JARA Abastecimiento		3.750.000	375.000			375.000	3.375.000	3.375.000	
BELVIS DE LA JARA Alumbrado 2ª fase ...		5.139.579		1.000.000		1.000.000			4.139.579
BELVIS DE LA JARA Pavimentaciones		2.000.000		400.000		400.000	1.600.000	1.600.000	

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 21
		Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
CAMPILLO DE LA JARA Alumbrado 2ª fase ...	4.000.000		900.000		900.000	3.100.000	3.100.000	
LA ESTRELLA Abastecimiento	11.000.000		1.950.000		1.950.000			9.050.000
ESPINOSO DEL REY Pavimentaciones	2.000.000		400.000		400.000	1.600.000	1.600.000	
ESPINOSO DEL REY Piscina	5.000.000	800.000			800.000			4.200.000
MOHEDAS DE LA JARA Alumbrado 2ª fase ..	3.500.000		900.000		900.000	2.600.000	2.600.000	
MOHEDAS DE LA JARA Pavimentaciones	1.200.000		240.000		240.000	960.000	560.000	
MOHEDAS DE LA JARA Refo. Casa Ayuntamiento	800.000	260.000			260.000	540.000	540.000	
LOS NAVALMORALES Alumbrado	11.457.411		3.037.423		3.037.423			8.419.988
LOS NAVALMORALES Casa Cultura 2ª fase.	3.000.000	600.000			600.000	2.400.000	2.400.000	
LOS NAVALUCILLOS Abastecimiento 3ª fase	9.000.000	900.000			900.000			8.100.000
LOS NAVALUCILLOS Pavimentaciones	5.000.000		1.200.000		1.200.000	349.567	349.567	3.450.433
LOS NAVALUCILLOS Saneamiento y distrib. anejo de Valdeazores.	3.500.000		350.000		350.000	3.150.000	3.150.000	

PLAN DE ACCION ESPECIAL EN LA COMARCA DE LA JARA

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUDITAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION		
		Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local
NAVA DE RICOMALILLO Alumbrado 2ª fase ...	2.500.000		600.000		600.000	1.900.000	1.900.000
NAVA DE RICOMALILLO Pavimentaciones	2.000.000		400.000		400.000	1.600.000	1.600.000
NAVA DE RICOMALILLO Cementerio	1.000.000	200.000			200.000	800.000	800.000
PUERTO DE SAN VICENTE Pavimentación	1.000.000		200.000		200.000	800.000	800.000
RETANOSO Distribución y saneamiento	2.150.000	215.000			215.000	1.935.000	1.935.000
ROBLEDO DEL MAZO Pavimentación	3.000.000		600.000		600.000	2.400.000	2.400.000
ROBLEDO DEL MAZO Pavimentación anejo las H nfrias	1.000.000		200.000		200.000	800.000	800.000
ROBLEDO DEL MAZO Captación anejo de El Robledillo	1.000.000	100.000			100.000	900.000	900.000
ROBLEDO DEL MAZO Pavimentación anejo de Navaltoril	600.000		120.000		120.000	480.000	480.000

PLAN DE ACCION ESPECIAL EN LA COMARCA DE LA JARA 1.982

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL
		Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
ROBLEDO DEL MAZO Pavimentació anejo de Piedraescrita	500.000		100.000		100.000	400.000	400.000	
ROBLEDO DEL MAZO Arreglo piscina	500.000	100.000			100.000	400.000	400.000	
SAN MARTIN DE PUSA Piscina	3.500.000	700.000			700.000	2.800.000	2.800.000	
SAN MARTIN DE PUSA Abastecimiento	4.800.000	480.000			480.000			4.320.000
SANTA ANA DE PUSA Captación	3.500.000	350.000			350.000	3.150.000	3.150.000	
SEVILLEJA DE LA JARA Alumbrado 2ª fase ...	4.820.433		850.000		850.000	3.970.433	3.970.433	
SEVILLEJA DE LA JARA Saneamiento 2ª fase anejo de Gargantilla.	2.000.000		200.000		200.000	1.800.000	1.800.000	
SEVILLEJA DE LA JARA Abastecimiento anejo Minas Stª Quiteria y Puerto Rey	2.000.000		200.000		200.000	1.800.000	1.800.000	
SEVILLEJA DE LA JARA Alumbrado anejo de Buenasbodas	5.000.000		1.000.000		1.000.000			4.000.000

PLAN DE ACCION ESPECIAL EN LA COMARCA DE LA JARA 1.982

SUBVENCION ESTATAL
23.

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	ACCIÓN ESPECIAL EN LA COMARCA DE LA JARA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 24.	
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local		TOTAL
SEVILLEJA DE LA JARA Abastecimiento anejo de Gargantilla		3.000.000	300.000			300.000		2.700.000	2.700.000	
TORRECILLA DE LA JARA Pavimentaciones		3.000.000		600.000		600.000		2.400.000	2.400.000	
TORRECILLA DE LA JARA Depósito abastecimiento en enejo La Fresnel		2.000.000	200.000			200.000		1.800.000	1.800.000	
VILLAREJO DE MONTALBAN Abastecimiento		2.000.000	200.000			200.000		1.800.000	1.800.000	
T O T A L E S		139.319.959	5.780.000	19.339.959		25.119.959		68.520.000	68.520.000	45.680.000
=====										
				<u>PLAN DE RESERVA</u>						
ALCAUDETE DE LA JARA Construcción puente .		2.350.000	329.000			329.000	2.021.000		2.021.000	
LOS NAVALUCILLOS Saneamiento y distribución anejo Robledo del Buey		2.000.000		200.000		200.000	1.800.000		1.800.000	
SANTA ANA DE PUSA Pavimentación		2.000.000		400.000		400.000	1.600.000		1.600.000	

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1982

4.

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE OCAÑA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL
			Fondos propios	Contribuyentes Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
CABAÑAS DE YEPES Casa Ayuntamiento		500.000					500.000	500.000	
CIRUELOS Abastecimiento arreglo pozo		600.000	300.000			300.000	300.000	300.000	
DOSBARRIOS Acondic. edificio municipal		2.000.000			500.000	500.000	1.500.000	1.500.000	
LA GUARDIA Pavimentación		7.000.000		3.500.000	1.500.000	5.000.000			2.000.000
HUERTA DE VALDECARABANOS Abastecimiento -depósito		4.000.000			2.000.000	2.000.000			2.000.000
LILLO Mercado		2.996.000	596.000		1.000.000	1.596.000	1.400.000	1.400.000	
LILLO Pavimentación plaza		2.900.467	1.100.467		700.000	1.800.467	1.100.000	1.100.000	
NOBLEJAS Pavimentación		10.200.000		5.100.000	2.100.000	7.200.000			3.000.000
OCAÑA Matadero		3.500.000	1.000.000		1.000.000	2.000.000	1.500.000	1.500.000	
OCAÑA Pavimentación		5.000.000		2.500.000	1.000.000	3.500.000	1.500.000	1.500.000	

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE OCAÑA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL ^{2.}	
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local		TOTAL
ONTIGOLA										
Ref. Casa Ayuntamiento		2.500.000	1.000.000		500.000	1.500.000	1.000.000		1.000.000	
SANTA CRUZ DE LA ZARZA										
Amplic. saneamiento-colectores		9.000.000		3.000.000	3.000.000	6.000.000			3.000.000	
TEMBLEQUE										
Renovación redes de distribución		4.000.000	600.000		1.400.000	2.000.000			2.000.000	
VILLAMUELAS										
Consultorio médico ..		1.500.000	225.000		525.000	750.000	750.000		750.000	
VILLARRUBIA DE SANTIAGO										
Ampliación saneamiento		16.738.716		8.369.358	3.718.013	12.087.371			4.651.345	
VILLASEQUILLA DE YEPES										
Abastecimiento		3.000.000	500.000		1.000.000	1.500.000	1.500.000		1.500.000	
VILLASEQUILLA DE YEPES										
Pavimentación		1.800.000		900.000	400.000	1.300.000	500.000		500.000	
VILLATORAS										
Abastecimiento		2.500.000	370.000		830.000	1.250.000	1.250.000		1.250.000	
YEPES										
Pavimentación plaza ..		5.530.000	1.280.000		1.750.000	3.030.000	2.500.000		2.500.000	
T O T A L E S		85.265.183	6.971.467	23.369.358	22.973.013	53.313.838	15.300.000		15.300.000	16.651.345

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE ORGAZ	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
AJOFRIN Pavimentación plaza..		3.000.000	1.037.168		1.000.000	2.037.168	962.832		962.832	
ALMONACID Pavimentación		3.500.000		1.000.000	1.500.000	2.500.000	1.000.000		1.000.000	
ALMONACID Ref. Casa Ayuntamiento		500.000					500.000		500.000	
CAMUÑAS Pavimentación		11.204.082		8.004.082	2.000.000	10.004.082	1.200.000		1.200.000	
CONSUEGRA Saneamiento y pavimentación		30.303.000		20.303.000	4.000.000	24.303.000				6.000.000
CHUECA Ref. Casa Ayuntamiento		200.000					200.000		200.000	
MADRIDEJOS Ampliación distribución, saneamiento y pavimentación		26.297.364		13.297.364	3.250.000	16.547.364				9.750.000
MANZANEQUE Arreglo escuelas		300.000					300.000		300.000	
MARJALIZA Pavimentación		1.365.293		885.293		885.293	480.000		480.000	

3.

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE ORGAZ	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 4.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
MASCARAQUE										
Ampliación saneamient		1.000.000	540.000			540.000	460.000		460.000	
MORA DE TOLEDO										
Pavimentación, distri bución y saneamiento		15.000.000		5.500.000	3.500.000	9.000.000				6.000.000
ORGAZ										
Pavimentación		8.694.076		5.694.076	2.000.000	7.694.076	1.000.000		1.000.000	
SONSECA										
Abastecimiento y arre glo depuradora		9.000.000	4.000.000		2.000.000	6.000.000	3.000.000		3.000.000	
TURLEQUE										
Pavimentación		5.320.000		2.660.000	2.000.000	4.660.000	660.000		660.000	
URDA										
Pavimentaciones		6.500.000		3.250.000	1.500.000	4.750.000	1.750.000		1.750.000	
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS										
Urbanización y mejora de pavimentaciones ..		5.500.000	800.000		2.000.000	2.800.000	2.700.000		2.700.000	
LOS YEBENES										
Pavimentación.....		21.636.787		13.136.787	4.500.000	17.636.787	4.000.000		4.000.000	
LOS YEBENES										
Acondic. edif. municipal		1.560.773	1.073.497			487.276			1.560.773	
T O T A L E S.		150.881.375	7.450.665	73.730.602	29.737.276	110.918.543	18.212.832		18.212.832	21.750.000

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE QUINTANAR DE LA ORDEN	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 5.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
CABEZAMESADA Pavimentación		4.500.000		2.000.000	1.300.000	3.300.000	1.200.000		1.200.000	
CORRAL DE ALMAGUER Acondic. edificio municipal		5.000.000	1.700.000		1.300.000	3.000.000				2.000.000
CORRAL DE ALMAGUER Mejora Casa Ayunt ^o ...		400.000	200.000			200.000	200.000		200.000	
MIGUEL ESTEBAN Campo futbol 2 ^a fase		2.500.000	1.000.000		500.000	1.500.000	1.000.000		1.000.000	
MIGUEL ESTEBAN Casa Cultura 2 ^a fase		1.800.000	600.000		400.000	1.000.000	800.000		800.000	
PUEBLA DE ALMORADTEL Pavimentación		11.000.000		4.350.000	2.950.000	7.300.000				3.700.000
QUERO Centro Asistencial 1 ^a fase		2.000.000	800.000		500.000	1.300.000	700.000		700.000	
QUINTANAR DE LA ORDEN Pavimentación		14.000.000		5.811.750	3.588.250	9.400.000				4.600.000
EL ROMERAL Parque municipal		1.000.000	77.538		250.000	327.538	672.462		672.462	
EL TOBOSO Polideportivo		2.700.000	700.000		1.000.000	1.700.000	1.000.000		1.000.000	

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE QUINTANAR DE LA ORDEN	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 6.
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	
EL TOBOSO Centro Cultural		1.800.000	700.000		350.000	1.150.000	750.000	750.000	
VILLACAÑAS Pavimentación		15.000.000		6.550.000	3.450.000	10.000.000			5.000.000
VILLA DE D. FADRIQUE Campo de futbol		3.000.000	1.500.000		500.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000	
VILLA DE D. FADRIQUE Vertedero basuras ...		400.000	200.000			200.000	200.000	200.000	
VILLANUEVA ALCARDETE Pavimentación		10.000.000		4.350.000	2.550.000	6.900.000			3.100.000
T O T A L E S ...		75.100.000	7.477.538	23.061.750	18.638.250	49.177.538	7.522.462	7.522.462	18.400.000

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA DE LA REINA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO			APORTACION DE DIPUTACION		
			Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local
ALCAÑIZO								
Colector		3.000.000	1.800.000			1.800.000	1.200.000	1.200.000
ALCOLEA DE TAJO								
Abastº, entidad local menor de El Bercial ..		1.000.000	200.000		300.000	500.000	500.000	500.000
ALCOLEA DE TAJO								
Pavimentación		3.000.000	900.000		900.000	1.800.000	1.200.000	1.200.000
ALMENDRAL DE LA CAÑADA								
Pavimentación		500.000	100.000	100.000	100.000	300.000	200.000	200.000
AZUTAN								
Ampliación saneamiento		1.000.000	150.000		350.000	500.000	500.000	500.000
BUENAVENTURA								
Piscina 1ª fase		4.000.000	2.400.000			2.400.000	1.600.000	1.600.000
CALERA								
Pavimentación		5.000.000		500.000	2.750.000	3.250.000	1.750.000	1.750.000
CALERUELA								
Ampliación saneamiento		3.000.000		750.000	750.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
CALZADA DE OROPESA								
Alumbrado		3.842.000		1.536.800	768.400	2.305.200	1.536.800	1.536.800
CARDIEL DE LOS MONTES								
Pavimentación		1.500.000	450.000	225.000	225.000	900.000	600.000	600.000

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION DEL AYUNTAMIENTO				APORTACION DE DIPUTACION			SUBVENCION ESTATAL 8.
		Fondos propios	Contribuciones Especiales	Banco Crédito Local	TOTAL	Fondos propios	Banco Crédito Local	TOTAL	
CASTILLO DE BAYUELA Pavimentación	2.000.000		800.000	400.000	1.200.000	800.000		800.000	
CAZALEGAS Mejora abastº, 1ª fase	3.000.000	500.000		1.000.000	1.500.000	1.500.000		1.500.000	
CEBOLLA Pavimentación	10.000.000		2.000.000	4.000.000	6.000.000				4.000.000
LOS CERRALDOS Pavimentación	2.000.000		800.000	400.000	1.200.000	800.000		800.000	
LAS HERENCIAS Distrib. y saneamº 1ª fase anejo El Membrillo	3.000.000		1.000.000	500.000	1.500.000	1.500.000		1.500.000	
LASHERENCIAS Pavimentación	1.200.000	120.000	600.000		720.000	480.000		480.000	
HERRERUELA DE OROPESA Pavimentación	2.300.000		460.000	920.000	1.380.000	920.000		920.000	
HINOJOSA DE SAN VICENTE Alumbrado	1.000.000		400.000	200.000	600.000	400.000		400.000	
LA IGLESUELA Pavimentación	4.000.000		800.000	1.600.000	2.400.000	1.600.000		1.600.000	
LAGARTERA Pavimentación	5.000.000		1.000.000	2.000.000	3.000.000				2.000.000
LUCILLOS Pavimentación	3.000.000		600.000	1.200.000	1.800.000	1.200.000		1.200.000	

PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA DE LA REINA

Reforma y ampliación de los Establecimientos Benéficos

Nuevo Centro de oligofrénicos en Navahermosa

El Presidente informó de las firmas con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo del Convenio con Gestur y del saneamiento del río Algodor, así como de la creación, publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de la Sociedad de Desarrollo Castilla Mancha (SODICAMAN).

Entre los actos celebrados, destaca el cursillo celebrado en el Palacio de Fuensalida sobre control financiero de las Administraciones Públicas y promovido en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, indicando que próximamente y con los mismos organizadores se celebrará otro cursillo sobre aspectos presupuestarios y financieros de las Comunidades autónomas, cuya importancia subraya e invitando a él a los señores Diputados. Se celebró también, con gran éxito, en salones de esta Diputación Provincial el II Coloquio Internacional de Cerámica Medieval.

Como reuniones importantes se refirió a la celebrada con tres representantes de los usuarios del edificio de San Juan de la Penitencia (Centro Universitario de Toledo, Conservatorio Elemental de Música y Fundación Ortega y Gasset) en la que se trata de crear un organismo que pueda afrontar adecuadamente los gastos generales que se produzcan en el uso del edificio.

También se celebró una reunión con los promotores del museo al aire libre en Toledo, el que se trata de dotar de un instrumento jurídico que posibilite la representación del mismo. Otra reunión importante fue la del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, presidida por el señor de La Poza, la celebrada en Alarcón, de carácter mixto para discutir y aprobar el Estatuto de Autonomía de la Región Castellano-Manchega. Otra reunión que tuvo lugar fue la de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones

Locales a la que asistió el señor Casas Muñoz. También se reunió en el Ayuntamiento de esta capital el Patronato de Fomento Musical, asistiendo el Diputado señor Manzanares, en representación de la Diputación. En Talavera de la Reina hubo un acto de homenaje a las Fuerzas Armadas, con motivo de la entrega de Banderas y organizado por su Ayuntamiento, asistiendo en representación de la Diputación su Vicepresidente, señor Ramos Gómez de Olmedo.

Una excursión de hijos de emigrantes españoles en Francia visitó Toledo, ofreciéndoles la Corporación Provincial una comida y asistiendo para recibirlos y atenderles, entre otras personalidades locales, el Diputado Provincial señor Manzanares Martín. Al Congreso de Abogados del Estado que visitó Toledo y a cuyos actos fue invitada la Presidencia, ésta obsequió a sus participantes con un libro.

Ratificación de convenio modificado entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Diputación Provincial para la depuración de los vertidos de las cuencas alimentadoras de los embalses de «Finisterre» y «El Castro» y de la cuenca del arroyo Barciencia.

Dada cuenta de un convenio firmado en Madrid el día 5 de noviembre del año actual, entre don Luis Ortiz González, Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, desarrollado en 7 cláusulas, cuyo objeto se configura en la primera de ellas al señalar: «El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y del Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Toledo, colaborarán para la depuración de los vertidos de las cuencas alimentadoras de los embalses de «Finisterre» y «El Cas-

tro» y de la cuenca del arroyo «Barciencia».

Se entra en la fase de deliberación, haciéndose uso de la palabra, en primer lugar por don Arturo García-Tizón, quien indica que considera, con respecto al punto cuarto del convenio, que el representante de la Diputación Provincial de Toledo debe ser el Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Paro obrero, replicándole el señor García Cobacho, para indicar que no es el momento de designar representante de la Diputación sino simplemente de ratificar el convenio. La Presidencia, por su parte, indica que en este caso la representación de la Diputación podría recaer en un Diputado Provincial o en el funcionario señor Gómez Crespi, ya que este último, por ser Gerente del Consorcio del río Algodor, conoce bien la materia y, en consecuencia podría desempeñar su función de manera adecuada en la Comisión para la supervisión y control de las actuaciones a que se refiere el convenio.

El señor García Tizón vuelve a hacer uso de la palabra para decir que el análisis del punto cuarto señala que en la citada Comisión debe existir un representante de la Diputación Provincial y, sin poner en duda la capacidad del Ingeniero señor Gómez Crespi, considera que el Diputado Presidente de la Comisión de Obras Públicas, en quien también concurre la circunstancia de ser Ingeniero, debería ser el representante de la Diputación Provincial por estar capacitado para ello y para llevar los asuntos que se planteen en la Comisión aunque tengan un carácter muy técnico. Interviene también el señor García Cobacho para agradecer los elogios vertidos, y que este asunto del nombramiento de representante vuelva nuevamente a la Comisión de Gobierno para que se estudie y se designe la per-

sona más adecuada que ostente esta representación.

El señor Prado López considera que en la Comisión debería existir un representante de la Diputación por la zona del arroyo de «Barciencia», siendo partidario de que el asunto de la designación vuelva a la Comisión de Gobierno para que estudie si es mejor designar a un funcionario o a un Diputado como representante de la Diputación Provincial en la Comisión que debe ser creada sin perjuicio de que se estudie también la posibilidad de nombrar un representante de la Diputación para la zona del arroyo de «Barciencia».

La Presidencia resume las deliberaciones y somete a votación la ratificación del convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación Provincial de Toledo para la depuración de los vertidos de las cuencas alimentadoras de los embalses de «Finisterre» y «El Castro» y de la cuenca del arroyo «Barciencia», devolviendo a la Comisión de Gobierno el acuerdo relativo a nombramiento de representante de esta Diputación en la Comisión para la supervisión y control de las actuaciones a que se refiere este convenio, a fin de que se reconsidere y se pueda nombrar a representante adecuado.

Los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta formulada por la Presidencia, la cual declara ratificado el convenio de referencia, con devolución a la Comisión de Gobierno del asunto relativo a nombramiento de representante de la Diputación en la Comisión de que queda hecha mención.

Propuesta de Delegación en la Comisión de Gobierno para la adjudicación, por urgencia de las obras de construcción del Centro de Oligofrénicos de Navahermosa, así como aprobación de los proyectos técnicos.

Conocida la propuesta de don Marcelino Casas Muñoz, Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas, fue aprobada por unanimidad. Dice así:

«Conforme acuerdo adoptado por esta Diputación Provincial en la Sesión Plenaria anterior de proceder a la construcción de un Centro para Oligofrénicos

que no puedan ser atendidos en su medio social, en Navahermosa, y con el fin de lograr la máxima agilidad en la articulación de los trámites administrativos, se formulan al Pleno Corporativo las siguientes propuestas de acuerdo:

1.º Aprobar los proyectos técnicos redactados por el Arquitecto don Joaquín Bau Miquel, del Centro referido, consistentes en: a) proyecto técnico del «conjunto este», con presupuesto de contrata de 37.177.299 pesetas ;b) proyecto técnico del «conjunto oeste», con presupuesto de contrata por importe de 35.843.793 pesetas.

2.º Siendo necesario por imperativos presupuestarios tener contratadas las obras antes del 31 de diciembre del año actual, declarar de urgencia las obras de ejecución de ambos proyectos y delegar en la Comisión de Gobierno para que adopte cuantos acuerdos fueren precisos para llevar a término la contratación de las citadas obras, dentro del cumplimiento de cuantas normas legales y reglamentarias fueren de aplicación y dando cuenta al Pleno de lo que se actúe.»

Anteproyecto de convenio con la Universidad «Menéndez Pelayo».—Se dio lectura al anteproyecto de convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Toledo y la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo»; los reunidos, tras deliberar sobre el asunto, acordaron aprobar el anteproyecto de convenio mencionado, y que, por la Comisión de Economía y Hacienda, se habiliten los créditos suficientes para llevar a cabo las actividades que se proyecten realizar de aquí hasta fin de año, por importe no superior a 500.000 pesetas; igualmente que se tomen las previsiones para el año próximo conforme al proyecto de actividades que se elaboren.

Concurso para la instalación de un equipo de proceso de datos.—Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Informática y la Presidencia declara aprobado el pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que regirán en el concurso para la adquisición o arrendamiento e instalación de un equipo de proceso de datos y sistemas de tratamiento de la información.

Por unanimidad se acordaron informar favorablemente la convocataria y bases redactadas por el Negociado de Personal para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Psicólogo y otra de Asistente Social, que se encuentran vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación y que por dicho Negociado se continúen los trámites para su provisión en propiedad.

Creación de una plaza de Director del Pabellón 5.º (Residencia de Disminuidos Psíquicos).—Esta propuesta dio lugar a un debate en el que participaron los señores Prado López, Del Valls Jiménez, García Cobacho y Herrero Vázquez. Sometido este asunto a votación, los reunidos, por el sistema ordinario, acuerdan aprobar la propuesta de la Comisión de Personal por 17 votos a favor (de los Diputados de U.C.D.) y 6 votos en contra (de los Diputados del P.S.O.E., C.D. y P.C.E.).

Reforma y ampliación de los Establecimientos de la Corporación.—Se examinó una propuesta de la Comisión correspondiente que comprende tres puntos:

1.º Proponer a la Diputación Provincial la adaptación de instalaciones en el Hospital Provincial para la Maternidad, con los correspondientes servicios de Partorio, Ginecología, Quirófano, Neonatología, etc.

2.º Acondicionar el Hogar de Matrimonios para traslado del Hogar Infantil a ese lugar, y crear, en su caso, un servicio de Guardería que atendiera las necesidades de la zona.

3.º Que por los Servicios Técnicos correspondientes se estudie la viabilidad y coste de todos estos proyectos antes de fin de año.

El señor Prado López se interesa por la Comisión de Reforma y Ampliación de los Establecimientos y pregunta cuando fue creada, contestándole el señor Secretario que la creación de esta Comisión se verificó por medio de Decreto de la Presidencia, posiblemente de principios de mes, ya que no viene incorporado a la relación de Decretos del mes de octubre que fueron conocidos por la Corporación en la sesión que se está celebrando.

Interviene el señor García Cobacho, para manifestar que como Presidente

de esta Comisión, puede informar que la misma fue creada por un Decreto de la Presidencia del día 11 de noviembre, cuya Comisión responde a la necesidad de prever los problemas que pueden plantearse en cuanto a la construcción y el establecimiento de la Residencia de Ancianos y de Matrimonios Ancianos. Esta Comisión tiene como finalidad coordinar las distintas actuaciones que sean necesarias durante la ejecución de las obras, así como adoptar las previsiones que sean precisas para lograr una acción conjunta que trate de solucionar los distintos problemas que se plantean. Explica ampliamente los distintos cambios que pueden producirse y, por último, alude a una visita recientemente practicada a esta Diputación Provincial del señor Subdirector General de Servicios Hospitalarios, tras la cual se considera oportuno ampliar la propuesta de resolución que se trae a este Pleno, con un punto cuarto pidiendo que se redacte un programa y proyecto del Hospital Provincial de Nuestra Señora de la Misericordia, por Técnico competente, que, aunque no se realizase de modo inmediato podría constituir la solución adecuada de este centro hospitalario.

Interviene el señor Prado López para agradecer que por primera vez se haya informado directamente a la Corporación sobre todos los asuntos relativos a la reestructuración de los Establecimientos Provinciales, sin que tengan que enterarse de ello por las ruedas de prensa celebrada por la Presidencia con la asistencia de los señores Cordero y Gómez Crespi.

La Presidencia entiende que como representante de la Corporación Provincial, puede celebrar ruedas de prensa para informar de las actividades Corporativas.

Terminada la deliberación, los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta formulada, con la adición de un

punto cuarto en virtud del cual se pueda realizar estudio de viabilidad u programación del Hospital Provincial, pudiendo encargarse proyecto técnico sobre el particular, para que puedan ser aprobados por el Pleno en el momento oportuno.

También se aprobó la adjudicación definitiva de Instrumentos Urbanísticos incluidos en el Programa de 1981 y ampliación del mismo y la contratación de trabajos de cartografía.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el señor Prado López se presentaron en forma reglamentaria las siguientes preguntas:

Primero.—Por que no viene a este Pleno la ubicación de la Residencia de Ancianos para Matrimonios y para solteros, tal como se dijo en el anterior Pleno.

Segundo.—Si se han recibido ya las notificaciones de las subvenciones del F.O.N.A.S., el señor Prado López considera que la primera pregunta ha quedado contestada en distintas ocasiones en este Pleno, considerando que la ubicación de Establecimientos debe llevarse a la Comisión de Gobierno para su estudio y resolución. En cuanto a las notificaciones por las que se interesa se le comunica que ambas han sido recibidas, por lo que se refiere al Hogar de Ancianos y al Hogar de Matrimonios Ancianos.

Por el señor García-Tizón se formularon las siguientes preguntas:

Primera.—Ruego se informe en el Pleno que ha de celebrar esta Diputación Provincial el día 28 de noviembre de 1981, del estado o situación en que se encuentran las obras del denominado Plan del Algodor y obras de abastecimiento y distribución de aguas a la zona de La Mancha.

Contesta la Presidencia para indicar: que el primer tramo o tronco básico de abastecimiento que va desde Finisterre a Tembleque, sus obras han sido adjudicadas a la Empresa Segura Ná-

jera, se están replanteando las obras, pudiendo afirmarse que las mismas ya han empezado. El segundo tramo de Tembleque a Villacañas, en el concurso ha habido baja temeraria, proponiendo, no obstante, la Confederación la adjudicación a la Empresa Ferroviaria, estando pendiente de que la Dirección General de Obras Hidráulicas acepte tal propuesta. El tercer tramo de Villacañas a El Toboso, el cuarto de Tembleque a Corral de Almaguer y el quinto Finisterre Ajofrín-Mazarambroz, están en fase de aprobación técnica y precisamente ayer, día 27 de noviembre el Director General comunicó que estarán en el «Boletín Oficial del Estado» para concurso en el próximo mes de marzo. El resto de los tramos están en fase de estudio de redimensión y siendo un tema sencillo, con toda seguridad podrán sacarse a concurso otros dos tramos en el año 1982. Por lo que afecta al tema de las expropiaciones se hace notar que el Consejo de Ministros ha aprobado una transferencia de 920.000.000 de pesetas para pago a los afectados por las obras del Embalse de «Finisterre», en el día de ayer.

Segunda.—Sobre situación en que se encuentra el recurso de reposición interpuesto contra el Ministerio de Hacienda constituyendo la Delegación de Albacete en Delegación Especial y para el caso de haber transcurrido el preceptivo plazo para entender desestimado dicho recurso, si se ha denunciado en su caso la mora, si se ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo, y si ello no hubiera tenido lugar, las causas por las que ello no ha sido así.

La Presidencia responde que habiéndose presentado la pregunta poco antes de la Sesión no puede responderla ya que los Servicios Jurídicos necesitan tiempo para buscar los correspondientes antecedentes. En pocos días se le proporcionará respuesta a las preguntas.



DIPUTACION PROVINCIAL

acuerdos adoptados de más importancia

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del 13 de Octubre de 1981

En su sesión del día 13 de octubre de 1981, la Comisión de Gobierno de la Diputación acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Hipólito Lancha, sobre acuerdo de la Comisión, relacionado con el expediente disciplinario que le fue incoado.

Dada cuenta de un escrito del Ingeniero del Gabinete de Planificación en el que solicita autorización para la realización de los estudios necesarios y en su caso la redacción del proyecto de la carretera que uniría La Guardia con Villatobas, por considerarse esta parte importante de un eje de comunicación en esa zona de La Mancha, los reunidos acuerdan que se realicen los estudios a que se refiere el Ingeniero del Gabinete y si los mismos se llevaran a efecto con medios ajenos a los de la Diputación Provincial, por el Gabinete de Planificación habrían de cuantificarse previamente los gastos que éstos llevaran aparejados. Debiendo en tal caso condicionarse su aprobación al informe económico de la Intervención de Fondos.

Se acordó aprobar el Plan de ejecución y calendario del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982 y el Plan de Acción Especial de la Jara, propuesto por la Comisión de Cooperación Provincial. El Diputado señor Casas Muñoz expuso ante esta Comisión los criterios tenidos en cuenta para asignar a cada Partido Judicial las cantidades que como subvención corresponde a los mismos para 1982, conforme a las cuantías de aportación estatal y de Diputación fijadas para 1981. La subvención total, procedente de la suma de la aportación estatal y de la aportación de Diputación, fijada en 249.691.000 pesetas, se ha repartido entre los seis Partidos Judiciales en la forma siguiente.

83.230.333 pesetas en proporción directa al número de habitantes de cada Partido Judicial.

83.230.333 pesetas en proporción directa al número de Municipios de cada Partido Judicial.

83.230.334 pesetas inversamente proporcional a la suma de las subvenciones asignadas a cada Partido Judicial por habitante en los Planes Provinciales de los años 1979-1980. Complementario de 1980-1981 y Comarca de Acción Especial de La Jara.

Como consecuencia de los criterios manejados, las cantidades que corresponden a cada Partido Judicial como subvención para el Plan Provincial de 1982 y crédito local máximo en la cuantía fijada por el Real Decreto antes mencionado, son las siguientes:

Partido Judicial	Subvención fondo perdido	Crédito Local
Ocaña	31.951.345	22.973.013
Orgaz	39.962.832	28.733.276
Quintanar de la Orden	25.922.462	18.638.250
Talavera de la Reina	51.767.779	37.221.033
Toledo	54.861.577	39.445.469
Torrijos	45.225.005	32.525.459
Totales	249.691.000	179.537.500

Sesión del 26 de Octubre de 1981

En su sesión del 26 de octubre de 1981 la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Presidencia, acordó, por unanimidad, encargar al Servicio de Construcciones Civiles de la Diputación Provincial, un proyecto de pisos para Residencia de Niños, que deberá estar concluido y presentado en la Secretaría General en el plazo máximo de dos meses. La supervisión de dicho proyecto se llevará a cabo por el Arquitecto don Manuel Pina.

Escrito de don Enrique de Blas González, en relación con la instalación de proceso de datos.—Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Comisión Especial de Informática:

«En virtud de una comunicación que

el señor de Blas González dirigió al Presidente de la Corporación ofreciendo sus servicios profesionales en relación con la instalación de proceso de datos que se pretende llevar a cabo por esta Diputación, se le citó a esta Comisión para que informara más ampliamente sobre su oferta de trabajo.

Después de comentar en profundidad el pliego de condiciones redactado por esta Comisión para regir en el concurso de adquisición de un equipo de proceso de datos, se pasó al estudio general de las necesidades de la Diputación en este campo, contestando a las preguntas que los miembros de la Comisión le formularon en relación con los trabajos que ya se van realizando.

A la vista de todo ello y considerando muy beneficioso a los intereses de esta Corporación, la Comisión propone la contratación de don Enrique de Blas González para que asesore permanentemente a esta Comisión y a la Corporación Provincial en los siguientes extremos:

Estudio de las necesidades de la Diputación.

Dimensionamiento del equipo a adquirir.

Examen de las ofertas de equipos. Análisis de las mismas.

Selección del equipo a la vista de las ofertas en la fase del concurso.

Examen y estudio de las aplicaciones que pudieran ofertarse en orden a su adecuación a los procesos de esta Diputación.

Selección y formación del personal que se integrará en el equipo del proceso de datos.

Los servicios de asesoramiento en las materias antes citadas serían prestados tanto en Toledo como en Madrid, de acuerdo con lo que estime pertinente en cada momento esta Comisión.»

Se aprobó la propuesta por unanimidad.

Asistencia de niños de la Residencia Provincial a otros Centros.—Por el Pre-

sidente de la Comisión se da cuenta de la relación de niños que asisten a Colegios y que tienen que hacer efectivos los correspondientes importes mensuales, ascendiendo los mismos a la cuantía mensual de 434.465 pesetas, distribuido de la siguiente manera; en Talavera de la Reina, nueve alumnos, haciendo estudios de B. U. P. en los Colegios Hernán Cortés y Milagrosa; en Madrid, un alumno en la Universidad; en Toledo, 101 alumnos, distribuidos en Colegio de Infantes, Aneja, Santa Leocadia, Milagrosa y Tavera.

Se advierte que estos niños tienen solicitadas ayudas económicas a Organismos Oficiales, que en estos momentos se está a la espera de su resolución, advirtiendo, a su vez, que cualquier integración social que se realice con los mismos costará dinero a la Corporación; que si comieran en la Residencia Provincial, se tenía que hacer dos turnos, necesitando más personal para atenderle. Los reunidos, acordaron por unanimidad, aceptar la propuesta.

Creación de un Patronato Provincial para Atenciones de Asistencia Social.—Se da cuenta de la urgente creación de un Patronato, de carácter provincial, en el que se agruparían, junto con la Diputación Provincial y Organismos Oficiales, aquellas Asociaciones más o menos afectas con el tema y que les interesase su integración, con el fin de aunar esfuerzos en la solución de problemas existentes en la Provincia, referido a la asistencia social, con el objeto de obtener las máximas ayudas del Estado en esa misma materia de Asistencia Social. Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron aceptar la propuesta.

Ayuda económica a Consuegra para la Fiesta de la Rosa del Azafrán.—Se da lectura al escrito presentado por la Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra interesando una ayuda económica con la que poder atender los gastos que con ocasión de concursos, celebraciones culturales, deportivas, folklóricas y exposiciones y certámenes de diversos caracteres, se celebrarán en dicha ciudad con motivo de la Fiesta de la Rosa del Azafrán y exaltación manchega, fiesta declarada de interés turístico nacional. Se concedió una ayuda de 100.000 pesetas.

Estado de las obras de restauración de Monumentos.—Se leyó el siguiente escrito de la Comisión Informativa de Educación:

«El Arquitecto señor Pina dio cuenta del estado de las obras en ejecución

conforme al Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y la Excm. Diputación Provincial, cuyos proyectos fueron aprobados por la Comisión de Gobierno en su sesión del día 9 de marzo último:

Ajofrín, Iglesia Parroquial; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.
Ajofrín, Hospital de la Fundación. presupuesto, 1.000.000 de ptas.; estado, terminada.

Consuegra, Plaza Molinos; presupuesto, 4.500.000 ptas.; estado, terminada.
Corral de Almaguer, Capilla Chacón; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, confirmación.

Cuerva, Iglesia Parroquial; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, en marcha.
Erustes, Artesonado Parroquial; presupuesto, 6.000.000 de ptas.; estado, en marcha.

Escalona, Recinto amurallado; presupuesto, 4.000.000 de ptas.; estado, en marcha.

Esquivias, Casa Cervantes; presupuesto, 1.000.000 de ptas.; estado, confirmar.

Guadamur, Castillo; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.

Manzanaque, Castillo; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.

Méntrida, Artesonado Iglesia; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, en marcha.

Ocaña, Torre reloj; presupuesto pesetas, 1.000.000; estado, terminada.

Ocaña, Convento Dominicos; 500.000 pesetas; estado, terminada.

Oropesa, Arcos de la Iglesia; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.

Piedraescrita, Iglesia Parroquial; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, en marcha.

Puebla de Montalbán, Concepcionistas; presupuesto, 1.000.000 de ptas.; estado, en marcha.

San Martín de Montalbán, Castillo; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.

Santa Olalla, Iglesia Parroquial; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.

Talavera de la Reina, Colegiata; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, terminada.

Totanes, Iglesia Parroquial; presupuesto, 600.000 ptas.; estado, terminada.

Yepes, Puerta Muralla; presupuesto, 500.000 ptas.; estado, en marcha.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron quedar enterados, y que la cantidad de diez

millones presupuestados para obras en el Convento de MM. Concepcionistas, de Torrijos, pasen a las que se realizan en San Juan de la Penitencia, en Toledo, y si existiere sobrante, a ampliar las de Consuegra y Manzanaque.»

La Comisión de Gobierno acordó aprobar la propuesta anterior, debiendo tener muy presente la Comisión de Educación, que en la primera oportunidad que se presente, habrá de atenderse la reparación de la Iglesia, propiedad de la Diputación Provincial, de Santa María de Melque.

Finalmente se dio lectura a un escrito que remite el Ayuntamiento de Villatobas solicitando que la Excm. Diputación se haga cargo del camino vecinal de Villatobas-Santa Cruz de la Zarza, y visto el informe emitido al respecto por el señor Ingeniero de Vías y Obras, considerando que el citado camino sólo está concebido para el tráfico de vehículos destinados al transporte agrícola y por consiguiente de reducida velocidad, los reunidos acordaron no acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villatobas, ya que el citado camino no reúne las condiciones adecuadas que permitan destinarlo al normal tráfico rodado.

Sesión del 9 de Noviembre de 1981

Con la abstención del señor Prado López se acordó aprobar, con cargo a los remanentes incorporados del ejercicio de 1980, la obra de emisario de agua y pluviales en el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, por un importe total de obra de 3.714.229 pesetas, con la siguiente financiación:

Subvención estatal: anualidad 1980, 990.461 pesetas.

Aportación municipal, 2.723.768 pesetas.

Total, 3.714.229 pesetas.

También, con la abstención del señor Prado López, se acordó conceder anticipos reintegrables sin interés, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, a los Ayuntamientos, para las obras y en la cuantía que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Escalona: 1.000.000 de pesetas, con destino a financiar las obras de abastecimiento de agua.

Ayuntamiento de Casarrubios del Monte: 4.000.000 de pesetas, con destino a financiar, en parte, las obras de abastecimiento de agua.

Ayuntamiento de Yuncos: 1.500.000 pesetas, con destino a las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento.

En votación ordinaria y por unani-

midad informaron favorablemente la aplicación del Convenio Colectivo Sindical Provincial de Construcción y Obras Públicas, publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 160, del día 16 de julio del presente año, debiendo procederse por los Servicios de la Intervención de Fondos a la aplicación del mismo a todo el personal afecto, con efectos de 1 de junio de 1981.

Se da lectura al escrito dirigido a esta Corporación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía al que se acompaña propuesta de obras adicionales a realizar con cargo a la segunda cantidad complementaria por importe de 15.000.000 de pesetas, que comprende la realización de las siguientes obras:

LMT San Martín de Pusa-San Martín de Montalbán, por importe de 5.099.380 pesetas.

LMT Nava de Ricomalillo-Sevilleja de la Jara, primera fase, por importe de 4.890.608 pesetas.

Red de baja tensión La Iglesiasuela (parcial), por un importe de 2.810.012 pesetas.

LMT Fuenteabeytia-ablates-malagoncillo, por un importe total de 2.200.000 pesetas.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan prestar su conformidad.

El señor Prado López planteó el problema relativo a la mendicidad infantil con ocasión de la celebración de los mercados semanales en Toledo, contestándole la Presidencia que, de acuerdo con el Ayuntamiento y el Gobierno Civil, se intente solucionar este problema, colaborando la Diputación Provincial, si fuere preciso, facilitando el alojamiento de los niños en la Residencia Provincial, con carácter temporal y hasta que sean recogidos por sus padres.

Calle de acceso por Santa Bárbara al Hospital Provincial.—Como continuación del acuerdo adoptado por esta misma Comisión de Gobierno el día 26 de octubre próximo pasado, se presenta a la Comisión el proyecto técnico correspondiente a esta calle, redactado por el Ingeniero municipal don Juan Suardiaz Alvarez, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad total de pesetas 3.056.717,54, el cual es aprobado por unanimidad, remitiéndose este acuerdo al Negociado de Contratación para que, previa emisión de informe por la Intervención de Fondos sobre posibilidad de su financiación, se proceda a adjudicar las obras correspondientes.

Sesión del 16 de Noviembre de 1981

En la sesión del 16 de noviembre, a propuesta de la Comisión de Educación, se concedieron las siguientes ayudas económicas:

Asociación Cultural «Rosa del Azafrán», de Consuegra, 30.000 pesetas.

Asociación Cultural «Guadalezas», de Los Yébenes, 25.000 pesetas.

Asociación Cultural «Adecum», de Los Navalucillos, 25.000 pesetas.

Asociación Cultural y Recreativa «Olihuella», de Ollas del Rey, 15.000 pesetas.

Asociación Cultural «Amigos de La Guardia», de La Guardia, 15.000 pesetas.

Asociación Cultural «Almazara», de Mora, 30.000 pesetas.

Asociación Cultural «El Hato», de Noblejas, 20.000 pesetas.

Asociación Cultural «Jenesa», de Pulgar, 30.000 pesetas.

Asociación Cultural «La Tarasca», de Ajofrin, 20.000 pesetas.

Moto-Club, de Toledo, 30.000 pesetas.

Peña Recreativa y Deportiva «Amigos de la Vaca», de Espinoso del Rey, 15.000 pesetas.

Peña Ciclista «Andrés Oliva», de Ocaña, 20.000 pesetas.

Centro Cultural Popular, de Toledo, 20.000 pesetas.

Se informó favorablemente el expediente promovido por los Ayuntamientos de Carmena, Carriches y La Mata, con el fin de proceder, según lo previsto por el artículo 2.º del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, a formar una agrupación voluntaria para sostenimiento de Secretario municipal y personal común.

Se informó desfavorablemente el expediente instruido por la Agrupación Argés-Layos-Casasbuenas para sostener una Secretaría común, con el fin de segregar a Argés de esta agrupación, que seguiría sólo para los Ayuntamientos de Layos y Casasbuenas, por ser contrario a lo dispuesto en los artículos 1.º, a), 2.º, 1, a) y 3.º, 1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre y no atentar al principio de autonomía municipal, reconocido por la Constitución Española, según declaración expresa del Tribunal constitucional formulada en el número 8 de los fundamentos jurídicos de la sentencia de 2 de febrero de 1981.

Se dio lectura a un escrito remitido por la Archivera Provincial, relativo a una colección de negativos fotográficos, realizados sobre placas de cristal por el fotógrafo toledano Casiano Al-

guacil, que trabajó en esta ciudad y en otros lugares a finales del siglo pasado. Expone que su estado de conservación es defectuoso, pues se encontraron en pésimas condiciones de almacenamiento, por lo que propone la restauración de esta colección que constituye un documento histórico-artístico de valor incalculable. Dicha restauración será llevada a efecto por don Manuel Carrero de Dios, técnico en restauración fotográfica, quien ha presentado un presupuesto de dichos trabajos, cuyo importe ascenderá a 525.000 pesetas. Se acordó aprobar la propuesta anterior y que se tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos.

Se procedió al examen de los documentos que remite la gerencia del Cenero Universitario de Toledo, como justificación de la subvención correspondiente al tercer trimestre que se libró a dicha Entidad por importe de 8.375.000 pesetas, según mandamiento de pago número 3.901, de fecha 8 de octubre próximo pasado.

De dichos documentos se deriva que la citada inversión se ha hecho de la siguiente manera:

En remuneraciones de personal, 8.332.670 pesetas.

Compra de bienes corrientes y de servicios, 42.331 pesetas.

La Comisión se da por enterada.

Se aprobó la siguiente propuesta del Presidente de la Comisión de Personal: «De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 9 de noviembre último, sobre la contratación de Médico especialista en anatomía patológica con destino en el Hospital Provincial, elevó a la misma, para su aprobación, las normas y requisitos que se han de llevar a efecto para la selección de aspirante. Se redactará por el Negociado de Personal un anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para que durante el plazo de ocho días formulen quienes les interese las peticiones pertinentes para la provisión de esta plaza. A la solicitud deberá acompañar los siguientes documentos: Título o fotocopia compulsada de Médico especialista en anatomía patológica; curriculum vitae, y cuantos documentos considere oportunos aportar para acreditar méritos en la plaza; la selección del aspirante se llevará a efecto por el Presidente de la Comisión de Personal. La contratación tendrá carácter administrativo y será en los términos y condiciones que determina el artículo 25.1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y con la remuneración

correspondiente al nivel de proporcionalidad 10.»

Sesión del 23 de Noviembre de 1981

Por unanimidad se acordó, sin efecto, la resolución adoptada en la sesión celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 16 de noviembre del año actual, sobre prórroga de contrato de Educadores en la Residencia Provincial, dándose cuenta de un escrito del señor Coordinador de Establecimientos en el sentido de que tales Educadores sean compensados con la concesión de una beca, determinada de la siguiente forma:

a) Con efectos de 15 de septiembre de 1981 al 15 de enero de 1982, los Educadores: Encarnación Majano Martín, José Luis Uceta de la Iglesia, Jesús Galán Gutiérrez y Sagrario Martín Ballesteros, por un importe de 180.000 pesetas, cada uno.

Con efectos de 15 de noviembre de 1981 al 15 de marzo de 1982, los Educadores: José Cuadrado Antolín, José Luis Merchán González y Pascual Aguado Miguel, por un importe de 180.000 pesetas, cada uno.

b) Con efectos de 15 de noviembre de 1981 al 15 de marzo de 1982, los Psicólogos: Teodoro Herranz Castillo, por un importe de 200.000 pesetas, y Jesús Fernández del Pino, por un importe de 120.000 pesetas.

Los fondos para dotar las citadas becas provienen del Consejo Superior de Protección de Menores y los distintos becarios percibirán las cantidades asignadas por mensualidades, distribuyéndose, por tanto, la totalidad del importe de la beca entre el número de meses a que se refiere los efectos de la presente propuesta.

Dado el carácter que tiene la concesión de estas becas, los distintos beneficiarios no tendrán, con respecto a esta Excm. Diputación Provincial, ninguna relación contractual de ningún tipo, no teniendo por tanto derecho al alta en la Seguridad Social, ni a retribuciones por pagas extraordinarias, ni otros emolumentos.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta anterior en lo que se refiere a los señores: Encarnación Majano Martín, Jesús Galán Gutiérrez, Sagrario Martín Ballesteros, José Luis Uceta de la Iglesia y Bautista Rodríguez García. En cuanto a los demás señores quedan pendiente de que por el señor Cordero se informe sobre la forma de selección de los mismos, conforme a

petición formulada por el Diputado don Nazario Prado López.

En relación con el suministro de plantas ornamentales a los Municipios, el señor Vicepresidente formula ruego en el sentido de que por la Comisión de Gobierno se revise acuerdo anterior por el que, a partir del próximo año, no se concederían estas ayudas, acordándose que por la Comisión de Agricultura se formule propuesta sobre el particular, debidamente razonada, para que por la Comisión de Gobierno, en su día, se resuelva lo que se estime más procedente.

El señor Prado López hace referencia a la existencia de una lista de personas aspirantes a empleo en la Diputación Provincial de la que dispone doña Carmen Sanzo, contestándosele en el sentido de que se desconoce la existencia de esa lista.

Sesión del 10 de Diciembre de 1981

La sesión de la Comisión de Gobierno del 10 de diciembre último, se inició acordándose nombrar como representante de la Diputación Provincial en la Comisión de Supervisión y Control del Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la depuración de los vertidos de las cuencas alimentadoras de los Embalses de «Finisterre» y «El Castro» y de la cuenca del arroyo «Barciencia» al Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, don Marcelino Casas Muñoz, el cual podrá llevar como asesor al Ingeniero del Gabinete de Planificación, señor Gómez Crespi.

Concesión de subvención por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para obras de reparación de viviendas de propiedad de la Diputación Provincial.—Se da cuenta de un oficio del Instituto Nacional de la Vivienda, de 3 de diciembre del año actual, del tenor literal siguiente: Se pone en conocimiento de esa Diputación Provincial que, con fecha 23 de noviembre pasado, ha sido aprobada por esta Dirección General, previa fiscalización oportuna por la Intervención delegada, la concesión de una subvención por importe de 12.156.195 pesetas, para la ejecución de las obras de reparaciones de dos grupos de viviendas municipales de protección oficial, de su propiedad, en esa ciudad, atendiendo a la solicitud presentada por esa Diputación con la documentación requerida al efecto.

La señorita María Cruz Vega Alva-

rez, Ingeniero Agrónomo y Becaria en Aromaticultura por la Corporación, informó sobre los trabajos realizados desde su incorporación, en el mes de abril, hasta la fecha.

Dada lectura a la solicitud de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo en el sentido de que se reduzca el premio de cobranza que satisface a esta Diputación por el cobro de sus cuotas obligatorias y voluntarias en el período voluntario de cobro, y visto el informe del Jefe del Servicio de Recaudación, se acuerda no acceder a lo solicitado, recomendando a dicha Cámara la utilización del procedimiento administrativo de apremio para el cobro de las cuotas una vez terminado el plazo voluntario.

Se dio lectura a la comunicación del Consejo Superior de Deportes, dando cuenta de la resolución por la que se concede a esta Diputación Provincial una subvención de 4.000.000 de pesetas para la construcción de una pista de atletismo en el Salto del Caballo, de esta ciudad; a la relativa al Ayuntamiento de Valmojado, por la que se aprueba una ayuda de 450.000 pesetas para la construcción de pista polideportiva y cerramiento, por un presupuesto de 1.350.906 pesetas; la referida al Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, cuya ayuda concedida es de 2.600.000 pesetas para construcción de piscina y vestuarios, por un presupuesto de 7.800.021 pesetas; la referente al Ayuntamiento de Mora, cuya cuantía es de 2.000.000 de pesetas para dos pistas polideportivas, vestuarios y cerramiento, por un presupuesto de contrata de 11.993.373 pesetas; la relativa al Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra, cuya subvención es de 3.813.982 pesetas con destino a la construcción de campo de fútbol, dos pistas polideportivas piscina y vestuarios, con un presupuesto de contrata de 11.441.950 pesetas, y finalmente, la referida al Ayuntamiento de Corral de Almaguer, cuya aprobación de ayuda es de 2.862.000 pesetas para la construcción de piscina, pista polideportiva y vestuarios, con un presupuesto de contrata de 8.586.164 pesetas.

Se concedieron las siguientes ayudas económicas para actividades culturales:

- Ayuntamiento de Escalona, 30.000 pesetas.
- Sociedad Cervantina de Esquivias, 30.000 pesetas.
- Asociación «Amigos de la Música», de Mora, 20.000 pesetas.

Casa de la Mancha, de Madrid, 10.000 pesetas.

Club Polideportivo «Angel del Alcázar», del Barrio de Santa Bárbara, 30.000 pesetas.

También se otorgaron las siguientes ayudas a becas de estudio para hijos de funcionarios y empleados de la Diputación.

- 26 de pre-escolar, 104.000 pesetas.
 - 118 de primera etapa de E.G.B., 354.000 pesetas.
 - 75 de segunda etapa de E.G.B., 300.000 pesetas.
 - 14 de Formación Profesional, 140.000 pesetas.
 - 52 de Bachillerato Unificado Polivalente, 520.000 pesetas.
 - 15 de Curso de Orientación Universitaria, 150.000 pesetas.
 - 14 de Estudios Universitarios (en Toledo), 280.000 pesetas.
 - 26 de Estudios Universitarios (fuera de Toledo), 832.000 pesetas.
 - 5 de funcionarios, 100.000 pesetas.
 - 8 de varios, 62.000 pesetas.
- Total, 2.842.000 pesetas.

Se dió lectura a un escrito que remite el Ayuntamiento de Villasequilla, y en el que solicita se efectúen obras de reparación y ensanche del puente que sobre el arroyo Meljar existe en el camino vecinal que comunica aquella villa con su estación de ferrocarril, dando salida hacia Madrid y Castillejo; visto el informe emitido por la Sección de Vías y Obras Provinciales, ampliado verbalmente, se acordó que dicha Sección redacte el oportuno proyecto que será estudiado para su posible ejecución.

Finalmente se acordó:

1.º Redactar un proyecto-programa a corto plazo para remodelación del Hospital Provincial, dirigido por el Arquitecto señor Pina y la Arquitecta de la Dirección General de Sanidad, en donde se recogiera, entre otras cosas: El sistema de consultas externas, modernización de quirófanos, aprovechamiento de espacios vacíos, etc., ello encaminado a alcanzar una clasificación del Centro para que produzca mayores rendimientos a la Corporación.

2.º Adaptar en la zona vieja del Hogar de Ancianos, la Maternidad Provincial con toda la dotación necesaria para los fines a que va a ser destinada y que se señaló en la Comisión anterior y la zona nueva de aquel Centro a Hospital de Crónicos.

3.º Acoplar el actual Hogar de Matrimonios en Hogar Infantil.

Sesión del 28 de diciembre de 1981

En relación con acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre del año 1981 y en virtud de la delegación efectuada por el mismo en favor de la Comisión de Gobierno, se pasan a tratar los siguientes asuntos relativos a obras de construcción de un Centro de Oligofrénicos en Navahermosa:

1.º En cuanto a la aprobación de los proyectos técnicos redactados por el Arquitecto don Joaquín Bau Miquel, el proyecto técnico que se denominaba del «conjunto Este», se corresponde con el denominado «zona de servicios», siendo su presupuesto de contrata, de 37.177.298,90 pesetas y el denominado proyecto técnico del «conjunto Oeste» se corresponde con el denominado «zona de terapia», con presupuesto de contrata de 35.843.793,40 pesetas. Por unanimidad se acuerda ratificar el encargo que había sido realizado al Arquitecto don Joaquín Bau Miquel, para confeccionar estos proyectos, a quien deberán abonársele los honorarios que correspondan.

2.º Habiéndose recibido certificación acreditativa del señor Secretario General de Asistencia Social de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la concesión a esta Diputación Provincial de Toledo de una subvención por importe de 54.765.819 pesetas para la construcción de un Centro de atención a Oligofrénicos en Navahermosa, cuya cantidad corresponde al 75 por 100 del pre-

supuesto de contrata y habiéndose emitido informe de la Intervención General de Fondos de esta Diputación Provincial, en razón del cual se acredita que con cargo a la partida 612/115.3 del vigente presupuesto de esta Corporación existe crédito suficiente para compensar el 25 por 100 restante de dicho presupuesto, que asciende a la cantidad de 18.255.273 pesetas. La obra de construcción de Centro para atención a Oligofrénicos en Navahermosa, aparece completamente financiada, procede, con la máxima urgencia, que se adopten las previsiones necesarias para adjudicar la ejecución de tales obras con la mayor rapidez posible.

Teniendo en cuenta que la Corporación Provincial tiene aprobado un pliego tipo de condiciones económico-administrativas para la contratación directa, por unanimidad se acuerda aplicar tal pliego de condiciones a las presentes obras.

Asimismo y en razón a la autorización concedida por el Pleno Corporativo en el acuerdo que queda hecha referencia, de 28 de noviembre del año actual y visto lo dispuesto por los artículos 6.º de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre y 2.º de la Orden Ministerial de 12 de noviembre de 1981, por unanimidad se acuerda ordenar la contratación de las obras del Centro para atención a Oligofrénicos en Navahermosa, comprendidas en los dos proyectos especificados en este mismo acuerdo, por el sistema de concierto directo, debiendo pedirse por el Negociado de Contratación a la Asociación de Empresarios de la Construcción, verbalmente, que promuevan entre sus miembros con difusión suficiente, el anuncio de esta licitación para que, al menos, puedan presentarse tres ofertas económicas, se presentarán en pliegos cerrados para ser abiertos el día 31 del corriente mes de diciembre.

No deben perderse pozos, sótanos y aljibes en Toledo

por GABRIEL MORA

No deben perderse ni los sótanos, ni los pozos y aljibes de la ciudad de Toledo. Son muestras constructivas de las soluciones aportadas por nuestros antepasados a dos de los problemas que ha tenido la ciudad hasta nuestros días.

Es sobradamente conocido por cualquier toledano mayor de cincuenta años de edad, que cada casa de Toledo necesitaba disponer de un pozo o aljibe, puesto que a pesar de tener la ciudad un gran río que la circunda, lo montuoso del terreno sobre el que se asienta, hacía penosa la tarea de subir el agua para el consumo diario. La ayuda que los pollinos proporcionaban, facilitando el transporte y distribución del agua por las calles de la ciudad, no impidió que a lo largo de los siglos se construyeran aljibes y se sondearan pozos en el mismo casco histórico de la ciudad, a fin de reunir las aguas de lluvia (a imitación de las construcciones romanas) para su utilización en épocas de sequía o para obtener alguna aportación subterránea.

Nada resolvió Juanelo Turriano en el siglo XVI con su famoso artificio, pues los dos ingenios construidos aportaban al Real Alcázar una cantidad de agua tan pequeña, que no se repartió a los habitantes de la ciudad; de ahí que habrá que admitir el que Juanelo muriera sin haber conseguido del Ayuntamiento cobrar el importe de sus obras.

Inutilizadas las obras de Juanelo en el siglo XVII, no vuelven a ponerse en marcha otros intentos de elevar el agua del río Tajo hasta el siglo XVIII, en que Richard Jones, ingeniero inglés, inicia las obras en el primer tercio del siglo, y Pierre Courton hacia 1760. Ambos proyectos fracasan por diversos motivos y Toledo tuvo que seguir usando el agua potable que le suministraban los azacanes con sus pollinos, trayendo el agua potable de las fuentes próximas a la ciudad y el agua de los pozos y aljibes para el resto de sus necesidades diarias.

El siglo XIX trajo también a Toledo el uso de la máquina de vapor, que fue aplicada para elevar el agua del río, aunque con el uso de filtros rudimen-

tarios que aclaraban el agua y que dejaban casi intacto el problema de una auténtica acción bactericida. La elevadora de aguas, instalada en el mismo lugar que ocupó el artificio de Juanelo, por el motivo anteriormente expuesto y por las continuas averías, tuvo pronto que ser completada con el suministro de aguas potables traídas desde los

Abrille, y además continuó surtiéndose de la fuente de Cabrahigos en el Paseo de la Rosa, de la fuente nueva, próxima al puente de Alcántara y de la fuente de Santa Ana.

La solución que hoy tenemos, puesta en marcha en 1947, viene a ser la misma que ya pusieron en ejecución los romanos. Es, en definitiva, la construc-



Azacán toledano, portador del agua a domicilio a principios del siglo

(Foto Alguacil)

manantiales de la Pozuela, finca situada a cuatro kilómetros de los depósitos de San Román, y gracias al acuerdo establecido entre el Marqués de Malpica su propietario y el Ayuntamiento de Toledo. A pesar de todo, el suministro era de 8 litros por persona y día, más los 18 litros por persona y día de la elevadora, proporcionaban una cantidad insignificante en comparación con la que ya en esas fechas disponían las ciudades importantes de Europa, incluida Madrid.

El siglo XX trajo la solución en 1947, pero hasta entonces Toledo conoció la traída de aguas de Burguillos, tras no aceptar la traída de aguas del río Guadarrama que propuso en 1909 el ingeniero don Pedro Fernández de Villa-

ción de una presa que recoge el agua que procede de los Montes de Toledo y su conducción posterior a la ciudad. Los romanos construyeron la presa de Alcantarilla que recogía las aguas del Guajaraz y del San Martín. En 1947 se construyó la presa del Torcón sobre el río de ese nombre, ampliándose después con otra sobre el río Guajaraz.

El problema está pues solucionado, pero todos empezamos a saber de sequías, de posibles restricciones. ¿Volveremos a tener problemas? Con independencia de ello, la civilización de nuestro siglo no debe permitirse el derroche del precioso elemento, que es cada día más el agua; por ello ha resultado triste para los alumnos del I. B. «El Greco» la encuesta realizada



Patio toledano de vecindad, con pozo y aljibe (Fotografía hecha a principios del siglo por Alguacil)

en este curso. Han ampliado sus conocimientos geográfico-históricos sobre Toledo, cumpliendo diversos objetivos que se habían proyectado, pero han descubierto que se han inutilizado, al menos, 91 pozos y aljibes en los últimos veinte años, así como el escaso interés mostrado por sus propietarios en la conservación de los existentes. Gracias a su trabajo comprobaron que aún queda un pozo o aljibe por cada tres casas, sin contar los que poseen las comunidades eclesíásticas y algunos edificios públicos. Son muy pocos vecinos los que aún utilizan sus pozos. Sólo el 14 por 100, el resto se irá perdiendo lentamente porque la conciencia de aprovechamiento del agua se ha perdido en el pueblo, al no haber restricciones desde hace más de 30 años.

Creemos, por tanto, que es ya hora de evitar una mayor pérdida de pozos y aljibes, que pueden y deben ser aprovechados para utilizarlos en aquellos servicios que no exijan la utilización del agua potable. La sociedad toda se beneficiaría y el particular vería disminuir el importe del cada día más crecido recibo del agua.

Otro caso similar es el de los sótanos. Construidos a lo largo de los siglos para variadas funciones, casi siempre de ladrillo, se prodiga la bóveda en su construcción y se han utilizado como refugios, viviendas, almacenes, talleres artesanos, laboratorios de alquistas etc. Hoy existen, según la misma encuesta llevada a cabo por los alumnos de 3.º del I. B. «El Greco», un sótano por cada tres casas y en algunas ocasiones su situación no coincide ya con el plano del edificio en el que tienen la entrada, prolongándose inclu-

so por debajo de las calles, todo ello de bido a las enagenaciones y obras realizadas en el transcurso del tiempo.

Hoy se usan el 58 por 100 de los sótanos existentes y en los siguientes menesteres:

- Trasteros: 45 por 100.
- Almacenes: 34 por 100.
- Viviendas: 2,9 por 100.
- Restaurantes: 2 por 100.
- Varios usos: 16 por 100.

En estos datos no están incluidos los que nos ha proporcionado la oficina de Protección y Defensa Civil. En una relación de 1962 que guarda dicha oficina sobre los sótanos-refugio de posible utilización, en caso de ataque aéreo se observa que había 25 de estos refugios con una capacidad de 8.660 personas y se sitúan en los siguientes edificios y lugares:

Sótanos - refugio	Situación	Personas
1. Edificio de Santa Cruz	Cuesta del Carmen	150
2. Caja Regional	Plaza de San Agustín	150
3. Cuevas en la Roca	Calle de San Miguel	150
4. Residencia de Ancianos	Plaza Abdon de Paz	250
5. Santa Iglesia Catedral	Catedral	2.000
6. Palacio Arzobispal	Arco de Palacio	200
7. Colegio de Infantes	Plaza de las Fuentes	100
8. Escuela de Artes y Oficios	Calle Reyes Católicos	300
9. Caja de Recluta	Plaza del Conde	200
10. Iglesia de San Cipriano	Su cripta	100
11. Casa de S. Miguel de los Angeles.	Plaza del Juego de Pelota ..	150
12. Antiguas cuadras	Calle Santa Clara, 6	100
13. Delegación de Hacienda	Calle Alfonso X	1.500
14. Instituto de Enseñanza Media ...	Calle Cardenal Lorenzana ...	300
15. Edificio de las Capuchinas	Calle de la Merced	400
16. Diputación Provincial	Calle de la Merced	200
17. Instituto Nacional de Sanidad ...	Calle Real	300
18. Hospital de Dementes	Calle Real	700
19. Colegio de Doncellas Nobles	Plaza del Colegio Doncellas...	400
20. Colegio de Hermanos Maristas ...	Calle Alfonso XII	150
21. PP. Jesuitas	Calle Alfonso XII	30
22. Torreones Puerta de Visagra	Puerta de Visagra	30
23. Hospital de Tavera	Carretera de Madrid	500
24. Ayuntamiento	Plaza del Ayuntamiento	250
25. Centro telefónico	Calle de la Plata	50

Ejemplo de sótano utilizado como parte de un bar-restaurante en la actualidad



Como se observa en el cuadro anterior, han variado ya algunos nombres de algunos centros o su utilización que todos sabemos, y al menos dos de esos refugios se han inutilizado, aunque el caso peor se encuentre en el sótano-refugio de la Delegación de Hacienda, al que se han echado los escombros de las últimas obras realizadas, perdiéndose así, aunque no definitivamente, uno de los dos más grandes sótanos de Toledo.

Vemos pues que los sótanos tienen aún una utilización mayor que la de los aljibes y si la sicosis de guerra atómica continua, muchos sótanos de Toledo podrían utilizarse como refugios antiatómicos con escasas reformas y por tanto a bajo coste.

Tomen nota pues los toledanos de la utilidad que aún tienen sótanos y aljibes y procúrese su utilización siempre que ello sea posible, ya que desconocemos lo que el futuro pueda depararnos.

LOS CASTILLOS de la PROVINCIA

BARCIENCE



En un ameno y corto valle se halla el pueblecito toledano de Barciencia, rodeado de montículos próximos a unos tres kilómetros de Torrijos. Apenas cuenta 1.600 habitantes. Alejado del pueblo, sobre una de esas colinas, descuello el castillo de su nombre, de airosa silueta y regulares proporciones. Su construcción debió ser a mediados del siglo XV por la poderosa familia de los Silvas.

El período de mayor pujanza de la fortaleza fue en el siglo XVI, puesto que se hallaba ya artillado con falconetes y defendido por fuerte guarnición a las órdenes del alcaide. Ha pertenecido, sucesivamente, a las casas ducales del Infantado, Osuna y Pastrana, y a mediados del siglo XIX pasó a ser propiedad del gran pontífice León XIII por cláusula testamentaria del duque de Pastrana, don

Manuel de Toledo Salm-Salm, hasta el año de 1901, en que la Santa Sede cedió tan original herencia a un opulento bilbaíno, don Manuel de Tarazona, que años después la traspasó a su actual propietario.

La airosa fortaleza es de planta cuadrilonga, con torres redondas flanqueando los ángulos; otras son cuadradas, mucho más fuertes, situadas en los testeros. Una línea de ventanales diminutos y una cornisa de modillones remata la edificación, uniendo cortinas y torres con la graciosa uniformidad de la piedra labrada. El muro que defendía la fortaleza enlazaba con el ancho foso por medio de un puente levadizo, en cuya parte exterior quedan todavía los amplios y pesados garitones.

Escribe Rico de Estasen (*Boletín Asociación Amigos de los Cas-*

tillos, número 11) que el lugar de Barciencia constituía en el siglo XIII una rica heredad del prior de Uclés, que la cedió a cambio de valiosas compensaciones a la Orden de Santiago, cuyo maestro, el infante don Enrique de Castilla, lo legó al adelantado de Cazorla, don Alfonso Tenorio, que lo transmitió a la familia de Silva, honrada por Enrique IV con el título de condado de Cifuentes, quienes colocaron en la torre del Homenaje el monumental león rampante, blasón nobiliario de los Silvas.

F. ZAMORA

(De «Corpus de Castillos medievales de Castilla», por Juan Espinosa de los Monteros y Luis Martín-Aetahio Saracho. 1974. Editorial Clave. Bilbao).

La ganadería toledana, gran riqueza para nuestros pueblos y despensa de Madrid

Los Veterinarios Titulares piden una mejor sanidad pública y una adecuada política agraria

«Nuestra ganadería necesita más atención por parte de la Administración, de lo contrario, seguiremos perdiendo una gran riqueza insustituible.

Por otro lado, los Veterinarios Titulares toledanos queremos llamar también la atención de los poderes públicos para que presten, prioritariamente, más cuidado a ese bien inestimable que es la salud pública y el bienestar de los ciudadanos tan amenazados por tantos fraudes y tantas adulteraciones y peligros de los alimentos. Antes de que «estalle» una nueva situación con su secuela trágica de enfermedades y muertes, le recordamos a la Administración que es mejor prevenir que curar.»

Así se ha manifestado don Frumen- cío Sánchez Hernando, quien, como Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares y Vicepresi- dente de la Unión Europea de Veterina- rios Prácticos, asistió en Toledo a una reunión celebrada por los Veterinarios Titulares de esta Provincia, en la que se han estudiado y analizado, como temas principales el de la Defensa y Promoción de nuestra ganadería y el de la protección de la salud y bienest- ar de los consumidores.

Esta reunión ha sido convocada por el Delegado Provincial de la citada Asociación Nacional, don Jesús Martín Martínez-Conde.

Proteger y fomentar nuestra ganadería

Especial atención de los reunidos ha merecido el tema de la defensa y fo- mento de la ganadería española y, en concreto, de la ganadería provincial. A la vista de la situación actual, queda patente, en criterio de los Veterinarios Titulares Toledanos, que lo que quie- bra, en definitiva, es la política agraria y, concretamente, la ganadera, que vive descoordinada y sin armonizar, sobre todo por culpa de ese grave error

del año 1971, de hacer desaparecer la Dirección General de Ganadería. Por ello, solicitan, una vez más, los Vete- rinarios, que dicha Dirección General sea creada de nuevo, ya que sólo así será posible coordinar las acciones de defensa y desarrollo de esa gran rique- za nacional que es la ganadería, riqueza hoy en peligro, por falta de una vi- sión global, por los millones y millones de pérdidas anuales causadas por las enfermedades animales, por el desalien- to y ruina que causan las importacio- nes inoportunas y por tantas y tantas causas como afligen hoy al sufrido ga- nadero español.

La protección de los consumidores, lo primero

Al examinar los Veterinarios Titula- res toledanos el tema de los consumi- dores, han reafirmado, una vez más, que ante todo y sobre todo, lo primero que hay que cuidar y proteger es la salud y bienestar del consumidor, ame- nazada hoy por tantos riesgos. Para ello, piden a la Administración que no siga por más tiempo con los oídos sor- dos a las propias recomendaciones de los Organismos Internacionales como la O.M.S., F.A.O., etc., que han puesto de relieve, sobre todo en la Conferen- cia de Alma-Ata, celebrada en Moscú hace unos años, que debe cimentarse una mejor salud de los pueblos en la atención primaria. Por consiguiente, poniendo gran interés en la produc- ción, elaboración, transporte, distribu- ción y venta de los alimentos.

Han resaltado, de nuevo, que, en gran parte, ese campo es competencia de la Veterinaria, y *denuncian* la falta de me- dios y dotaciones para poder llevar a cabo convenientemente esa función. En- tre otras cosas, es necesario contar con una *Dirección General de Veterinaria de Salud Pública*, que es el Organismo necesario para poder programar, coor-

dinar y ejecutar los programas de pro- tección del consumidor, sobre todo en el ángulo de los alimentos de origen animal.

Los Mataderos en peligro.—Si desaparecen, se dará un gran golpe a los ganaderos y a los consumidores

Ante las situaciones que vienen detec- tándose, arremetidas últimamente contra los Mataderos municipales, los Veteri- narios Titulares piden:

Que se elabore un Plan Nacional de Mataderos.

Que se ayude a modernizar los ac- tuales, y a comercializar aquellos que convenga.

Que no se cierre ningún Matadero municipal en tanto no se lleve a cabo ese Plan General.

Por ello se alerta a la opinión públi- ca y a los propios Ayuntamientos, para que no se vean sorprendidos por cir- cunstancias impositivas que les priven de un servicio público tan valioso y termine cayendo todo el comercio de la carne en manos de monopolios, o tal vez peor, en manos de internacio- nales de la carne.

Los Veterinarios piden mejores Ma- taderos, más modernos y eficientes, pe- ro están en contra de la entrega total del comercio de la carne en manos de Empresas privadas, o de Empresas multinacionales, pues creen que esto causaría un gran daño a las pequeñas y medianas ganaderas, y un gran per- juicio al consumidor.

Tras debatir estos temas de fondo, los Veterinarios Titulares reunidos en Toledo examinaron también como te- mas de primer orden la marcha de la *Reforma Sanitaria* y el mapa sanitario de Toledo, destacando aspectos tales como la importancia de la atención primaria de la salud, la necesidad de potenciar los Consejos Locales de Sa- nidad, el saneamiento ambiental y de

alojamientos de ganados, el establecimiento de Comarcas y Subcomarcas Sanitarias para un mejor desarrollo territorial de los servicios, potenciar con mejores medios la inspección de alimentos y el control de las enfermedades transmitidas por los animales, etc., etc., todo ello bajo el principio prioritario de que es mejor tener hombres sanos que curados, de que es mejor prevenir que curar.

Otro tema muy importante debatido ha sido el de la *Reforma Agraria*, habiéndose destacado la importancia de la ganadería toledana, excelente proveedora de alimentos de nuestros pueblos, e importante despensa de Madrid. Entre otras cosas, se puso de relieve

el gran valor de dicha ganadería, verdadero sostén de miles de familias de nuestro campo, y que, bien orientada y potenciada, puede servir para paliar gran parte del paro de la Provincia, bien a través de la creación de nuevas explotaciones ganaderas, bien por la instalación de industrias agroalimentarias, etc., etc.

Tras un repaso detenido a los diversos aspectos de la marcha de la ganadería provincial y de ciertos fallos al planteamiento que respecto a ella se observan en órganos cualificados de la Administración, los Veterinarios Titulares toledanos reiteran una vez más, su ofrecimiento de apoyo y ayuda a los ganaderos y su deseo amplio de cola-

boración con las Cámaras Locales Agrarias, para lograr una mejor y más potente ganadería provincial.

Al final de esta larga e interesante reunión, tanto el Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, don Frumencio Sánchez Hernández, como el Delegado Provincial de la misma, don Jesús Martín Martínez-Conde y el Secretario don Hilario Sánchez-Garrido Ramírez, han insistido en el planteamiento esencial de que el móvil final que con estas reuniones persiguen es estudiar temas y conclusiones para lograr una mejor defensa de la ganadería y una mayor protección del consumidor.



La región Castilla-La Mancha perderá 100.000 habitantes en los próximos cinco años

Sólo residen en la región la mitad de los que en ella nacieron

Castilla-La Mancha perderá unos 100.000 habitantes durante el quinquenio 1983-1985, según cálculos efectuados por el Banco Español de Crédito en el anuario que ha publicado recientemente sobre el mercado español. La evolución de la población en esta región ofrece un índice de franca regresión; llegó a los dos millones de habitantes en el año 1960, y la población estimada para 1985 apenas sobrepasará el millón y medio.

Las cifras relativas a otros aspectos de la vida en la región son también pesimistas. Entre los 15 entes preautonómicos de España, el castellano-manchego es el que ofrece menor densidad de población: sólo 21 habitantes por kilómetro cuadrado. El crecimiento vegetativo (diferencia entre nacidos y fallecidos) no llega al 6 por 100, frente al 12,8 de Murcia, que es el más elevado del país. La estructura de la población por edades expresa lógicamente

la existencia de gran número de ancianos: cada nueva generación no llega a la cifra que conserva de la anterior, pese a las bajas que en ella causa la mortalidad.

Otros datos: en la región Castilla-La Mancha sólo residen actualmente la mitad de los que en ella nacieron; de los que se fueron, medio millón están en Madrid, y casi otro medio en Cataluña y Valencia. El porcentaje de analfabetos de más de diez años era hace un lustro del 7,6, cifra que ha disminuido un poco desde entonces. La población económicamente activa sobrepasa ligeramente el medio millón de personas, de las que una tercera parte trabaja en la agricultura. En 1978 había en la región 13.859 establecimientos industriales, que ocupaban solamente a 88.484 trabajadores.

En el orden cultural bastan dos datos: Castilla-La Mancha ocupa el penúltimo lugar respecto al número de alumnos ma-

triculados en el bachillerato, no llega a dos por cada cien habitantes; es la región que tiene menos alumnos matriculados en facultades universitarias. En plazas de hostelería, vehículos de turismo y espectadores de cine, también está en los últimos puestos. Por cada 100 viviendas, 24 no disponen de agua corriente dentro del hogar. Añadamos finalmente que el índice de capacidad de compra de los castellano-manchegos en 1978 era de 0,71, solamente los extremeños iban por debajo; en el nivel de desarrollo ocupa el antepenúltimo lugar de las regiones españolas.

Todo esto quiere decir que la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha tendrá que hacer un serio esfuerzo para impulsar el desarrollo de sus cinco provincias: Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete.

L. M. N.

La Caja de Ahorro Provincial de Toledo invierte este año más de ciento treinta y seis millones de pesetas en Obras Sociales

De ellos, treinta y siete corresponden a las llevadas a cabo en colaboración con otras entidades

El Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y Diputado Provincial, señor Martín Chaves, informó a los medios de comunicación social de Toledo de las Obras Sociales en colaboración que ha desarrollado la Caja en este año de 1981. He aquí un resumen de las principales inversiones realizadas:

	Pesetas
Obra Cultural	16.151.000
Obra Escolar	1.215.000
Protección a la Infancia	6.735.000
Protección a la Vejez	25.629.000
Rehabilitación de Inválidos.....	34.569.705
Becas y Ayudas Estudios.....	8.040.000
Obra en colaboración	8.000.000
	<hr/>
	100.339.705
Nuevos convenios en colaboración	36.500.000
	<hr/>
Total general	136.839.705

Resulta la aprobación por la referida Asamblea y de conformidad con la normativa vigente, se procedió a la firma de los diversos Convenios de Colaboración, con las siguientes Entidades:

a) Escuela de Formación Profesional «La Sagra», 2.000.000 de pesetas.

Objetivo: «Mejorar la formación profesional y cultural en nuestra Provincia». El importe mencionado se destinará, concretamente al montaje de un laboratorio de metrología y a la construcción de una pista polideportiva para su utilización por los alumnos del Centro.

b) Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, 1.000.000 de pesetas.

Objetivo: Colaborar en la mejora de la Sanidad pública y cobertura de servicios de asistencia social, en Toledo y su provincia.

c) Conservatorio Elemental de Música «Jacinto Guerrero», 1.500.000 pesetas.

Objetivo: Promoción y puesta en funcionamiento del Conservatorio que, de forma progresiva, deberá alcanzar la realización de los más completos estudios musicales, enseñanza de la misma, etc.

d) Hogar del Jubilado de Mora de Toledo, 8.000.000 de pesetas.

Objetivo: Ofrecer un servicio de asistencia social, destinado a las personas de la tercera edad, de Mora, que carecían, hasta ahora, de un lugar adecuado donde establecer comunicación mutua y potenciar su convivencia.

e) Hogar del Jubilado de Corral de Almaguer, 8.000.000 de pesetas.

Objetivo: El mismo que en el caso anterior, si bien destinado al servicio de los jubilados de esta localidad.

f) Hogar del Jubilado de Sonseca, pesetas, 8.000.000.

Objetivo: Igual que en los citados, con destino a los ancianos de Sonseca.

g) Hogar del Jubilado de Torrijos, pesetas, 8.000.000.

Objetivo: Como en los anteriores, es el de ofrecer un servicio social a los jubilados a través de la construcción de este Hogar en Torrijos.

Suscrito el compromiso entre la Caja y las Entidades antes relacionadas, se hacía preciso, cumpliendo con lo determinado por el Ministerio de Economía, el presentar a éste, a través del Banco de España, la documentación correspondiente a la obligación que los intervinientes habían adquirido, para su estudio y aprobación.

Recientemente, según comunicación recibida del Banco de España, el Ministerio citado ha resuelto favorablemente todas

las nuevas Obras Sociales en colaboración.

Universidad Nacional de Educación a distancia, 564.000 pesetas.

Igualmente la Caja ha suscrito un Convenio de Colaboración con la U.N.E.D., a fin de potenciar el desarrollo de los Cursos previstos por ésta, y que son los siguientes:

Curso de Acceso para mayores de 25 años.

Derecho (1.º Curso).

Ciencias de la Educación.

Ciencias Empresariales.

También se han prorrogado, durante el presente ejercicio, las siguientes obras que, ya constituidas desde 1979, vienen siendo objeto de atención preferente y económica por parte de la Caja:

Centro Universitario de Toledo, 6.000.000 de pesetas.

Objetivo: Adquisición de material científico, bibliográfico, investigaciones científicas y artísticas. etc.

Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral Blas Tello), 2.000.000 de pesetas.

Objetivo: Desarrollo de cursos de cerámica, esmaltes, talla, dibujo, musicales, estenotipía, aula cultural, deportes, etc.

Resumiendo el presupuesto global de Obras Sociales para 1981, se cifra en 136.839.705 pesetas, siendo de 37.064.000 pesetas el que corresponde a las Obras Sociales en Colaboración.



Pleito por la Dehesa de Guadamilla

por HILARIO RODRIGUEZ DE GRACIA

Desde finales del siglo XVII una serie de circunstancias va a influir notablemente dando lugar a una serie de factores, cuya más inmediata conjunción se sucede en la despoblación de extensas áreas rurales. El gran estudioso del siglo XVIII, Domínguez Ortiz, apunta, entre las variables con concreta injerencia en el aspecto, el alza de los precios que se venía verificando desde el siglo XVI. Aquella situación, con el paso del tiempo, fue desarrollándose en diferentes coordenadas, siendo una de las más importantes: la concentración de propiedad por parte de la nobleza (1). El beneficio más claro que obtenía el señor es que solía agregar al coto redondo las tierras de propios, baldíos y comunes. Por supuesto, esa táctica no era exclusiva de los señores de vasallo; muchos grandes propietarios la pusieron en práctica, pero quien era dueño de la jurisdicción tuvo más oportunidades de ponerla en marcha. Si en esos momentos carecían de sus derechos jurisdiccionales, la pérdida estaba bastante bien compensada con el incremento de ingresos que percibía como propietario.

Otras veces, en los cauces de esa apropiación se seguía el método de corrimiento de lindes, sobre todo si la propiedad colindante era extensa, sus dueños no estaban cerca de ella y la tenían en manos de renteros o aparceros. Con el paso del tiempo se llegaba a un desconocimiento real de cual eran los límites reales y el usurpador se negaba a abandonar la parte de tierra cogida. La única solución, en este caso, para dislucidar el problema era llegar a un costoso y largo pleito.

Una de estas circunstancias es la que vamos a relatar, sucediendo entre el latifundista duque del Infantado y el no menos rico convento de Santo Domingo el Real de Toledo. La acción se desarrolla en los primeros años del siglo XVIII. El motivo es la apropiación llevada por el duque de parte de una dehesa, propiedad del convento, en el término de Escalona.

Al igual que la historia de muchas instituciones toledanas esta del convento de Santo Domingo se puede decir en rasgos generales que está incompleta, como la de todo el sistema económico de los cenobios asentados en nuestra capital, adolece de grandes lagunas. Muchos fueron ricos en rentas y propiedades, otros, por el contrario, denotan tal carencia de bienes que rayan en el pauperismo. Desde luego, estos últimos fueron los menos, acaso, posiblemente, ninguno. Pero son afirmaciones gratuitas sólo comprobables a través de futuras investigaciones.

Tanto Sixto Ramón Parro, Verardo García Rey o Balbina Martínez Caviro, coinciden en ser debida la fundación a Inés García de Meneses, posteriormente acrecentada por Teresa de Ayala, hija de Diego Gómez de Toledo e Inés de

Ayala, quien por el favor del rey Pedro I —personaje de quien tuvo una hija—, inicia a consolidar un importante patrimonio. La causa principal de este proceso —el dicho popular de dinero llama a dinero— es ampliamente conocida: el deseo, ya desde la Edad Media, de dejar a renombradas instituciones parte o la totalidad de sus bienes para que rogasen por el alma del benefactor (2). Naturalmente, en una gran mayoría de casos, se aunan dos circunstancias: la vertiente religiosa por un lado y, por el otro, la asimilación de las ideas de los reyes por el resto de los estamentos sociales. Los monarcas intentaban sustentar de forma dadivosa a cenobios de su natural devoción, llegando a su muerte a sepultarse entre sus paredes. Ya en vida fueron preparando con magnificencia el recinto y, como no, le fueron agregando importantes privilegios y posesiones. Aún así, no debe olvidarse, junto a los aspectos principales, la imbricada forma de pasar a la posteridad que suponía el ser enterrado en un recinto religioso de pronombre y en un sitio preeminente con relación a los demás. Las diferenciaciones sociales tan agudamente matizadas en el conjunto de la sociedad de aquellos siglos —aunque se quiera estimar la idea de que la muerte equipara a todos en la misma medida—, permanecerán vigentes hasta en las tumbas como una consciente plasmación de la escala de valores disfrutada en vida. La jerarquización de las sepulturas, cuando éstas podían realizarse dentro de las iglesias, evidencia con toda nitidez el poder económico de los allí enterrados y simultáneamente cuanto mayor es lo uno, mayores y más abundantes son las donaciones (3).

Estas premisas sirven para encasillar las posteriores inserciones que se dieron en Santo Domingo: el miramiento que por él tuvo la monarquía y la nobleza, la calidad social de quienes en él profesaban y las cuantiosas mandas que poseyó. Obras de arte, instrumentos de crédito, propiedades rústicas y urbanas... son el más claro exponente. A una de estas fincas es a la que nos vamos a referir: la dehesa de Guadamilla.

En 1376 aceptaba el convento una donación hecha por María Díaz, viuda de un tal Diego Manuel, consistente en viñas, eras, prados, posturas, aguas corrientes y estantes, poseído todo en la aldea de Guadamilla, jurisdicción de Escalona, comprometiéndose las monjas a decir por su alma una misa de requiem todos los meses y otros sufragios (4).

Propia ya la dehesa del convento se procede, algunos años después, al amojonamiento y apeo, al estar arrendada y desconocer los renteros los límites precisos. Lindaba, en aquellos años, con pequeñas parcelas dedicadas a viña y sembradura de particulares y tierras del común. Un nuevo

apeo se va a llevar a cabo en 1539, en el cual ya se cita como linderos al marqués de Villena, al concejo de la villa del Prado y a particulares de Maqueda. La propiedad del marqués es la denominada dehesa de Zapateros. Toda una serie de circunstancias particulares va a evidenciar aquél documento, sobre todo en los diferentes cambios de dueños que se va a suceder y por la finalidad productiva a la cual están dedicados; pero, no podemos pararnos en comentarle ni tampoco en transcribirle, de ahí que remitamos al testimonio documental a los interesados (5).

Obtenía el convento, en agosto de 1672, una nueva provisión del Consejo para llevar a cabo diferentes deslindes y amojonamientos de sus heredades, figurando entre aquellas unas que se denominan Guadamilla y Alamin. Nuevamente se citan a los linderos, siendo esta vez tierras de la dezmería de los Mozárabes, tierras del concejo de la villa del Prado —era la dehesa de Parrilla de Ayuso— y unas propiedades del marqués de Villena, que en esos momentos la detentaba el duque del Infantado, y la dehesa de Zapateros (del marqués de Villena). La propiedad apeada poseía el título de redonda y cerrada, con el cual se evitaba la intromisión de ganaderos, cazadores, leñadores... sin el debido permiso: «que mi merced y voluntad es —dice una real provisión extendida por Juan II en 1453— que las tengan las dicha heredades libres y pacíficamente, sin contradicción en perturbación alguna que les sea fecha...». El tiempo fue discurriendo, las monjas arrendaban la propiedad por espacio de tres o seis años —este espacio de tiempo es el normal de los contratos, lo cual provocaba en los renteros una cierta desidia a introducir mejoras—, el ganado que tenían pastaba en ellas, el religioso en calidad de agente pasaba y cobraba las rentas y, casi nunca, se visitaba la heredad.

Pues bien, en 1723, el convento ponía una demanda al duque del Infantado por haberse apropiado del «dominio directo y posesión del término redondo y cerrado de la Guadamilla, usando privativamente de todos los derechos, útiles y peculiares, aprovechamientos de labor, pastos, abrevaderos, aguas manantiales y corrientes, caza y leña». Se alegaba como motivo principal de la parte apropiada —lo usurpado era aproximadamente la mitad de la superficie de la dehesa— que tales tierras eran del noble, al igual que una gran parte de los terrenos de propios, las cuales habían sido dadas por los antecesores a los lugareños en calidad de censo enfiteúutico, de los términos de castillo de Alamin, La Torre de Esteban Hambrán, el Prado y Méntrida: «Parece también que, desde 1700, no sólo se reintegró en los dichos montes y tierras, como de cosa propia, sino es que sin serlo y sin tener título, sin derecho, también se apropió, como si fuese dueño, de la mitad de la dicha Guadamilla...»

Las monjas solicitan no sólo la devolución de la parte usurpada, sino que también le reclaman los frutos y rentas obtenidos durante los años que disfrutó de la dehesa.

Los testigos que declararon, por parte del convento, fueron 11; todos ellos labradores de Quismondo y del Prado, los cuales aseguraban:

El duque del Infantado desde hacía unos 40 años arrendaba y detentaba, como si fuese suya, la propiedad total de la dehesa de Guadamilla, parte alta y baja —la parte alta era de su propiedad—, sin saber los informantes en razón de qué, ni con que título.

Todos aseguran, algunos lo han visto y otros lo han oído decir, que el convento de Santo Domingo el Real de Toledo, poseía la propiedad de esa de-

hesa, en la cual mantenía ganado de cabras, bueyes y yeguas, arrendaba las tierras de labor, sin permitir nunca la entrada de otros ganados por tener privilegio de cerrada. Se sabía desde tiempo inmemorial que esta parte era la que se hallaba entre el arroyo de Guadamillas, el de Valsequillos y el cerro de la Calabera, hacia el término de Escalona; lindera con las dehesas de Zapateros, Capitulache y Pero Vázquez.

Coinciden todos en que la percepción de los arrendamientos es recogido por un traile mayordomo del convento, quien percibe su importe en especies, excepto el carbón.

Por el contrario, los testigos presentados por el duque van a coincidir únicamente, sin extenderse en demasía en los detalles y sin ahondar en sus explicaciones, en que el convento tenía un heredamiento de tierras, del cual disfrutaba sólo de la labranza, pues, el dominio útil de los montes, tierras y términos era de la villa del Prado, volvieron al noble, aquellos privilegios, por recuperación de un censo perpetuo enfiteúutico.

El fallo del Consejo se hace público en 1727 siendo ganado por el convento, a tenor de ello se determina se vuelva a realizar un nuevo apeo, basado en las antiguas escrituras, y con hábiles peritos.

En sí, este es uno de los muchos pleitos presentados ante el Consejo de Castilla durante el siglo XVIII, por el que dos estamentos privilegiados se disputan la tierra, en un afán de sacar el mayor beneficio de ella.

NOTAS

(1) Domínguez Ortiz, A, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*.

Esplugues de Llobregat, 1976, página 442.

(2) Parro, S. Ramón, *Toledo en la mano*. Toledo, 1857 (utilizamos la edición facsimil publicada por la Diputación Provincial de Toledo en 1980, a través del I.P.I.E.T.), página 136 y siguientes.

García Rey, V; *La famosa priora doña Teresa de Ayala y la correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo*. Madrid, 1930.

Martínez Caviro, B; *El mudejar toledano*. Madrid 1980, páginas 345-350. Véase también Sierra Corrella. L; *Santo Domingo el Real de Toledo*. «Rev. Española de Arte», 7, 1936, página 303.

(3) La idea de una permanencia prolongada en el Purgatorio, como lugar de tránsito para alcanzar la gloria, condicionaba a muchos a dejar ordenadas mandas piadosas y misas con responsos por su alma, va que la oración y las buenas obras podían permitir la dicha de alcanzar el Paraíso. Este planteamiento general es de la época medieval, aunque posteriormente, en los siglos XVI-XVII se den múltiples matizaciones de aquel contexto, casi siempre ampliadas y, en algunos casos, hasta resultar cargantes. A este respecto remitimos a Bataillon, M: *Erasmus y España*, México, 1950, página 575; Bennassar, B: *Los españoles*. Barcelona, 1976, página 75 y siguientes; Gutton J. Pierre; *La société et les pauvres en Europa (XVI-XVIII e siècle)*, Paris, 1974, capítulo II.

En el estudio llevado a cabo por J. Porres y L. Martz: *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo, 1974, página 42, se constata que entre las circunscripciones religiosas, por la calidad de sus feligreses, unas se podían calificar de ricas y otras de pobres. Santiago del Arrabal, por ejemplo, era de las que se encasillaba entre las segundas, según demostró Sánchez Sánchez, J: *Toledo y la crisis del siglo XVII*. Toledo, 1980.

(4) A. D. T.: *Memorial ajustado del pleito que pende en la Cámara de Castilla, entre el convento de Santo Domingo el Real y el duque del Infantado*. Toledo, 1727 (carece de pie de imprenta).

(5) *Ibid.*, doc. cit. f. 11.

